## TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SECCION SECRETARIA GENERAL ACCESO A LA INFORMACION

			REQUISITOS					CALIFICACI	ÓN				INSTANCIAS DE	DECOLUCIÓN
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y			Formulario	DERECHO DE TRA	AMITACIÓN (*)	Automáti	Evaluac	ión Previa	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	DE RECU	
	BASE LEGAL		Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	со	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	ENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERA CIÓN	APELACIÓN
SE	RETARIA GENERAL: PROCEDIMIENTOS ADMINIS	TRA	TIVOS		·									
1	ACCESO DE INFORMACIÓN PÚBLICA QUE		Requisitos comunes	FUT			Х			07 días	Oficina de		Gerencia	Alcaldía
•	POSEAN LAS DIFERENTE AREAS DE LA MUNICIPALIDAD Y EL ARCHIVO CENTRAL	1	Solicitud simple según formato,							hábiles	Trámite Documenta		Municipal	
	Base Legal		Copia de poder si es persona jurídica								rio			
	D.S. Nº 043-2003-PCM. TUO de la Ley Nº 27806- Ley de Transparencia y Acceso a la Información		Copia simple A0		0.19%	S/. 7.50								
	Pública		Copia simple A1		0.10%	S/. 4.00								
			Copia simple A2		0.08%	S/. 3.00								
			Copia simple A3		0.01%	S/. 0.50								
			Copia simple A4		0.003%	S/. 0.10								
			Observación:  * El formato de solicitud debe contener: Nombre, DNI, domicilio, teléfono, correo electrónico, documentación o información exacta que desea obtener y firma respectiva  * Para la entrega de la documentación solicitada, el administrado deberá presentar el comprobante de pago de la liquidación por el derecho de reproducción.  * 7 días hábiles; prórroga excepcional 5 días hábiles debidamente fundamentado.											
2	RECURSOS IMPUGNATIVOS		Requisitos											
		1	Solicitud dirigida al Alcalde (con firma y sello de abogado)	FUT	Gratuito	Gratuito			х	30 días	Oficina de	Gerencia	Gerencia	Alcaldía
	Base Legal	2	Precisar en el escrito la apelación pertinente							hábiles	Trámite Documenta	Correspondient	Municipal	
	Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo										rio			
	General. Sentencia del Tribunal Constitucional respecto al													
	Expediente Nº 3741-2004-A-A-TC (21-10-2006)													
1	Improcedencia de cobrar por recursos impugnativos													

		REQUISITOS	, YOUNIANO I K	ATIVOS SEC	OION NEGIST		CALIFICACIO	ÓN —					
		REGUISTUS			E TRAMITACIÓN				PLAZO PARA			INSTANCIAS DE DE REC	
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario		(*)	A	Evaluaci	ón Previa	RESOLVER	INICIO DEL PROCEDI-	AUTORIDAD COMPE-		
	BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	Automáti co	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	MIENTO	TENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERA CIÓN	APELACIÓN
OFI	LINA DE REGISTRO CIVIL: PROCEDIMIENTOS ADMINIST	RATIVOS		3,330.00									
3	EXPEDICIÓN DE ACTAS EN LÍNEA DE NACIMIENTO,			0.4404	0/ / /0						Jefe de	Jefe de Oficina	
	MATRIMONIO Y DEFUNCIÓN	Requisitos comunes		0.11%	S/. 4.40	Х			01 día hábil	Trámite Documentar	Oficina de Registro	de Registro	RENIEC
	Base Legal	1 Exhibición de Comprobante de pago por derecho de trámite.								io	Civil	Civil	KEINIEC
	Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC D.S. N° 015-98-PCM.	Notas: ACLARACIONES Y/O OBSERVACIONES  (a) Las actas en línea de nacimiento, matrimonio, y defunción son registros realizados a partir del 14 de agosto del año 2012 en adelante.											
4	EXPEDICIÓN DE COPIA CERTIFICADA ORDINARIA O	Requisitos comunes		0.10%	S/. 4.10	Х				Trámite	Jefe de	Jefe de Oficina	
	EXTEMPORANEA DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUNCIÓN	1 Exhibición de Comprobante de pago por derecho de trámite							01 día hábil	Documentar io	Oficina de Registro	de Registro Civil	RENIEC
	Base Legal	Notas: ACLARACIONES Y/O OBSERVACIONES											
	Ley Nº 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC D.S. N° 015-98-PCM.	(a) Las actas en línea de nacimiento, matrimonio, y defunción son registros realizados a partir del 14 de agosto del año 2012 en adelante											
5	EXPEDICIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUNCIÓN PARA EL EXTRANJERO	Requisitos comunes		0.20%	S/. 7.90	Х			01 día hábil	Trámite	Jefe de Oficina de	Jefe de Oficina de Registro	
	Base Legal	1 Exhibición de Comprobante de pago por derecho de trámite								Documentar	Registro Civil	Civil	RENIEC
	Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC D.S. N° 015-98-PCM.									io			
6	EXPEDICION DE CERTIFICADO DE SOLTERIA	Requisitos comunes	FUT	0.29%	S/. 11.60		Х		03 días	Trámite	Jefe de	Jefe de Oficina	
	Base Legal	Formato de solicitud debidamente llenado y firmado por el interesado							hábiles	Documentar io	Oficina de	de Registro Civil	RENIEC
	Ley N° 26497, Ley Organica del Registro Nacional de Identificación y Estado civil RENIEC Art. 58. D.S. N° 015-98-PCM.	Indicar número de comprobante de pago por derecho de trámite, monto y fecha.     Copia de DNI.									Registro Civil		
7	CONSTANCIA DE NO INSCRIPCION	Requisitos comunes	FUT	0.28%	S/. 10.90		Х		03 días	Trámite	Jefe de		
	Base Legal	Formato de solicitud debidamente llenado y firmado por el interesado							hábiles	Documentar io	Oficina de	Jefe de Oficina de Registro	RENIEC
	Ley Nº 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de	2 Indicar número de comprobante de pago por derecho de trámite,								.0	Registro Civil	Civil	IVELVILO
	Identificación y Estado Civil - RENIEC D.S. N° 015-98-PCM.	monto y fecha. 3 Copia de DNI.											
L_	INCODIDCIÓN EXTEMPORÁNEA DE MENOR Y		<b>-</b>						ļ	Trá!4-	lof	lefe de Ofi-ir	
8	INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE MENOR Y MAYOR DE EDAD.	Requisitos comunes	FUT	Gratuito	Gratuito			X	05 días hábiles	Trámite Documentar	Jefe de Oficina de	Jefe de Oficina de Registro	RENIEC
	Base Legal	A Requisitos comunes Inscripcion Menor de Edad							inabilos	io	Registro Civil	Civil	INLINIEC
	Art. 47° y 49° Ley N° 26497 Ley Orgánica del Registro	Solicitud debidamente llenado y firmado por el interesado							1		O/VII		
	Nacional de Identificación y Estado Civi D.S. N° 015-98-PCM.	2 Declaración Jurada de dos Testigos											
	5.5. 14 010 00 1 Olvi.	3 Copia de DNI actualizado de los testigos							1				
		4 Certificado de nacido vivo							1				
l		5 Copia de DNI actualizado de los padres					l	l	l			1 1	

		TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS  REQUISITOS	Y LOIMING I K	ATTVOS SEC	OION NEGIST		CALIFICACIÓ	N .					
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL		Formulario		E TRAMITACIÓN (*)		Evaluació		PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDI-	AUTORIDAD COMPE- TENTE PARA	INSTANCIAS DE DE RECU	
	BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	со	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	MIENTO	RESOLVER	RECONSIDERA CIÓN	APELACIÓN
OFIC	NA DE REGISTRO CIVIL: PROCEDIMIENTOS ADMINISTI	RATIVOS		•									
		B Requisitos comunes Inscripcion Mayor de Edad  Solicitud debidamente llenado y firmado por el interesado  Constacia de no inscripción otorgado por la municipalidad donde nació.  Copia de DNI actualizado de dos testigos.  Declaración Jurada del padre, madre o hermano conforme al formato establecido; a falta de éstos, la Declaración Jurada de dos personas mayores de edad que conozcan al solicitante.  Constancia de domicilio otorgado por la Municipalidad o autoridad política.											
9	ANOTACIÓN MARGINAL DE DISOLUCIÓN DE MATRIMONIO POR MANDATO JUDICIAL Y NOTARIAL  Base Legal  Ley Nº 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC  Ley Nº 26662 Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos	Requisitos comunes Por mandato Judicial  Formato de solicitud debidamente llenado y firmado por el Oficio del Juzgado  Setencia Judicial Indicar número de comprobante de pago por derecho de trámite, monto y fecha.  B Por mandato Notarial Formato de solicitud Presentación de oficio notarial Partes notariales Indicar número de comprobante de pago por derecho de trámite, monto y fecha.	FUT	0.68%	S/. 26.70			x	01 día hábil	Trámite Documentar io	Jefe de Oficina de Registro Civil	Jefe de Oficina de Registro Civil	RENIEC
10	ANOTACIÓN MARGINAL DE RECTIFICACIÓN JUDICIAL, NOTARIAL (PARTIDA DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUCIÓN).  Base Legal Ley Nº 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC Ley N° 26662 Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos	Requisitos comunes Formato de solicitud debidamente llenado y firmado por el interesado Coficio del Juzgado Setencia Judicial Indicar número de comprobante de pago por derecho de trámite, monto y fecha.	FUT	0.58%	S/. 23.00			x	01 día hábil	Trámite Documentar io	Jefe de Oficina de Registro Civil	Jefe de Oficina de Registro Civil	RENIEC

		REQUISITOS					CALIFICACIO	ÓN					
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario		ETRAMITACIÓN (*)	Automáti	Evaluaci	ón Previa	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDI-	AUTORIDAD COMPE-	INSTANCIAS DE DE REC	
	BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016)	(en S/)	co	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	MIENTO	TENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERA CIÓN	APELACIÓN
				3,950.00									
	NA DE REGISTRO CIVIL: PROCEDIMIENTOS ADMINISTR		ı	1			1	1					
	RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA POR ERROR U OMISIÓN ATRIBUIBLES AL REGISTRADOR (PARTIDA DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUCIÓN).	Requisitos comunes     Formato de solicitud debidamente llenado y firmado por el interesado     Partida de nacimiento.	FUT	Gratuito	Gratuito			х	01 día hábil	Trámite Documentar io	Jefe de Oficina de Registro Civil	Jefe de Oficina de Registro Civil	RENIEC
	Base Legal Ley № 26497, Ley Organica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC Ley № 26662 Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos												
	RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA POR ERROR U OMISIÓN NO ATRIBUIBLES AL REGISTRADOR (ACTA DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUCIÓN)	Requisitos comunes Formato de solicitud debidamente llenado y firmado por el interesado Partida de nacimiento. Publicación en el diario Oficial	FUT	0.496%	19.6			х	20 días hábiles	Trámite Documentar io	Jefe de Oficina de Registro Civil	Jefe de Oficina de Registro Civil	RENIEC
	Base Legal  Ley № 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de  Identificación y Estado Civil - RENIEC Ley  № 26662 Ley de Competencia Notarial en Asuntos No  Contenciosos	4 Indicar número de comprobante de pago por derecho de trámite, monto y fecha.											
13	INSCRIPCION DE ADOPCION DE MAYOR Y MENOR DE EDAD POR MANDATO JUDICIAL  Base Legal Ley № 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC Ley	Requisitos comunes  Formato de solicitud debidamente llenado y firmado por el interesado  Sentencia judicial o escritura publica notarial  Indicar comprobante de pago por derecho de trámite, monto y fecha.	FUT	0.56%	S/. 22.10			х	15 días hábiles	Trámite Documentar io	Jefe de Oficina de Registro Civil	Jefe de Oficina de Registro Civil	RENIEC
	N° 26662 Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos												

		REQUISITOS	77.5		0.0		CALIFICACIO	N					
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario		E TRAMITACIÓN (*)	Automáti	Evaluaci	ón Previa	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDI-	AUTORIDAD COMPE-	INSTANCIAS DE DE REC	
	BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	со	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	MIENTO	TENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERA CIÓN	APELACIÓN
OFIC	INA DE REGISTRO CIVIL: PROCEDIMIENTOS ADMINISTI	RATIVOS											
14	MATRIMONIO CIVIL DENTRO DEL HORARIO DE TRABAJO	Requisitos  1 Formato de solicitud debidamente llenado y firmado por el interesado	FUT	1.94%	S/. 76.80			Х	15 días hábiles	Trámite Documentar io	Jefe de Oficina de Registro	Jefe de Oficina de Registro Civil	RENIEC
	Base Legal Código Civil Art. 241° y siguientes menores de edad. Decreto Legislativo N° 295 (25-07-84)	2 Partida de Nacimiento original de ambos contrayentes 3 Certificado médico expedido por el Ministerio de salud, Hospital ESSALUD y/o médico legista. 4 Dispensa judicial para menores de 14 años. 5 Copia de DNI de ambos contrayentes 6 Certificado de soltería de ambos contrayentes 7 Dos fotografías a color tamaño carnet. (opcional) 8 Hoja adicional de testigos 9 Indicar número de comprobante de pago por derecho de publicación. 10 Indicar comprobante de pago por derecho de trámite, monto y fecha.									Civil		
15	MATRIMONIO CIVIL A DOMICILIO  Base Legal  Código Civil Art. 241° y siguientes menores de edad.  Decreto Legislativo N° 295 (25-07-84)	Requisitos 1 Formato de solicitud debidamente llenado y firmado por el interesado 2 Partida de Nacimiento original de ambos contrayentes 3 Certificado médico expedido por el Ministerio de salud, Hospital ESSALUD y/o médico legista. 4 Dispensa judicial para menores de 14 años. 5 Copia de DNI de ambos contrayentes 6 Certificado de soltería de ambos contrayentes 7 Dos fotografías a color tamaño carnet. (opcional) 8 Hoja adicional de testigos 9 Indicar número de comprobante de pago por derecho de publicación. 10 Indicar comprobante de pago por derecho de trámite, monto y fecha.	FUT	2.28%	\$/. 89.90			X	30 días hábiles	Trámite Documentar io	Jefe de Oficina de Registro Civil	Jefe de Oficina de Registro Civil	RENIEC

		REQUISITOS					CALIFICACIO	ÓN					
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y				E TRAMITACIÓN (*)		Evaluaci	ón Previa	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPE-	INSTANCIAS DE DE REC	
	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016)	(en S/)	Automáti co	Positivo	Negativo	(en días	PROCEDI- MIENTO	TENTE PARA RESOLVER		APELACIÓN
				3,950.00			Fositivo	Negativo	hábiles)			CION	
OFIC	INA DE REGISTRO CIVIL: PROCEDIMIENTOS ADMINIST	RATIVOS	•	•		•	•	•	•				
16	MATRIMONIO CIVIL FUERA DEL HORARIO DE TRABAJO	Requisitos  1 Formato de solicitud debidamente llenado y firmado por el	FUT	1.99%	S/. 78.80			Х	30 días hábiles	Trámite Documentar io	Jefe de Oficina de Registro	Jefe de Oficina de Registro Civil	RENIEC
	Base Legal Código Civil Art. 241° y siguientes menores de edad. Decreto Legislativo N° 295 (25-07-84)	2 Partida de Nacimiento original de ambos contrayentes  Certificado médico expedido por el Ministerio de salud, Hospital ESSALUD y/o médico legista.  Dispensa judicial para menores de 14 años.  Copia de DNI de ambos contrayentes  Certificado de Soltería de ambos contrayentes  Dos fotografías a color tamaño carnet. (opcional)  Hoja adicional de testigos  Indicar número de comprobante de pago por derecho de publicación.  Indicar comprobante de pago por derecho de trámite, monto y fecha.							Induited		Civil		RENIEC
17	RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD VOLUNTARIO  Base Legal  Artículo 6° de la Constitución Política del Perú.Ley N° 29032 Ley de Reconocimientos de Paternidad Ley 26497  Art. 7 Ley Orgánica del RENIEC	Requisitos comunes Formato de solicitud debidamente llenado y firmado por el interesado  Copia simple del DNI de los padres Indicar comprobante de pago por derecho de trámite, monto y fecha.	FUT	Gratuito	Gratuito			Х	15 días hábiles	Trámite Documentar io	Jefe de Oficina de Registro Civil	Jefe de Oficina de Registro Civil	RENIEC

			REQUISITOS				C	ALIFICACI	ÓN	PLAZO		ALITOPIDA	INSTANCIAS DE	PESOLUCIÓN
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y			Formulario		CHO DE ACIÓN (*)	Automát		ón Previa	PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIM	D COMPETE	DE REC	
N°	BASE LEGAL		Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	ico		Negativo	(en días hábiles)	IENTO	NTE PARA RESOLVE R	RECONSIDER ACIÓN	APELACIÓN
GEF	ENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA: PROCE	DIMIE	NTOS ADMINISTRATIVOS											
18	PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA		Requisitos		Gratuito	Gratuito	Х			1 día hábil	Unidad de	Gerencia	0	
	PARA LA INSCRIPCIÓN. (IMPUESTO PREDIAL E	1.	Copia simple del Documento Nacional de identidad o de su								Registro	de	Gerencia Municipal	Alcaldía
	IMPUESTO VEHICULAR)	2.	Copia simple del ultimo recibo de luz, agua, cable o teléfono del								Recaudació	Administrac	iviuriicipai	
		3.	En el caso de representación, presentar poder específico en documento público								n y Control	ión Tributaria		
	BASE LEGAL:	4.	o privado con firma legalizada ante notario o certificada por En caso de inscripción de predios realizado por el propietario,											
	Artículos 14 y 34 del TUO de la Ley de Tributación Municipal Decreto Supremo N.º 156-2004-EF		debe exhibir el original y presentar copia simple del documento que sustente la adquisición:											
	Artículo 88 del TUO del Código Tributario Decreto	4.	Compra: Contrato de compraventa.											
	Supremo N.º 133-2013-EF y modificatorias		Donación: Escritura pública de donación.											
			Herencia: Partida de defunción, declaratoria de herederos,											
			testamento, sentencia o escritura pública que señala la división y partición de los bienes.											
		4.4	Remate: Resolución Judicial o Administrativa mediante la cual se											
		۱.	adjudica el bien, debidamente consentida.											
			5 Permuta: Contrato de permuta. 5 Fusión: Copia literal de la inscripción en Registros Públicos donde											
		4.0	conste la fecha											
		۱.	de vigencia del acuerdo de fusión. 7 En los demás casos, documento que acredite la propiedad.											
			En caso de inscripción de predios realizado por posesionario,											
			exhibir el original y											
			presentar copia simple de los documentos que acrediten su calidad de posesionario.											
		6.	En caso de inscripción de vehículos, deberá exhibir el original y presentar											
			copia simple de los siguientes documentos:											
		6.1	Declaración de vehículo nuevo 3/											
			Factura, boleta o Declaración Única de Aduanas (DUA o póliza de											
			importación). Tarjeta de Propiedad, en caso que el vehículo ya se encuentra registrado en el Registro de Propiedad Vehicular.											
		61	2 Declaración de vehículo usado											
		]	Tarjeta de Propiedad.											
			Adjuntar los documentos señalados en el numeral 4, según											
			correspondan.											
				]								]		

Ī				REQUISITOS				С	ALIFICACI	ÓN	DI 470		AUTORIDA	INSTANCIAS DE	- PEGGLUQIÁN
		DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y			Formulario	DEREC TRAMITA			Evaluaci	ón Previa	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIM	D COMPETE	DE REC	
	N°	BASE LEGAL		Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	Automát ico	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	IENTO	NTE PARA RESOLVE R	RECONSIDER ACIÓN	APELACIÓN
3	-	NCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA: PROCED	IMIE	NTOS ADMINISTRATIVOS		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,									
		PRESENTACION DE DECLARACION JURADA RECTIFICATOIRA QUE AUMENTA, MANTIENE O DISMINUYE LA BASE IMPONIBLE  BASE LEGAL:  Artículo 88 párrafo 5 del TUO del Código Tributario Decreto Supremo N.º 133-2013-EF y modificatorias	2	Requisitos:  Copia simple del Documento Nacional de identidad o de su representante de ser el caso  En el caso de representación, presentar poder específico en documento público o privado con firma legalizada ante notario o Exhibir original y presentar copia simple de los documentos sustentatorios de la rectificación realizada.		Gratuito	Gratuito	X			1 día hábil	Unidad de Registro Recaudació n y Control	Gerencia de Administrac ión Tributaria	Gerencia Municipal	Alcaldía
		PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE TRANSFERENCIA O DESCARGO . (IMPUESTO PREDIAL O IMPUESTO VEHICULAR)  BASE LEGAL: Artículos 14 y 34 del TUO de la Ley de Tributación Municipal Decreto Supremo N.º 156-2004-EF Artículo 88° TUO del Código Tributario Decreto Supremo N.º 133-2013-EF y modificatorias  Nota: La declaración jurada debe presentarse hasta el último día hábil del mes siguiente de haberse producido la transferencia del inmueble o vehículo	2. 3.	Requisitos:  Copia simple del Documento Nacional de identidad o de su representante de ser el caso  En el caso de representación, presentar poder específico en documento público o privado con firma legalizada ante notario o Presentar copia simple del documento que acredite la transferencia o descargo.  En caso de descargo por destrucción o pérdida total de un vehículo, adjuntar la constancia de baja definitiva expedida por el Registro de Propiedad Vehicular.		Gratuito	Gratuito	X			1 día hábil	Unidad de Registro Recaudació n y Control	Gerencia de Administrac ión Tributaria	Gerencia Municipal	Alcaldía
		PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS. (IMPUESTOS PREDIAL, VEHICULAR Y OTROS)  Nota:  (Tipo de documento de identidad, Nombres y Apellidos o Denominación o Razón Social, teléfonos, correo electrónico, situación civil, actividad económica, nombre comercial, placa del vehículo, entre otros)  BASE LEGAL:  Artículo 88 del TUO del Código Tributario Decreto Supremo N.º 133-2013-EF y modificatorias	2.	Requisitos:  Copia simple del Documento Nacional de identidad o de su representante de ser el caso  En el caso de representación, presentar poder específico en documento público o privado con firma legalizada ante notario o certificada por fedatario de la entidad.  Exhibir el original y presentar copia simple del documento que acredite la actualización de datos.		Gratuito	Gratuito	X			1 día hábil	Unidad de Registro Recaudació n y Control	Gerencia de Administrac ión Tributaria	Gerencia Municipal	Alcaldía

				REQUISITOS				С	ALIFICACI	ÓN	PLAZO		AUTORIDA	INSTANCIAS DE	RESOLUCIÓN
		DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL			Formulario	DEREC TRAMITA		Automát	Evaluaci	ón Previa	PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIM	D COMPETE	DE REC	
	N°	BASE LEGAL		Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	ico	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	IENTO	NTE PARA RESOLVE R	RECONSIDER ACIÓN	APELACIÓN
C	ERE	NCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA: PROCED	IMIE	NTOS ADMINISTRATIVOS		.,									
	E (I	PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA EN CASO DE HURTO O ROBO DE VEHÍCULO IMPUESTO AL PATRIMONIO VEHICULAR)  BASE LEGAL: Artículo 11 del Reglamento del Impuesto al Patrimonio Vehicular Decreto Supremo N.º 22-94-EF Artículo 53 del Reglamento de Inscripción del Registro de Propiedad Vehicular Resolución N.º 087-2004-  Nota:	1 2 3	Requistos: Copia simple del Documento Nacional de identidad o de su representante de ser el caso Presentar original o copia certificada de la denuncia policial del hurto o robo del vehículo. Presentar la anotación de hurto o robo en la partida registral del vehículo.		Gratuito	Gratuito	X			1 día hábil	Unidad de Registro Recaudació n y Control	Gerencia de Administrac ión Tributaria	Gerencia Municipal	Alcaldía
	L	a declaración jurada deberá presentarse en el plazo de 120 días calendario posteriores al hurto o robo del		Requisitos:		Gratuito	Gratuito	X			1 día hábil	Unidad de	Gerencia	Gerencia	Alcaldía
	F F	PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA PARA COMUNICAR EL BOLETAJE O SIMILARES, EN CASO DEL IMPUESTO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS.	1.	Formato de declaración jurada proporcionado por la Administración debidamente llenado y firmado por el agente perceptor o representante legal.		o.a.a.	O. a. a. a.	^			, dia nabi	Fiscalizació n	de Administrac ión Tributaria	Municipal	,
		BASE LEGAL:  Artículo 55 del TUO de la Ley Tributación Municipal		En caso de espectáculos temporales y eventuales, acreditar el depósito de una garantía equivalente al 15% del impuesto calculado sobre la capacidad o aforo del local donde se realizará el espectáculo.  En el caso de representación, presentar poder específico en											
	<u> </u>	Artículo 35 del TOO de la Ley Tributación Municipal Decreto Supremo N.º 156-2004-EF, Ley N.º 29168 Artículo 88 del TUO del Código Tributario Decreto Supremo N.º 133-2013-EF y modificatorias		documento público o privado con firma legalizada ante notario o certificada por fedatario de la entidad.											
	L q	Nota: .a declaración jurada es presentada por las personas que organizan espectáculos, en calidad de agentes perceptores													

		REQUISITOS				C	ALIFICAC	ÓN	PLAZO		AUTORIDA	INSTANCIAS DE	PESOLUCIÓN
	· l			DEREC			Evaluac	ión Previa	PARA	INICIO DEL	D	DE REC	
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y  BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código /		.,,	Automát	Lvaluac	on Frevia	RESOLVER	PROCEDIM	COMPETE NTE PARA		
N	•	Municio y Denominación	Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3.950.00	(en S/)	ico	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	IENTO	RESOLVE R	RECONSIDER ACIÓN	APELACIÓN
	RENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA: PROCED	MIENTOS ADMINISTRATIVOS		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,									
2	A LIQUIDACIÓN DE PAGO DEL IMPUESTO DE ALCABALA  BASE LEGAL: Artículos 24 y 25 del TUO de la Ley de Tributación Municipal Decreto Supremo N.º 156-2004-EF	Requisitos:  Exhibir el documento de identidad de la persona que realice el trámite.  Presentar copia simple del documento en el que consta la transferencia de propiedad.  Presentar copia simple del autovalúo del año en que se produjo la transferencia (en caso que el predio no inscrito en la entidad.  En el caso de primera venta efectuada por:  4.1 Empresa constructora, exhibir documento que acredite tal condición.  4.2 Personas que no realicen actividad empresarial de construcción, acreditar por lo menos 2 ventas en los últimos 12 meses (incluida la venta materia de liquidación).  5. Cuando se trate de bienes futuros, presentar copia simple del certificado de conformidad de obra o documento que acredite la existencia del bien.		Gratuito	Gratuito	X				Unidad de Registro Recaudació n y Control	Gerencia de Administrac ión Tributaria	Gerencia Municipal	Alcaldía
2	5 LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS JUEGOS  BASE LEGAL:  Artículos 50 y 51 del TUO de la Ley Tributación  Municipal Decreto Supremo N.º 156-2004-EF	Requisitos:  Formato de liquidación proporcionado por la Administración debidamente llenado y firmado por el contribuyente, agente de  En el caso de representación, presentar poder específico en documento público o privado con firma legalizada ante notario o certificada por fedatario de la entidad.		Gratuito	Gratuito	X				Unidad de Fiscalizació	Gerencia de Administrac ión Tributaria	Gerencia Municipal	Alcaldía
2	6 LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS  BASE LEGAL:  Artículos 56 y 57 del TUO de la Ley Tributación Municipal Decreto Supremo N.º 156-2004-EF	Requisitos:  1. Formato de liquidación proporcionado por la Administración debidamente llenado y firmado por la persona que organiza el 2. En el caso de representación, presentar poder específico en documento público o privado con firma legalizada ante notario o certificada por fedatario de la entidad.		Gratuito	Gratuito	X				Unidad de Registro Recaudació	Gerencia de Administrac ión Tributaria	Gerencia Municipal	Alcaldía
2	7 SOLICITUD DE BENEFICIO TRIBUTARIO PARA PENSIONISTAS (DESCUENTO DE 50 UIT DE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO PREDIAL)  BASE LEGAL:  Artículo 19 del TUO de la Ley de Tributación Municipal Decreto Supremo N.º 156-2004-EF	Requisitos: Formato de Solicitud proporcionado por la Administración, firmado por el solicitante o representante legal. Copia del documento de identidad del propietario o de su representante, de ser el caso.  En el caso de representación, presentar poder específico en documento público o privado con firma legalizada ante notario o certificada por fedatario de la entidad.  Copia simple de la Resolución o documento que le confiere la calidad de pensionista.  Exhibir el original y presentar copia simple de la última boleta de pago o liquidación de pensión (ingreso bruto no mayor a 1UIT).	FUT	Gratuito	Gratuito	Х			15 días hábiles	Oficina de Trámite Documentar	Gerencia de Administrac ión Tributaria	Tribunal Fiscal (Apelación)	

		REQUISITOS				С	ALIFICACI	ÓN	PLAZO		ALITORIDA	INSTANCIAS DE	PECOLUCIÓN
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario	DEREC TRAMITA		Automát	Evaluaci	ón Previa	PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIM	D COMPETE	DE REC	
N	。 BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	ico	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	IENTO	NTE PARA RESOLVE R	RECONSIDER ACIÓN	APELACIÓN
GE	RENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA: PROCED	IMIENTOS ADMINISTRATIVOS											
21	B SOLICITUD DE INAFECTACIÓN O BENEFICIO TRIBUTARIO  BASE LEGAL:  Artículos 17, 27,28 y 37 del TUO de la Ley de Tributación Municipal Decreto Supremo N.º 156-2004-EF  Artículos 162 y 163 del TUO del Código Tributario Decreto Supremo N.º 133-2013-EF	Requisitos:  Formato de Solicitud proporcionado por la Administración, firmado por el solicitante o representante legal.  Copia del documento de identidad de la persona que realice el trámite.  Ben el caso de representación, presentar poder específico en documento público o privado con firma legalizada ante notario o certificada por fedatario de la entidad  Presentar documentación que acredite la condición de inafecto o que acredite ser sujeto de beneficio tributario.	FUT	Gratuito	Gratuito			X	15 días hábiles	Oficina de Trámite Documentar io	Gerencia de Administrac ión Tributaria	Tribunal Fiscal (Apelación)	
29	BASE LEGAL: Artículo 142 del TUO del Código Tributario Decreto Supremo N.º 133-2013-EF y modificatorias	Requisitos:  Escrito fundamentado, firmado por el contribuyente o representante legal, debidamente autorizado por abogado hábil .  En el caso de representación, presentar poder específico en documento público o privado con firma legalizada ante notario o certificada por fedatario de la entidad.  Acreditar el pago de la deuda no reclamada o contenida en una orden de pago, actualizada a la fecha de pago.  En caso de extemporaneidad, acreditar el pago de la totalidad de la deuda o presentar carta fianza bancaria o financiera por el monto de la deuda actualizada hasta por seis (06) meses posteriores a la fecha de interposición del recurso.		Gratuito	Gratuito			X	(9 meses)	Oficina de Trámite Documentar io	Gerencia de Administrac ión Tributaria	Tribunal Fiscal (Apelación)	
3(	D SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA.  BASE LEGAL:  Artículos 162 y 163 del TUO del Código Tributario Decreto Supremo N.º 133-2013-EF y modificatorias	Requisitos: Formato de solicitud proporcionado por la Administración debidamente llenado y firmado por el solicitante o representante legal.  En el caso de representación, presentar poder específico en documento público o privado con firma legalizada ante notario o certificada por fedatario de la entidad.  Comprobante de pago original del tributo por el cual solicita devolución	FUT	Gratuito	Gratuito			Х	45 días hábiles	Oficina de Trámite Documentar io	Gerencia de Administrac ión Tributaria	Gerencia de Administración Tributaria	

							CALIFICACI	ON			AUTODIDA		
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario		CHO DE ACIÓN (*)	Automát	Evaluaci	ón Previa	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIM	D COMPETE	INSTANCIAS DE DE REC	
N°	BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	ico		Negativo	(en días hábiles)	IENTO	NTE PARA RESOLVE R	RECONSIDER ACIÓN	APELACIÓN
	ICIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA: PROCE	•		T			1			1			
	OLICITUD DE CONSOLIDACIÓN EN MATERIA RIBUTARIA	Requisitos:  Formato de solicitud proporcionado por la Administración  1. debidamente llenado y firmado por el solicitante o represent legal.  En el caso de representación, presentar poder específico el		0.65%	S/. 25.70			Х	45 días hábiles	Oficina de Trámite Documentar io	Gerencia de Administrac ión Tributaria	Tribunal Fiscal (Apelación)	
BA	ASE LEGAL:	<ol> <li>documento público o privado con firma legalizada ante nota certificada por fedatario de la entidad.</li> </ol>	rio o										
	rtículos 162 y 163 del TUO del Código Tributario ecreto Supremo N.º 133-2013-EF y modificatorias	Indicar número del comprobante de pago por derecho de tr monto y fecha.	ámite,										
		Observaciones:  La solicitud de consolidación en materia tributaria y no tribut se realizara de acuerdo al siguiente detalle: Impuesto Predial: por cada ejercicio. Arbitrios: por cada predio y cada ejercicio Licencia de Funcionamiento: por cada licencia y ejercicio. Alcabala: por cada transferencia Multa Tributaria: por cada multa Otros: por cada concepto	aria										
1 1	OLICITUD DE PRESCRIPCIÓN EN MATERIA RIBUTARIA Y NO TRIBUTARIA.	Requisitos: 1. Formato de solicitud proporcionado por la Administración	FUT	0.18%	S/. 7.30			Х	45 días hábiles	Oficina de Trámite Documentar	Gerencia de	Tribunal Fiscal (Apelación)	
ВА	ASE LEGAL:	y firmado por el solicitante o representante legal.  En el caso de representación, presentar poder específico el documento público o privado con firma legalizada ante nota certificada por fedatario de la entidad.								io	ión Tributaria		
	rtículos 162 y 163 del TUO del Código Tributario ecreto Supremo N.º 133-2013-EF y modificatorias	<ol> <li>Indicar número del comprobante de pago por derecho de tr monto y fecha.</li> <li>Observaciones:</li> </ol>	ámite,										
		La solicitud de prescripción en materia tributaria y no tributa realizara de acuerdo al siguiente detalle: Impuesto Predial: por cada ejercicio.	ria se										
		Arbitrios: por cada predio y cada ejercicio Licencia de Funcionamiento: por cada licencia y ejercicio.											
		Alcabala: por cada transferencia Multa Tributaria: por cada multa											
		Otros: por cada concepto											

		REQUISITOS				С	ALIFICACI	ÓN	DI 470		ALITORIDA	INSTANCIAS DE	- PEGGLUGIÁN
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario	DEREC TRAMIT		Automát	Evaluaci	ón Previa	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIM	AUTORIDA D COMPETE NTE PARA	DE REC	
N°	BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	ico	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	IENTO	RESOLVE R	RECONSIDER ACIÓN	APELACIÓN
GE	ENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA: PROCEI	DIMIENTOS ADMINISTRATIVOS											
33	RECURSO DE RECLAMACIÓN CONTRA RESOLUCIÓN DE PÉRDIDA DE FRACCIONAMIENTO EN MATERIA TRIBUTARIA Y NO TRIBUTARIA  BASE LEGAL:  Artículos 142 del TUO del Código Tributario Decreto Supremo N.º 133-2013-EF y modificatorias	Requisitos:  1. Escrito fundamentado firmado por el contribuyente o representante legal, de ser el caso, debidamente autorizado por abocado hábil.  En el caso de representación, presentar poder específico en documento público o privado con firma legalizada ante notario o certificada por fedatario de la entidad.		Gratuito	Gratuito			Х	(9 meses)	Oficina de Trámite Documentar io	Gerencia de Administrac ión Tributaria	Tribunal Fiscal (Apelación)	
34	RECURSO DE APELACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE RESUELVE RECURSO DE RECLAMACIÓN /2  BASE LEGAL:  Artículos 143 del TUO del Código Tributario Decreto Supremo N.º 133-2013-EF y modificatorias	Requisitos:  1. Escrito fundamentado, firmado por el contribuyente o representante legal, de ser el caso debidamente autorizado por abogado hábil.  En el caso de representación, presentar poder específico en documento público o privado con firma legalizada ante notario o certificada por fedatario de la entidad.  3. Pago de la deuda no apelada.  4. En el caso de extemporaneidad, acreditar el pago de la totalidad de la deuda o presentar carta fianza bancaria o financiera por el monto de la deuda actualizada hasta por seis (06) meses posteriores a la fecha de presentación del recurso.		Gratuito	Gratuito			x	(9 meses)	Oficina de Trámite Documentar io	Gerencia de Administrac ión Tributaria		Tribunal Fiscal (Apelación)
35	RECURSO DE APELACIÓN DE DENEGATORIA DE COMPENSACIÓN, INAFECTACIÓN O PRESCRIPCIÓN /2  BASE LEGAL:  Artículos 143 del TUO del Código Tributario Decreto Supremo N.º 133-2013-EF y modificatorias	Requisitos:  Escrito fundamentado, firmado por el contribuyente o 1. representante legal, de ser el caso debidamente autorizado por abogado hábil. 2. En el caso de representación, presentar poder específico en documento público o privado con firma legalizada ante notario o certificada por fedatario de la entidad.		Gratuito	Gratuito			x	(9 meses)	Oficina de Trámite Documentar io	Gerencia de Administrac ión Tributaria	Gerencia Municipal	Alcaldía

			REQUISITOS				C	ALIFICAC	IÓN	PLAZO		AUTORIDA	INSTANCIAS DE	PESOLUCIÓN
		DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario	DEREC TRAMITA			Evaluac	ión Previa	PARA RESOLVER	INICIO DEL	D COMPETE	DE REC	
	N°	BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	Automát ico	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIM IENTO	NTE PARA RESOLVE R	RECONSIDER ACIÓN	APELACIÓN
_	36	ENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA: PROCED SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN EN MATERIA DE FRÁNSITO, TRANSPORTE URBANO  BASE LEGAL:  Artículo 338 del Reglamento Nacional de Tránsito Decreto Supremo N.º 016-2009-MTC modificado por el D. S. Nº 003-2014-MTC  Artículos 35, 61, 75 y 233 de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N.º 27444	Requisitos:     Formato de solicitud proporcionado por la Administración debidamente llenado, independiente por cada Papeleta de Infracción o Resolución de Sanción, firmado por el solicitante o representante legal.  2. En el caso de representación, presentar poder general formalizado mediante designación de persona cierta en el formato, o mediante carta poder con firma del administrado.  3. Indicar número del comprobante de pago por derecho de trámite, monto y fecha.	FUT	0.18%	\$/. 7.10		X		30 días hábiles	Oficina de Trámite Documentar io	Gerencia de Administrac ión Tributaria	Gerencia de Administración Tributaria	Gerencia Municipal
	1	RECONSIDERACIÓN CONTRA RESOLUCIÓN DE PÉRDIDA DE FRACCIONAMIENTO EN MATERIA DE MULTAS ADMINISTRATIVAS  BASE LEGAL: Artículos 35, 61 y 75 de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N.º 27444	Requisito:  1. Escrito fundamentado firmado por el interesado o representante legal, de ser el caso, debidamente autorizado por abogado hábil.  2. En el caso de representación, presentar poder general formalizado mediante designación de persona cierta en el escrito, o mediante carta poder con firma del administrado.		Gratuito	Gratuito		X		30 días hábiles	Oficina de Trámite Documentar	Gerencia de Administrac ión Tributaria	Gerencia de Administración Tributaria	Gerencia Municipal
	 	APELACIÓN CONTRA RESOLUCIÓN QUE RESUELVE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA LA PÉRDIDA DE FRACCIONAMIENTO POR MULTAS ADMINISTRATIVAS BASE LEGAL: Artículos 35, 61 y 75 de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N.º 27444	Requisitos:  Escrito conteniendo lo siguiente:  1.1 Nombres y apellidos o denominación o razón social, número de documento de identidad o número de RUC, domicilio del  1.2 Identificación de la Resolución Impugnada.  1.3 Sustentación del recurso.  1.4 Firma del recurrente y de abogado hábil.  Copia simple de los documentos probatorios correspondientes.		Gratuito	Gratuito		Х		30 días hábiles	Oficina de Trámite Documentar	Gerencia de Administrac ión Tributaria	Gerencia de Administración Tributaria	Gerencia Municipal
	1	RACCIONAMIENTO DE DEUDAS TRIBUTARIAS  BASE LEGAL:  Reglamento de Fraccionamiento y/o aplazamiento de Deuda Tributaria y No Tributaria aprobado mediante Drdenanza Nº 029-2007-MPCH  Artículo 36 del TUO del Código Tributario Decreto Supremo N.º 133-2013-EF y modificatorias	Requisitos:  Formato de Solicitud debidamente llenada y firmada por el deudor, tercero legitimado o por el representante legal.  Copia de documento de identidad.  Actualizar el domicilio fiscal, real o legal, en caso éste haya variado.  En el caso de representación, presentar poder simple y específico.  Presentar copia certificada o autenticada por fedatario de la entidad del cargo de la solicitud de desistimiento, en caso la deuda materia de acogimiento registre medio impugnatorio o  De corresponder, adjuntar o formalizar las garantías conforme lo establece el Reglamento de Fraccionamiento.  Indicar número del comprobante de pago por derecho de trámite, monto y fecha.		0.18%	S/. 7.30	X			1 día hábil	Oficina de Trámite Documentar io	Gerencia de Administrac ión Tributaria	Gerencia de Administración Tributaria	Gerencia Municipal

		REQUISITO	s <u> </u>			C	ALIFICACI	ÓN	PLAZO		AUTORIDA	INSTANCIAS DE	RESOLUCIÓN
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario	DEREC TRAMITA	HO DE ACIÓN (*)		Evaluaci	ón Previa	PARA RESOLVER	INICIO DEL	D COMPETE	DE REC	
N°	BASE LEGAL	Número y Denominación		(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	Automát ico	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIM IENTO	NTE PARA RESOLVE R	RECONSIDER ACIÓN	APELACIÓN
GE	RENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA: PROCE		·										
		Observaciones:  - Una vez aprobado el fraccionamiento el b cancelar la 1ra cuota  - No registrar cuotas vencidas impagas de de la misma naturaleza en los últimos doce  - No registrar en los últimos doce (12) mes fraccionamientos de la misma naturaleza re haya operado la pérdida por falta de pago.	otros fraccionamientos e (12) meses. ses otros										
40	SOLICITUD DE PAGO DE DEUDA TRIBUTARIA Y NO TRIBUTARIA EN BIENES Y/O SERVICIOS  Base Legal: Ordenanza Nº 003-2003-MPCH	Requisitos: PARA EL PAGO EN BIENES MUEBLES, INM Formato de solicitud proporcionado por la / debidamente llenado y firmado por el solici legal. Realizar el pago de los gastos administratir procesales que se hubieran generado Presentar documentos que sustenten la prolos mismos que deben estar libres de cargi judicial o extrajudicial: 1.1 En caso de bienes inscribibles: copia de la documento donde conste la inscripción del encuentre libre de gravamen. 2.2 En caso de valores: Copia del título valor o propiedad. 3.3 En caso de bienes muebles no inscribibles: comprobante de pago o declaración jurada formato proporcionado por la administració En caso de bienes inmuebles, adjuntar la ta realizado por perito tasador Copia autenticada por fedatario de la entida Notario Público del documento mediante el solicitante o su representante, de ser el cas bienes muebles e inmuebles o valores propor Formato de declaración jurada de propieda por vicios ocultos o por evicción de los bier proporcionado por la Administración y firm representante legal.  PARA EL PAGO EN SERVICIOS: 1. Formato de solicitud proporcionado por la / Realizar el pago de los gastos administrativ procesales que se hubieran generado.	Administración tante o representante vos y costas opiedad de los bienes, a, gravamen o proceso partida registral o bien y que se o del certificado de : título de propiedad, to de propiedad, según on asación del bien ad o legalizado por loual se faculta al so, a transferir los puestos. ad y responsabilidad nes presentados, tado por el solicitante o Administración, firmado	0.57%	S/. 22.70			X	30 días hábiles	Oficina de Trámite Documentar io	Gerencia de Administrac ión Tributaria	Gerencia de Administración Tributaria	Gerencia Municipal

			REQUISITOS				С	ALIFICACI	ÓN	PLAZO		ALITOPIDA	INSTANCIAS DE	DESOLUCIÓN
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y			Formulario	DEREC TRAMITA	CHO DE ACIÓN (*)	Automát		ón Previa	PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIM	D COMPETE	DE REC	
N°	BASE LEGAL		Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	ico		Negativo	(en días hábiles)	IENTO	NTE PARA RESOLVE R	RECONSIDER ACIÓN	APELACIÓN
	ENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA: PROCEI	IMIE										1		
41	EXPEDICIÓN DE ESTADO DE CUENTA DE TRIBUTOS. (DETALLE DE DEUDA PENDIENTE)	1.	Requisitos:  Exhibir comprobante de Pago del derecho de trámite		0.041%	S/. 1.60	X			1 día hábil	Unidad de Registro Recaudació	Unidad de Registro Recaudació	Gerencia Municipal	Alcaldía
	BASE LEGAL: Artículos 37, 107 y 110 de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N. 27444.		Observaciones:  Para los casos de: Impuesto Predial: por cada ejercicio. Arbitrios: por cada predio. Impuesto al Patrimonio Vehicular: por cada placa de vehículo. Fraccionamiento: por cada convenio de fraccionamiento.								n y Control	n y Control		
	REIMPRESIÓN DE DJ, HR, PU,PR HL- IMPUESTO PREDIAL, ARBITRIOS E IMPUESTO VEHICULAR (DECLARACIÓN JURADA, HOJA DE RESUMEN, PREDIO URBANO, PREDIO RÉSTICO, HOJA DE LIQUIDACIÓN)  BASE LEGAL: Artículos 37, 107 y 110 Ley del Procedimiento Administrativo General Ley Nº 27444		Requisitos: Exhibir el documento de identidad del propietario o de su representante, de ser el caso. En caso de representación, presentar poder específico en documento público o privado con firma legalizada ante notario o certificada por fedatario de la entidad Exhibir comprobante de Pago por derecho de trámite  Observación: Impuesto Predial: por cada ejercicio. Arbitrios: por cada predio. Impuesto al Patrimonio Vehicular: por cada placa de vehículo.		0.043%	S/. 1.70	Х			1 día hábil	Unidad de Registro Recaudació n y Control	Unidad de Registro Recaudació n y Control	Gerencia Municipal	Alcaldía
15	EXPEDICIÓN DE GRAVAMEN DE PAPELETAS. (DETALLE DE PAPELETAS PENDIENTES POR VEHÍCULO)  BASE LEGAL: Artículos 37, 107 y 110 Ley del Procedimiento Administrativo General Ley Nº 27444	1.	Requisitos: Exhibir comprobante de Pago del derecho de trámite (por cada vehículo)		0.06%	S/. 2.30	X			1 día hábil	Unidad de Registro Recaudació n y Control	Unidad de Registro Recaudació n y Control	Gerencia Municipal	Alcaldía
44	INSPECCION PREDIAL A SOLICITUD DE PARTE  BASE LEGAL:  TUO de la Ley de Tributación Municipal Decreto Supremo N.º 156-2004-EF		Requisitos: Formato de Solicitud proporcionado por la entidad, firmado por el propietario o representante legal, de ser el caso. Indicar núnero de comprobante de pago por el derecho de trámite, monto y fecha.	FUT	0.79%	S/. 31.10	Х			5 días hábiles	Unidad de Fiscalizació n	Unidad de Fiscalizació n	Gerencia de Administración Tributaria	Alcaldía

		REQUISITOS				С	ALIFICACI	ÓN	PLAZO		AUTORIDA	INSTANCIAS DI	F RESOLUCIÓN
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario	TRAMITA	CHO DE ACIÓN (*)	Automát		ón Previa	PARA RESOLVER	INICIO DEL	D COMPETE	DE REC	
N°	BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	ico		Negativo	(en días hábiles)	IENTO	NTE PARA RESOLVE R	RECONSIDER ACIÓN	APELACIÓN
	ENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA: PROCE	DIMIENTOS ADMINISTRATIVOS											
45	CONSTANCIA DE NO ADEUDO POR DEUDA TRIBUTARIA Y NO TRIBUTARIA  BASE LEGAL: Artículos 37, 107 y 110 Ley del Procedimiento Administrativo General Ley Nº 27444	Requisitos:  1. Formato de solicitud proporcionado por la entidad, firmado por el contribuyente o tercero interesado.  2. En caso de representación, presentar poder específico en documento público o privado con firma legalizada ante notario o certificada por fedatario de la entidad.  3. Indicar número de comprobante por derecho de trámite, monto y fecha, monto y fecha.	FUT	0.22%	S/. 8.80	х			1 día hábil	Gerencia de Administraci ón Tributaria		Gerencia Municipal	Alcaldía
		Observación: Por cada predio y por año de afectación Por cada vehículo y por año de afectación Multa Tributaria por administrado Licencia de Funcionamiento por establecimiento											

	REQUISITOS					CALIFICACI	ÓN	PLAZO			INSTANCIAS DI	E BESOLITCH
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario		CHO DE ACIÓN (*)		Evaluaci	ión Previa	PARA PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	DE REC	
BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	Automáti co	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	MIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDER ACIÓN	APELACIÓ
ERENCIA DE EJECUCION COACTIVA: PROCEDIMIEN					•							
FERCERIA DE PROPIEDAD EN PROCEDIMIENTOS DE DEUDASTRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS	Requisitos comunes	FUT	Gratuito	Gratuito			Х	15 días hábiles	Oficina de Trámite	Jefe de Unidad de	Gerencia de Administració	Tribuna Fiscal
Base Legal Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva № 26979 Ley № 27444 Ley № 27584 Código Civil.	1 Formato de Solicitud 2 en el caso un teprissentacion, ueuera presentar pouer especial 2 en el caso un terpissentacion, ueuera presentar pouer especial 3 Adjuntar copia legalizada notarialmente del documento privado de fecha cierta, documento público u otro documento, que acredite fehacientemente la propiedad de los bienes antes de haberse trabado la medida cautelar respetiva.							Habites	Documenta rio	Ejecutoría Coactiva	n Tributaria	
Nota:  Los costos y gastos procesales que incurra el procedimiento serán acotados en la liquidación que se encuentra regulado en la Ley Nº 26979 Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva	4 Copia del documento nacional de identidad 5 Copia de la tarjeta de identificación vehicular de ser el caso.  Observaciones: El formato de solicitud deberá contener la siguiente información: Nombres y apellidos en el caso de ser persona natural o razón social en el caso de ser persona jurídica, número del documento nacional de identidad o número de RUC, número de expediente coactivo, resolución coactiva y firmado por el solicitante, indicar el bien afectado, fijar un domicilio real o procesal cierto y existente, para efecto de las notificaciones.											
PRESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTO COACTIVO DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS  Base Legal.  Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva N° 26979 Ley N° 27444 Ley N° 27584 Código Civil.	Requisitos comunes  1 Formato de solicitud  2 Copia del documento nacional de identidad  3 En el caso de representación, deberá presentar poder especial en documento público o privado con firma legalizada ante  4 Copia de la tarjeta de identificación vehicular de ser el caso.	FUT	Gratuito	Gratuito			х	15 días hábiles	Oficina de Trámite Documenta rio	Jefe de Unidad de Ejecutoría Coactiva	Gerencia de Administració n Tributaria	Tribun Fisca
Nota:  Los costos y gastos procesales que incurra el procedimiento serán acotados en la liquidación que se encuentra regulado en la Ley № 26979 Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva	Observaciones:  El formato de solicitud deberá contener la siguiente información: Nombres y apellidos en el caso de ser persona natural o razón social en el caso de ser persona jurdicia, número del documento nacional de identidad o número de RUC, número de expediente coactivo, resolución coactiva y firmado por el solicitante, indicar el bien afectado, fijar un domicillo real o procesal cierto y existente, para efecto de las notificaciones.											

48 NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO (PROCEDIMIENTO COACTIVO)	Requisitos comunes	FUT	Gratuito	Gratuito		Х	15 días hábiles	Oficina de Trámite	Jefe de Unidad de	Gerencia de Administració	Gerencia Municipal
	1 Formato de Solicitud							Documenta	Ejecutoría	n Tributaria	
Base Legal:	Copia del documento nacional de identidad							rio	Coactiva		
Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva № 26979 Ley № 27444 Ley № 27584 Código Cívil.	3 Copia de la tarjeta de identificación vehicular										
	Observaciones:										
Nota:											
Los costos y gastos procesales que incurra el procedimiento serán acotados en la liquidación que se encuentra regulado en la Ley Nº 26979 Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva	El formato de solicitud deberá contener la siguiente información: Nombres y apellidos en el caso de ser persona natural o razón social en el caso de ser persona jurídica, número del documento nacional de identidad o número de RUC, número de expediente coactivo, resolución coactiva y firmado por el solicitante, indicar el bien afectado, fijar un domicilio real o procesal cierto y existente, para efecto de las notificaciones.										
49 SUSPENSION DE PROCEDIMIENTO COACTIVO DE	Requisitos comunes	FUT	Gratuito	Gratuito		Х	15 días	Oficina de	Jefe de	Gerencia de	Tribunal
DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS		101	Gratuito	Giatulo		^	hábiles	Trámite	Unidad de	Administració	Fiscal
Base Legal	1 Formato de Solicitud							Documenta rio	Ejecutoría Coactiva	n Tributaria	(deudas
Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva № 26979 Ley № 27444 Ley № 27584 Código Civil.	Copia del documento nacional de identidad     Copia de la tarjeta de identificación vehicular							110	Coactiva		Tributarias)  Gerencia  Municipal (deudas No
Nota:	Observaciones:										tributarias)
Los costos y gastos procesales que incurra el procedimiento serán acotados en la liquidación que se encuentra regulado en la Ley Nº 26979 Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva	El formato de solicitud deberá contener la siguiente información: Nombres y apellidos en el caso de ser persona natural o razón social en el caso de ser persona jurídica, número del documento nacional de identidad o número de RUC, número de expediente coactivo, resolución coactiva y firmado por el solicitante, indicar el bien afectado, fijar un domicilio real o procesal cierto y existente, para efecto de las notificaciones.										

		REQUISITOS				CAL	IFICAC	IÓN	PLAZO				CIAS DE
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulari	DEREC TRAMITA			Pr	uación evia	PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETEN		ICIÓN DE IRSOS
N°	BASE LEGAL	Número y Denominación	o / Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3.950.00	(en S/)	Automát ico	Positi vo	Negati vo	(en días hábiles)	PROCEDIMI ENTO	TE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
GE	PENCIA DE DESAPROLLO ECONOMICO LOCAL - SUR GE	 ERENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION: PROCEDIMIENTOS ADMINIST	PATIVOS	3,330.00									
	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTO	A Requisitos Generales	KATIVOS	2.54%	S/. 100.40		х		1 día hábil	Oficina de		0	Gerencia
30	CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 - CON ITSE BÁSICA EX - POST (La capacidad de almacenamiento no debe ser mayor al 30% del área total del establecimiento)	Requisitos denerales     Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratuita o de libre reproducción), con carácter de declaración jurada, que incluya:     * Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda		2.3476	37. 100.40		^		i dia nabii	Trámite Documentari o	Sub Gerencia de Promoción de la Inversión	Gerencia de Desarrollo Económico Local	Municipal
	Base Legal	* Número de DNI o Carné de Extranjería del representante											
	* Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.  * Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 1), 11 y 15.	legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación.  2 Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de											
	* Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2.	personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada.											
	* Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguri- dad en Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014- PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.1) * Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para	Indicar el número de comprobante de pago por derecho de trámite, monto y fecha.     Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad      Requisitos Específicos											
	el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Li- cencia de Funcionamiento, Decreto Supremo N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.	De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos: 5.1. Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud.  5.2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada sobre el											
	* Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y permisos para la	número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente.											
	promoción y dinamización de la inversión en el país.	5.3. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el Decreto Supremo N° 006-2013-PCM o norma que lo sustituya o reemplace.											
	A. Giros aplicables Edificaciones, recintos o instalaciones hasta 100 m2 para el desarrollo de giros como tiendas, estableci- mientos de hospedaje, restaurantes, cafeterías, esta- blecimientos de salud.	5.4. Copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de Cultura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación. Excepto en los casos en que el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución de											
	B. Giros no aplicables     Edificaciones, recintos o instalaciones hasta 100 m2, señalados en el literal precedente, en caso superen el 30% del área total para fines de alma-	obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia del local por el cual se solicita la licencia.  Notas:											
	cenamiento.  2. Solicitudes que incluyan giros de pub, licorería, discoteca, bar, casino, juegos de azar, máquinas tragamonedas, ferreterías y giros afines.  3. Giros cuyo desarrollo implique el almacenamiento uso o comercialización de productos inflamables  4. Giros que requieran de una ITSE Ex Ante; de	<ul> <li>(a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del articulo 40 de la Ley N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de más de dos ejemplares de la documentación vinculada al trámite administrativo.</li> <li>(b) La verificación de los alcances de la Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad se efectúa a través de la ITSE Básica realizada por la Municipalidad</li> </ul>											
	Detalle o Multidisciplinaria.	con posterioridad al otorgamiento de la licencia de funcionamiento.											

			REQUISITOS				CAL	.IFICAC	IÓN	PLAZO				CIAS DE
		DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulari	DEREC TRAMITA			Pr	uación evia	PARA RESOLVER		AUTORIDAD COMPETEN	RESOLU RECU	CIÓN DE RSOS
N	1°	BASE LEGAL	Número y Denominación	o / Código / Ubicación		(en S/)	Automát ico		Negati vo		PROCEDIMI ENTO		RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
G	ERE	NCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL - SUB GE	RENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION: PROCEDIMIENTOS ADMINIST  (c) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funcionamiento de vigencia temporal cuando así sea requerido expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.	RATIVOS										

DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL  Número y Denominación				REQUISITOS				CAL	IFICAC	IÓN	PLAZO				CIAS DE
BASE LEGAL  Número y Denominación  // Codigo/ (Im.* Utr. Utr. Año 2016)    Codigo/ (Im.* Utr. Utr. Año 2016)   Codigo/ (Im.* Utr. Utr. Año 2016)   Codigo/ (Im.* Utr. Utr. Año 2016)   Codigo/ (Im.* Utr. Utr. Año 2016)   Codigo/ (Im.* Utr. Utr. Año 2016)   Codigo/ (Im.* Utr. Utr. Año 2016)   Codigo/ (Im.* Utr. Utr. Año 2016)   Codigo/ (Im.* Utr. Utr. Año 2016)   Codigo/ (Im.* Utr. Utr. Año 2016)   Codigo/ (Im.* Utr. Utr. Año 2016)   Codigo/ (Im.* Utr. Utr. Año 2016)   Codigo/ (Im.* Utr. Utr. Año 2016)   Codigo/ (Im.* Utr. Utr. Año 2016)   Codigo/ (Im.* Utr. Utr. Año 2016)   Codigo/ (Im.* Utr. Utr. Año 2016)   Codigo/ (Im.* Utr. Utr. Año 2016)   Codigo/ (Im.* Utr. Utr. Año 2016)   Codigo/ (Im.* Utr. Utr. Año 2016)   Codigo/ (Im.* Utr. Utr. Utr. Año 2016)   Codigo/ (Im.* Utr. Utr. Utr. Utr. Utr. Utr. Utr. Utr.		DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y				_			Pi		PARA		AUTORIDAD COMPETEN	RESOLU RECU	
State   Committed   Committe	N°	BASE LEGAL		Número y Denominación	/ Código /	Àño 2016)	(en S/)		Positi	_			TE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
ESTABLECIMIENTOS CON UN AREA DE HASTA 100 M2 CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO (La capacidad de almacenamiento no debe ser mayor al 30% del área total del establecimiento)  Base Legal  1-Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (2705.03) Art. 81, numeral 1.8.  1-Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (50.50.27) Arts. 7, 8 (numeral 1, 10, 11 y 15.  1-Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1, 19.  1-Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-2014 2014-PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.1)  1-Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la lisencia de Huncionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley N° 29307, (10.01.13). Art. 3, y Anexo.  1-Regiamento de la Funcionamiento, Decreto Supremo N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3, y Anexo.  1-Regiamento de la Funcionamiento, de roucina de Funcionamiento de la incencia de funcionamiento, de reconsidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de roucina de funcionamiento, de roucina de funcionamiento, de roucina de funcionamiento, de roucinamiento de los Entrolacios de Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de roucina de funcionamiento de comprehente de la subricación de procedimiento y permisos para la promoción y dinamización de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de pia inversión en el país.  A. Giros aplicables	GEF	I RENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL - SUB GE	RENC	IA DE PROMOCION DE LA INVERSION: PROCEDIMIENTOS ADMINIST	RATIVOS										
CON ITSE BÁSICA EX - POST EN FORMA CONJUNTA CON LA JUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO  (La capacidad de almacenamiento no debe ser mayor al 30% del área total del establecimiento)  Base Legal  1-ey Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27 05 03), Art. 81, numeral 13.  1-ey Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05 02.07). Arts. 7, 8 (numeral 11, 10, 11 y 15.  1-ey del Siencio Administrativo, Ley N° 29060 (07 07 07), Arts. 1 y 2.  1-ey Gue apunciones, Decreto Supremo N° 058-2014 2014-PCM (14,00.14), At. 19, (numeral 9).  1-ey Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exglidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Marco de Licencia de Funcionamiento, Decreto Supremo N° 006-2013-PCM (10,01.13). Art. 3) y Anexo.  1-ey No 30230. Ley que establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el pais.  A. Giros aplicables	51	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO:	Α	Requisitos Generales		2.36%	S/. 93.40		Х		1 día hábil	Oficina de	Sub Gerencia	Gerencia de	Gerencia
CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO  (La capacidad de almacenamiento no debe ser mayor al 30% del área total del establecimiento)  Base Legal  1-Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.  1-Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (5.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 1), 10, 11 y 15.  1-Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1-2.  1-Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en del fidicaciones. Decreto Supremo N° 088-2014 2014-PCM (14.09.14). Art. 9 (numeral 9.1)  1-Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejacutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 29376, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Decreto Supremo N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.  1-Ley No 30230. Ley que establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimentos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.  A. Giros aplicables		ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2	1	Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distri-									de	Desarrollo	Municipal
Wimero de RIC y DNI o Carrié de Extranjeria del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales según corresponda.		CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO											Promoción de la Inversión	Económico Local	
Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.		SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO											inversion		
Base Legal  *Ley Orgânica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.  *Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 1), 10, 11 y 15.  *Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2.  *Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-2014 2014-PCM (14.09.14). Art. 9 (numeral 9.1)  *Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Que establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.  A. Giros aplicables	ĺ	(La capacidad de almacenamiento no debe ser													
*Ley Orgânica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.  *Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 1), 10, 11 y 15.  *Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2.  *Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-2014 2014-PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.1)  *Norma que aprueba la relación de aduntrizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Decreto Supremo N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.  *Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.  *A. Giros aplicables  representación.  *Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de percensa pridicias u entes colectivos. Tratándose de representante legal en caso de personas juridicas u entes colectivos. Tratándose de representante legal en caso de personas pridicias u entes colectivos. Tratándose de representante legal en caso de personas pridicias u entes colectivos. Tratándose de representante legal en caso de personas pridicias u entes colectivos. Tratándose de representante legal en caso de personas juridicas u entes colectivos. Tratándose de representante legal en caso de personas juridicas u entes colectivos. Tratándose de representante de carta poder con firma legalizada.  Indicar el número de comprobante de pago por derecho de trámite, monto y fecha.  Bequisitos Específicos (Licencia de Funcionamiento)  De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:  5.1. Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud.  5.2. Informar en el formato de colicitud de declaración jurada sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente.  5.3. Copia simple de		, ,		legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos;											
(27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.  *Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 1), 10, 11 y 15.  *Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2.  *Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-2014 2014-PCM (14.09.14). Art. 9 (numeral 9.1)  *Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Decreto Supremo N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.  *Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.  A. Giros aplicables				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·											
* Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 1), 10, 11 y 15.  * Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2.  * Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-2014 2014-PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.1)  * Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Li- cencia de Funcionamiento, Decreto Supremo N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.  * Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.  A. Giros aplicables	l	, ,	2												
11 y 15.  *Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2.  *Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-2014 2014-PCM (14.09, 14), Art. 9 (numeral 9.1)  *Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Decreto Supremo N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.  *Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.  A. Giros aplicables  firma legalizada.  Indicar el número de comprobante de pago por derecho de trámite, monto y fecha.  Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad  Requisitos Específicos (Licencia de Funcionamiento) De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:  5.1. Copia simple del Ittulo profesional en el caso de servicios relacionados con la salud.  5.2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente.  5.3. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el Decreto Supremo N° 006-2013-PCM o norma que lo sustituya o reemplace.  5.4. Copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de Cultura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la		, , ,	_												
(07.07.07). Arts. 1 y 2.  * Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-2014 2014-PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.1)  * Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Decreto Supremo N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.  * Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.  A. Giros aplicables  trámite, monto y fecha.  Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad  Seguridad  Requisitos Específicos (Licencia de Funcionamiento) De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos: 5.1. Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud.  5.2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente.  5.3. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el Decreto Supremo N° 006-2013-PCM o norma que lo sustituya o reemplace.  5.4. Copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de Cultura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,													
* Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-2014 2014-PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.1)  * Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Decreto Supremo N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.  * Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.  A. Giros aplicables  4 Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad  5 Seguridad  8 Requisitos Específicos (Licencia de Funcionamiento) De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos: 5.1. Copia simple de la titulo profesional en el caso de servicios relacionados con la salud.  5.2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente.  5.3. Copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de Cultura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la			3												
dad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-2014 2014-PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.1)  * Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Li- cencia de Funcionamiento, Decreto Supremo N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.  * Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.  A. Giros aplicables  Seguridad  Segurid		` ,													
* Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Decreto Supremo N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.  * Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.  A. Giros aplicables  * Requisitos Específicos (Licencia de Funcionamiento)  De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos: 5.1. Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud.  5.2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada sobre el número de estaccionamientos de acuerdo a la normativa vigente.  5.3. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el Decreto Supremo N° 006-2013-PCM o norma que lo sustituya o reemplace.  5.4. Copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de Cultura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la		dad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-2014	4												
que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Decreto Supremo N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.  * Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.  A. Giros aplicables  5.1. Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud.  5.2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente.  5.3. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el Decreto Supremo N° 006-2013-PCM o norma que lo sustituya o reemplace.  5.4. Copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de Cultura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	В	Requisitos Específicos (Licencia de Funcionamiento)											
el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Decreto Supremo N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.  * Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.  A. Giros aplicables  relacionados con la salud.  5.2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente.  5.3. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el Decreto Supremo N° 006-2013-PCM o norma que lo sustituya o reemplace.  5.4. Copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de Cultura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la		sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo,	5	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,											
cencia de Funcionámiento, Decreto Supremo N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.  * Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.  A. Giros aplicables  5.2. Informar en el formato de solicitud de deciaración jurada sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente.  5.3. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el Decreto Supremo N° 006-2013-PCM o norma que lo sustituya o reemplace.  5.4. Copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de Cultura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la		el otorgamiento de la licencia de funcionamiento,		1											
Simplificación de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.  Supremo N° 006-2013-PCM o norma que lo sustituya o reemplace.  5.4. Copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de Cultura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la		cencia de Funcionamiento, Decreto Supremo													
5.4. Copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de Cultura, A. Giros aplicables conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la		Simplificación de Procedimientos y permisos para la													
1 Edificaciones reciptos a instalaciones hacta 100 m2   Nación Evanto en los acces en que el Ministerio de Cultura hava		A. Giros aplicables		conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la											
para el desarrollo de giros como tiendas, estableci- participado en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución de				l' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' '											
mientos de hospedaje, restaurantes, cafeterías, esta- blecimientos de salud.  obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia del local por el cual se solicita la licencia.															

		REQUISITOS				CAL	IFICAC	IÓN	PLAZO			INSTAN	
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulari	DEREC TRAMITA				uación evia	PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMI	AUTORIDAD COMPETEN	RESOLU RECU	
	N° BASE LEGAL	Número y Denominación	o / Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	Automát ico	Positi vo	Negati vo	(en días hábiles)	ENTO	TE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
9		ERENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION: PROCEDIMIENTOS ADMINIS	RATIVOS										
	B. Giros no aplicables  1. Edificaciones, recintos o instalaciones hasta 100 m2, señalados en el literal precedente, en caso superen el 30% del área total para fines de almacenamiento.  2. Solicitudes que incluyan giros de pub, licorería, discoteca, bar, casino, juegos de azar, máquinas tragamonedas, ferreterías y giros afines.  3. Giros cuyo desarrollo implique el almacenamiento uso o comercialización de productos inflamables  4. Giros que requieran de una ITSE Ex Ante; de Detalle o Multidisciplinaria.	C Requisitos Específicos (anuncio publicitario y/o toldo) Presentar las vistas siguientes:  * Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones; así como la indicación de los materiales de fabricación  * Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y la edificación donde se ubicará el anuncio y/o toldo; considerando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo)  Notas:  (a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de más de dos ejemplares de la documentación vinculada al trámite administrativo.  (b) La verificación de los alcances de la Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad se efectúa a través de la ITSE Básica realizada por la Municipalidad con posterioridad al otorgamiento de la licencia de funcionamiento.  (c) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funcionamiento de vigencia temporal cuando así sea requerido expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.  (d) La autorización conjunta no es de aplicación para anuncios luminosos, iluminados, monumentales o similares.  (e) En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% de la vereda, hasta un máximo de 1.00m. con una altura mínima de 2.10m. dende al pica terminado de la proceda hesta la la cardo de la pode de la pica terminado de la pode de la la cardo de la cardo de la cardo de la pode de la pica terminado de la pode de la la cardo de la la con una altura mínima de 2.10m. dende de la cinca de la cardo											
		de 2.10ml. desde el piso terminado de la vereda hasta la terminación del alero del mismo.											

			REQUISITOS				CAL	IFICAC	IÓN	PLAZO				CIAS DE
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y			Formulari	DEREC TRAMITA		A	Pr	uación evia	PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMI	AUTORIDAD COMPETEN	RESOLU RECU	
N°	BASE LEGAL		Número y Denominación	o / Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	Automát ico	Positi vo	Negati vo	(en días hábiles)	ENTO	TE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
GEF	ENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL - SUB GE	RENC	IA DE PROMOCION DE LA INVERSION: PROCEDIMIENTOS ADMINIST	RATIVOS										
52	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 - CON ITSE BÁSICA EX - POST EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO  (La capacidad de almacenamiento no debe ser mayor al 30% del área total del establecimiento)  Base Legal  * Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.  * Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 1), 10, 11 y 15.  * Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2.  * Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014- 2014-PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.1)  * Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Li- cencia de Funcionamiento, Decreto Supremo N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.  * Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.  A. Giros aplicables  Edificaciones, recintos o instalaciones hasta 100 m2 para el desarrollo de giros como tiendas, estableci- mientos de hospedaje, restaurantes, cafeterías, esta- blecimientos de salud.	2 3 4 <b>B</b> 5	Requisitos Generales Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratuita o de libre reproducción), con carácter de declaración jurada, que incluya:  * Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda.  * Número de DNI o Carné de Extranjería del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación.  Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada.  Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad Indicar el número de comprobante de pago por derecho de trámite, monto y fecha.  Requisitos Específicos (Licencia de funcionamiento)  De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:  5.1. Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud.  5.2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente.  5.3. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el Decreto Supremo N° 006-2013-PCM o norma que lo sustituya o reemplace.  5.4. Copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de Cultura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación. Excepto en los casos en que el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia del local por el cual se solicita la licencia.		2.35%	S/. 92.70		x		1 día hábil	Oficina de Trámite Documentari o	Sub Gerencia de Promoción de la Inversión	Gerencia de Desarrollo Económico Local	Gerencia Municipal

			REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)	CAL	IFICAC	IÓN	PLAZO			_	CIAS DE	
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y			Formulari	_			Pr	uación evia	PARA	INICIO DEL PROCEDIMI	AUTORIDAD COMPETEN	RESOLU RECU	
N	BASE LEGAL		Número y Denominación	o / Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	Automát ico	Positi vo	Negati vo	(en días hábiles)	ENTO	TE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
GE	RENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL - SUB GE	FREN	CIA DE PROMOCION DE LA INVERSION: PROCEDIMIENTOS ADMINIS	TRATIVOS	-,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,									
	B. Giros no aplicables  1. Edificaciones, recintos o instalaciones hasta 100 m2, señalados en el literal precedente, en caso superen el 30% del área total para fines de almacenamiento.  2. Solicitudes que incluyan giros de pub, licorería, discoteca, bar, casino, juegos de azar, máquinas tragamonedas, ferreterías y giros afines.  3. Giros cuyo desarrollo implique el almacenamiento uso o comercialización de productos inflamables  4. Giros que requieran de una ITSE Ex Ante; de Detalle o Multidisciplinaria.	C 6												

			REQUISITOS				CAL	IFICAC	IÓN	PLAZO				CIAS DE
					DEREC			7.7	uación	PARA		AUTORIDAD		ICIÓN DE IRSOS
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y			Formulari	110-41117	101011 ( )	Automát	Pi	evia	RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMI	COMPETEN	11200	
N°	BASE LEGAL		Número y Denominación	o / Código /	(en % UIT	(en S/)	ico				ENTO	TE PARA	RECONSIDE	
				Ubicación	Año 2016)			Positi vo	Negati vo	(en días hábiles)		RESOLVER	RACIÓN	APELACIÓN
					3,950.00									
	•	EREN	CIA DE PROMOCION DE LA INVERSION: PROCEDIMIENTOS ADMINIS	TRATIVOS	1	1	1	1	1	0.1/	00000	0.1.0		
53	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100	Α	Requisitos Generales		4.35%	S/. 171.67		х		8 días hábiles	Oficina de Trámite	Sub Gerencia de	Gerencia de Desarrollo	
	M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX - ANTE		Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución							Habiles	Documentari	Promoción	Económico	0
		1	gratuita o de libre reproducción), con carácter de declaración jurada, que								0	de la	Local	Gerencia Municipal
			incluya:									Inversión		iviuriicipai
			* Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solicitante, tratándose	<u>,</u>										
	Based and		de personas jurídicas o naturales, según corresponda.											
	Base Legal  * Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972		* Número de DNI o Carné de Extranjería del representante legal, en caso											
	(27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.		de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratándose de personas											
	* Ley Marco de Licencia de Funcionamiento,		naturales que actúen mediante representación.											
	Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 2),	2	Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de											
	11 y 15.		personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de											
	(* * * )		personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada.											
		3	Indicar el número de comprobante de pago por derecho de trámite, monto y fecha.	)										
		В	Requisitos Específicos											
	dad en Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014-	4	De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:											
	PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.2)		4.1. Copia simple del título profesional en el caso de servicios											
	* Norma que aprueba la relación de autorizaciones		relacionados con la salud.											
	sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo,		4.2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada sobre el											
	que deben ser exigidas como requisito previo para		número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente.											
	el otorgamiento de la licencia de funcionamiento,		4.3. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el Decreto											
	de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Li-		Supremo N° 006-2013-PCM o norma que lo sustituya o reemplace.											
	cencia de Funcionamiento, Decreto Supremo N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.		4.4. Copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de Cultura. conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la	,										
	* Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias,		Nación. Excepto en los casos en que el Ministerio de Cultura haya											
	Simplificación de Procedimientos y permisos para la		participado en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución de											
	promoción y dinamización de la inversión en el país.		obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia del local por el cual											
			Notas:											
	A. Giros aplicables		(a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley N° 27444, esta											
	Edificaciones de hasta dos niveles (el sótano se considera un nivel), con un área mayor a 100 m2 hasta		prohibida la exigencia de presentación de más de dos ejemplares de la documentación vinculada al trámite administrativo.											
	500 m2, tales como tiendas, stands, puestos, áreas		The state of the s											
	comunes de edificios multifamiliares, establecimien-		(b) La ITSE Básica es realizada por la Municipalidad durante											
	tos de hospedaje, restaurantes, cafeterías, edificios		el trámite de solicitud de licencia, por lo que su costo ésta											
	de salud, templos, bibliotecas, entre otros		incluido en el derecho de trámite, conforme lo establecido											
-	Instituciones educativas de hasta dos niveles (el sótano se cuenta como un nivel), con un área de	<del>                                     </del>	en el artículo 15 de la Ley N° 28976.  (c) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la	-			-							<del>                                     </del>
	hasta 500 m2 y con un máximo de 200 alumnos		Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funcionamiento											
	por turno.		vigencia temporal cuando así sea requerido expresamente											
	3. Cabinas de internet con un área menor o igual a		por el solicitante. De ser el caso, el trámite a seguir deberá											
	500 m2 y con no más de 20 computadoras y/o		considerar los mismos requisitos, derecho de trámite y											
I	máquinas fotocopiadoras o similares		evaluación, aplicables al presente caso.		I	l	1	l				l	I	1 1

	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL		REQUISITOS				CAL	IFICAC	IÓN	PLAZO				CIAS DE
				Formulari o	DERECI TRAMITA	CIÓN (*)	Automát	Pr	uación evia	PARA	INICIO DEL PROCEDIMI	AUTORIDAD COMPETEN		ICIÓN DE IRSOS
N°	BASE LEGAL		Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	ico		Negati vo	(en días hábiles)	ENTO	TE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
		RENCI	A DE PROMOCION DE LA INVERSION: PROCEDIMIENTOS ADMINISTI	RATIVOS					•					
2 2 2 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	cuenten con un área de hasta 500 m2 y que cuenten con un máximo de diez (10) máquinas que requieran conexión eléctrica para funcionar is. Agencias bancarias, oficinas administrativas, entre otras de evaluación similar, con un área de hasta 500 m2 y que cuenten con un máximo de 20 computadoras y/o máquinas fotocopiadoras o similares o similares características, cualquiera sea su área. La existencia de áreas administrativas, de servicios, entre otras similares por su naturaleza cuenten con techo, no determina que el objeto de inspección sea calificado para una ITSE de Detalle, siempre que dichas áreas cuenten con un área menor de 500 m2 de hasta 500 m2 s. Talleres mecánicos e imprentas con un área de hasta 500 m2 s. Establecimientos que por su tamaño (superior a los 500 m2) y/o por razón de su giro, requieran de una ITSE de Detalle o Multidisciplinaria.  C. Observancia obligatoria a tener en cuenta. cos giros de bares, cantinas, discotecas, caraokes, pub, video pub, peñas, y similares leberán regirse por lo establecido en la Observancia del folumen III del Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Chachapoyas, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 170-2014-MPCH y de acuerdo a las distancias establecidas en el D.S. 012-2009-SA													

		REQUISITOS				CAL	IFICACI	ÓN	PLAZO			INSTANC	CIAS DE
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulari	DEREC TRAMITA				uación evia	PARA RESOLVER		AUTORIDAD COMPETEN	RESOLU RECUI	
N	° BASE LEGAL	Número y Denominación	o / Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	Automát ico	Positi vo	Negati vo	(en días hábiles)	PROCEDIMI ENTO	TE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
		RENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION: PROCEDIMIENTOS ADMINIST	RATIVOS				•						
	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX - ANTE EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A  Base Legal  * Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.  * Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 2), 10, 11 y 15.  * Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2.  * Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014- PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.2)  * Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Decreto Supremo N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.  * Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.  A. Giros aplicables  1. Edificaciones de hasta dos niveles (el sótano se considera un nivel), con un área mayor a 100 m2 hasta 500 m2, tales como tiendas, stands, puestos, áreas comunes de edificios multifamiliares, establecimientos de hospedaje, restaurantes, cafeterías, edificios de salud, templos, bibliotecas, entre otros  2. Instituciones educativas de hasta dos niveles (el sótano se cuenta como un nivel), con un área de	A Requisitos Generales Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratuita o de libre reproducción), con carácter de declaración jurada, que incluya:  * Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solicitante tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda.  * Número de DNI o Carné de Extranjería del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratándose de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación.  Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada.  Indicar el número de comprobante de pago por derecho de trámite, monto y fecha.  Requisitos Específicos (licencia de funcionamiento)  De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos: 4.1. Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud.  4.2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente.  4.3. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el Decreto Supremo N° 006-2013-PCM o norma que lo sustituya o reemplace.  4.4. Copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de Cultura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación. Excepto en los casos en que el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia del local por el cual se solicita la licencia.  C Requisitos Específicos (anuncio publicitario y/o toldo)  Presentar las vistas siguientes:  * Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones;	RATIVOS	4.34%	S/. 171.50		x		8 días hábiles	Oficina de Trámite Documentari O	Sub Gerencia de Promoción de la Inversión	Gerencia de Desarrollo Económico Local	Gerencia Municipal
	hasta 500 m2 y con un máximo de 200 alumnos por turno.  3. Cabinas de internet con un área menor o igual a 500 m2 y con no más de 20 computadoras y/o máquinas fotocopiadoras o similares	así como la indicación de los materiales de fabricación  * Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y la edificación donde se ubicará el anuncio y/o toldo; conside- rando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo)											

	PROCEDIMI	PROCEDI		RECONSIDE	UCIÓN DE URSOS
Número y Denominación  / Código / Ubicación  / Código / Ubicación  GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL - SUB GERENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS  (en % UIT Año 2016) 3,950.00  Positi vo Negati vo hábiles)	ENTO		TE PARA	RECONSIDE	V I
				RACIÓN	APELACIÓN
4. Gimpasios con un área de hasta 500 m2 y que Notas:					
cuerrier coru un máximo de des des (21 (f) máquinas que requieran considor eléctrica para funcionar entre otras de evaluación sinitar, cor un área de hasta 500 m2 y que cuerten con un máximo de 20 computadoras y/o máquinas fotocopiadoras o similares e por su naturaleza cuerten corios de existencios, carte otras similares por su naturaleza cuerten con lecho, no determina que el objeto de inspeccios nea calificado para una ITSE de Detalle, isampre que de los el más de dos el mentre de hasta 500 m2 (el maguina so de la cuerte de hasta 500 m2). 8. Talleres de costura coru un área de hasta 500 m2 (es talleres mechanicos que por su tamaño (superior a los 500 m2) y/o por razón de su giro, requieran de una ITSE de Detalle O Multidiscipilinaria.  C. Observancia obligatoria a tener en cuenta. Los giros de bares, caratinas, disordecas, karadokes, pouh, video pub, peñas, y similares deberán regires por lo establecida de Chachapoyas, aprobado mediante Ordenarza Municipal N° (77-2014-M-MCPC) y/de acuerdo al sa distancias establecidas en el D.S. 012-2009-SA					

		REQUISITOS				CAL	IFICAC	IÓN	PLAZO				CIAS DE
DENOMINACIÓN DEL	PROCEDIMIENTO Y		Formulari	DEREC TRAMITA		•		uación evia	PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMI	AUTORIDAD COMPETEN		CIÓN DE RSOS
N° BASE L	EGAL	Número y Denominación	o / Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	Automát ico	Positi vo	Negati vo	(en días hábiles)	ENTO	TE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
55 LICENCIA DE FUNCIONAMIE		ERENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION: PROCEDIMIENTOS ADMINIS  A Requisitos Generales	TRATIVOS	4.35%	S/. 171.89	1	х	1	8 días	Oficina de	Sub Gerencia	Gerencia de	Gerencia
LICENCIA DE FUNCIONAMIE ESTABLECIMIENTOS CON U M2 HASTA 500 M2 CON ITSE FORMA CONJUNTA CON LA ANUNCIO PUBLICITARIO (LL  Base Legal  * Ley Orgánica de Municipalida (27.05.03). Art. 81, numeral 1  * Ley Marco de Licencia de Fur Ley N° 28976 (05.02.07). Art: 11 y 15.  * Ley del Silencio Administrativi (07.07.07). Arts. 1 y 2.  * Reglamento de Inspecciones dad en Edificaciones, Decrete PCM (14.09.14), Art. 9 (nume  * Norma que aprueba la relació sectoriales de las Entidades o que deben ser exigidas como el otorgamiento de la licencia de acuerdo a la Ley N° 28976 cencia de Funcionamiento, D N° 006-2013-PCM (10.01.13) * Ley No 30230, Ley que estab Simplificación de Procedimiente promoción y dinamización de la  A. Giros aplicables  1. Edificaciones de hasta dos n sidera un nivel), con un área 500 m2, tales como tiendas, comunes de edificios multifat tos de hospedaje, restaurant de salud, templos, biblioteca 2. Instituciones educativas de l sótano se cuenta como un ni hasta 500 m2 y con un máxin por turno. 3. Cabinas de internet con un á 500 m2 y con no más de 20 máquinas fotocopiadoras o s 4. Gimnasios con un área d e cuenten con un máximo de c	N ÁREA DE MÁS DE 100 E BÁSICA EX - ANTE EN AUTORIZACIÓN DE JMINOSO O ILUMINADO)  des, Ley N° 27972 1.8. ncionamiento, s. 7, 8 (numeral 2), 10, p. Ley N° 29060  Técnicas de Seguri- po Supremo N° 058-2014 eral 9.2) non de autorizaciones del Poder Ejecutivo, por equisito previo para de funcionamiento, s. Ley Marco de Li- ecreto Supremo por Art. 3 y Anexo. lece Medidas Tributarias, pos y permisos para la n inversión en el país.  diveles (el sótano se con- mayor a 100 m2 hasta stands, puestos, áreas miliares, establecimien- tes, cafeterías, edificios se, entre otros lasta dos niveles (el ivel), con un área de mo de 200 alumnos  rea menor o igual a computadoras y/o similares lasta 500 m2 y que	<ul> <li>A Requisitos Generales         Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratuita o de libre reproducción), con carácter de declaración jurada, que incluya:         <ul> <li>Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda.</li> <li>Número de DNI o Carné de Extranjería del representante legal, en caso de personas jurídica u otros entes colectivos; o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación.</li> </ul> </li> <li>Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada.</li> <li>Indicar el número de comprobante de pago por derecho de trámite, monto y fecha.</li> <li>B Requisitos Específicos (licencia de funcionamiento)</li> <li>De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:         <ul> <li>4.1. Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud.</li> <li>4.2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente.</li> <li>4.3. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el Decreto Supremo N° 006-2013-PCM o norma que lo sustituya o reemplace.</li> <li>4.4. Copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de Cultura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación. Excepto en los casos en que el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia del local por el cual se solicita la licencia.</li> </ul> </li> <li>C Requisitos Específicos (anuncio luminoso - iluminado y/o toldo)     </li> <li>Presentar las vistas siguientes:         <ul></ul></li></ul>		4.35%	5/. 1/1.89		X		hábiles	Oficina de Trámite Documentari o	Sub Gerencia de Promoción de la Inversión	Gerencia de Desarrollo Económico Local	Gerencia Municipal
requieran conexión eléctrica	para funcionar	diseño e instalación del anuncio						<u> </u>					

		REQUISITOS				CAL	IFICACI	ÓN	PLAZO			INSTAN	
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulari	DEREC TRAMITA		Automát		iación evia	PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMI	AUTORIDAD COMPETEN	RESOLU RECU	
N°	BASE LEGAL	Número y Denominación	o / Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	ico	Positi vo	Negati vo	(en días hábiles)	ENTO	TE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
		RENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION: PROCEDIMIENTOS ADMINIS	TRATIVOS										
:	<ol><li>Agencias bancarias, oficinas administrativas,</li></ol>	7 En caso el anuncio supere el área de 12 m2, se presentará la si-											
	entre otras de evaluación similar, con un área de	guiente documentación, refrendada por el profesional responsable.											
	hasta 500 m2 y que cuenten con un máximo de 20	* Memoria descriptiva y Especificaciones Técnicas											
	computadoras y/o máquinas fotocopiadoras o similares	* Plano de instalaciones eléctricas, a escala conveniente											
1 1	6. Plavas de estacionamiento de un solo nivel sin												
	techar, granjas, entre otros de similares caracterís-												
	ticas, cualquiera sea su área. La existencia de áreas	Notas:											
	administrativas, de servicios, entre otras similares	(a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley											
	por su naturaleza cuenten con techo, no determina	N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de											
	que el objeto de inspección sea calificado para una	más de dos ejemplares de la documentación vinculada al											
	ITSE de Detalle, siempre que dichas áreas cuenten	trámite administrativo.											
	con un área menor de 500 m2	(b) La ITSE Básica es realizada por la Municipalidad durante											
	7. Bares, pubs-karaokes, licorerías, ferreterías, carpin-	el trámite de solicitud de licencia, por lo que su costo ésta											
	terías, talleres mecánicos e imprentas con un área	incluido en el derecho de trámite, conforme lo establecido											
	de hasta 500 m2	en el artículo 15 de la Ley Nº 28976.											
	8. Talleres de costura con un área de hasta 500 m2 y no más de 20 máquinas eléctricas	(c) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la Ley Nº 28976, podrán otorgarse licencias de funcionamiento de vigencia temporal cuando así sea requerido expresamente											
	B. Giros no aplicables	por el solicitante. De ser el caso, el trámite a seguir deberá											
	Establecimientos que por su tamaño (superior a	considerar los mismos requisitos, derecho de trámite											
	los 500 m2) y/o por razón de su giro, requieran de	y evaluación, aplicables al presente caso.											
	una ITSE de Detalle o Multidisciplinaria.	(d) La autorización conjunta no es de aplicación para anuncios											
		monumentales.											
	C. Observancia obligatoria a tener en cuenta.	(e) En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% de la											
	Los giros de bares, cantinas, discotecas,	vereda, hasta un máximo de 1.00m. con una altura mínima											
	karaokes, pub, video pub, peñas, y similares deberán regirse por lo establecido en la Observancia del	de 2.10ml. desde el piso terminado de la vereda hasta la terminación del alero del mismo.											
	deberan regirse por lo establecido en la Observancia del Volumen III del Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de	terminacion dei aleio dei mismo.											
	Chachapoyas, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°												
	070-2014-MPCH y de acuerdo a las distancias establecidas												
	en el D.S. 012-2009-SA												

		REQUISITOS				CAL	IFICACIÓ	ÓN _	PLAZO			INSTAN	
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulari o	DEREC TRAMITA		Automát	Evalua Pre		PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMI	AUTORIDAD COMPETEN	RESOLU RECU	
N°	BASE LEGAL		o / Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	ico	Positi vo	Negati vo	(en días hábiles)	ENTO	TEDADA	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
		RENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION: PROCEDIMIENTOS ADMINISTR	ATIVOS										
56	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS QUE REQUIEREN DE UN ITSE DE DETALLE O MULTIDISCIPLINARIA (MÁS DE 500 M2)  Base Legal  * Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.  * Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 3), 11 y 15.  * Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2.  * Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014- PCM (14.09.14), Arts. 10 y 11  * Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Li- cencia de Funcionamiento, Decreto Supremo N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.  * Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.  A. Giros que requieren de ITSE de Detalle  1. Edificaciones de más de dos niveles (el sótano se considera como un nivel) y/o con área mayor de 500 m2, tales como: tiendas, áreas comunes de los edificios multifamiliares, talleres mecánicos, estable cimientos de hospedaje, restaurantes, cafeterías, edificaciones de salud, templos, bibliotecas, bares, pubs-karaokes, licorerías, ferreterías, carpinterías, e imprentas, entre otros.  2. Industrias livianas y medianas, cualquiera sea el área con que cuenten.	Requisitos Generales Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratuita o de libre reproducción), con carácter de declaración jurada, que incluya:  * Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda.  * Número de DNI o Carné de Extranjería del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación.  Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada.  Certificado de Seguridad en Edificaciones de Detalle o Multidisciplinaria, según corresponda.  Indicar el número de comprobante de pago por derecho de trámite, monto y fecha.  Requisitos Específicos  De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos: 5.1. Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud.  5.2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente.  5.3. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el Decreto Supremo N° 006-2013-PCM o norma que lo sustituya o reemplace.  5.4. Copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de Cultura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación. Excepto en los casos en que el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia del local por el cual se solicita la licencia.		0.26%	S/. 10.10		х		8 días hábiles	Oficina de Trámite Documentari o	Sub Gerencia de Promoción de la Inversión	Gerencia de Desarrollo Económico Local	Gerencia Municipal

		REQUISITOS				CAL	IFICACI	IÓN _	PLAZO			INSTAN	
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulari	DEREC TRAMITA	CHO DE ACIÓN (*)			uación evia	PARA RESOLVER		AUTORIDAD COMPETEN		CIÓN DE RSOS
N°	BASE LEGAL	Número y Denominación	o / Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	Automát ico	Positi vo	Negati vo	(en días hábiles)	PROCEDIMI ENTO		RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
GEREN 3	CIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL - SUB GE Centros culturales, museos, entre otros de similares	RENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION: PROCEDIMIENTOS ADMINIS	TRATIVOS		1						I		
9. 100 111 12 13 B. 1.	características, cualquiera sea el área con que cuenten.  Mercados de abastos, galerías comerciales y centros comerciales, entre otros de similar evaluación, cualquiera sea el área con que cuenten  Locales de espectáculos deportivos y no deportivos (estadios, coliseos, cines, teatros, auditorios, centros de convenciones, entre otros), cualquiera sea el área con la que cuenten.  Centros de diversión (salas de juego, casinos y tragamonedas, telepódromos, bingos, salsodromos, peñas, café teatros, clubes nocturnos), cualquiera sea el área con que cuenten  Agencias bancarias, oficinas administrativas, entre otras de evaluación similar, con un área mayor a 500 m2 y/o un número mayor de 20 computadoras y/o máquinas fotocopiadoras o similares  Instituciones educativas de más de dos niveles (el sotano se considera un nivel) y/o con un área mayor a 500 m2 y/o con más de 200 alumnos por turno.  Cabinas de internet con más de 20 computadoras y/o maquinas fotocopiadoras o similares  Talleres de costura con un área mayor a 500 m2 y/o con más de 20 máquinas eléctricas  Gimnasios que cuenten con más de 500 m2 y/o más de diez (10) máquinas que requieran de conexión eléctrica para funcionar  Las playas de estacionamiento techadas con un área mayor de 500 m2 o playas de estacionamiento de un solo nivel sin techar, granjas, entre otros de similares carácter sticas, que cuenten con áreas administrativas, de servicios, entre otras similares que por su naturaleza presenten techo con un área ocupada mayor a 500 m2  Las demás edificaciones que por su complejidad califiquen para éste tipo de inspección  Giros que requieren de ITSE Multidisciplinaria  Edificaciones donde se utilicen, almacenen, fabriquen o comercialicen materiales y/o residuos peligrosos que representen riesgo para la población	Notas:  (a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de trámite administrativo.  (b) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funcionamiento de vigencia temporal cuando así sea requerido expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.  (c) De acuerdo con el artículo 7 de la Ley N° 28976, en los casos sos que no existan observaciones en el informe de inspección y la Municipalidad no emita el certificado correspondiente en en el plazo de tres (03) días hábiles de finalizada la diligencia de inspección, el administrado se encuentra facultado para solicitar la licencia de funcionamiento, reemplazando el certificado con la presentación del informe. Es obligación del funcionario competente de la Municipalidad continuar el trámite bajo responsabilidad.											

			REQUISITOS			CAL	IFICAC	IÓN	PLAZO			INSTAN	
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y			Formulari	DEREC TRAMITA		Pr	uación evia	PARA RESOLVER		AUTORIDAD COMPETEN	RESOLU RECU	
N°	° BASE LEGAL		Número y Denominación	o / Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	Automát ico		Negati vo		PROCEDIMI ENTO	TE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
GE	RENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL - SUB GE	RENCI	A DE PROMOCION DE LA INVERSION: PROCEDIMIENTOS ADMINIST	RATIVOS									
	C. Observancia obligatoria a tener en cuenta.  Los giros de bares, cantinas, discotecas, karaokes, pub, video pub, peñas, y similares deberán regirse por lo establecido en la Observancia del Volumen III del Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Chachapoyas, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 070-2014-MPCH y de acuerdo a las distancias establecidas en el D.S. 012-2009-SA												

	REQUISITOS				CAL	IFICAC	IÓN	PLAZO				CIAS DE
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulari	DEREC TRAMITA				uación evia	PARA RESOLVER		AUTORIDAD COMPETEN		CIÓN DE IRSOS
N° BASE LEGAL	Número y Denominación	o / Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	Automát ico	Positi vo	Negati vo	(en días hábiles)	PROCEDIMI ENTO	TE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL - SUB GEI 57   LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO:	RENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION: PROCEDIMIENTOS ADMINIST  A Requisitos Generales	RATIVOS	0.34%	S/. 13.30		х		8 días	Oficina de	Sub Gerencia	Gerencia de	Gerencia
ESTABLECIMIENTOS QUE REQUIEREN DE UNA ITSE DE DETALLE O MULTIDISCIPLINARIA (MÁS DE 500 M2) EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO  Base Legal  * Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.  * Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 3), 10, 11 y 15.  * Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2.  * Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-2014 -PCM (14.09.14), Arts. 10 y 11  * Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, el otorgar de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Decreto Supremo N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.  * Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.  A. Giros que requieren de ITSE de Detalle  1. Edificaciones de más de dos niveles (el sótano se considera como un nivel) y/o con área mayor de 500 m2, tales como: tiendas, áreas comunes de los edificios multifamiliares, talleres mecánicos, estable cimientos de hospedaje, restaurantes, cafeterías, edificaciones de salud, templos, bibliotecas, bares, pubs-karaokes, licorerías, ferreterías, carpinterías, e imprentas, entre otros.  2. Industrias livianas y medianas, cualquiera sea el área con que cuenten.  3. Centros culturales, museos, entre otros de similares características, cualquiera sea el área con que	<ul> <li>Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratuita o de libre reproducción), con carácter de declaración jurada, que incluya:         <ul> <li>Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solicitante tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda.</li> <li>Número de DNI o Carné de Extranjería del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación.</li> </ul> </li> <li>Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada.</li> <li>Certificado de Seguridad en Edificaciones de Detalle o Multidisciplinaria, según corresponda.</li> <li>Indicar el número de comprobante de pago por derecho de trámite, monto y fecha.</li> <li>Requisitos Específicos (licencia de funcionamiento)</li> </ul>		0.34%	S/. 13.30		x		hábiles	Oficina de Trámite Documentari o	Sub Gerencia de Promoción de la Inversión	Gerencia de Desarrollo Económico Local	Gerencia Municipal
cuenten.  4. Mercados de abastos, galerías comerciales y centros comerciales, entre otros de similar evaluación, cualquiera sea el área con que cuenten	* Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y la edificación donde se ubicará el anuncio y/o toldo; conside- rando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo)											

	REQUISITOS				CAL	IFICACI	IÓN	PLAZO			INSTAN	
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		/ Codigo / Año 2016)				uación evia	PARA RESOLVER		AUTORIDAD COMPETEN		CIÓN DE RSOS	
N° BASE LEGAL	Número y Denominación	_		(en S/)	Automát ico	Positi vo	Negati vo	(en días hábiles)	PROCEDIMI ENTO		RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL - SU	B GÉRENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION: PROCEDIMIENTOS ADMINIS	TRATIVOS								•		
<ol> <li>Locales de espectáculos deportivos y no deportivos (estadios, coliseos, cines, teatros, auditorios, centros de convenciones, entre otros), cualquiera sea el área con la que cuenten.</li> <li>Centros de diversión (salas de juego, casinos y tragamonedas, telepódromos, bingos, salsodromos peñas, café teatros, clubes nocturnos), cualquiera sea el área con que cuenten</li> <li>Agencias bancarias, oficinas administrativas, entre otras de evaluación similar, con un área mayor a 500 m2 y/o un número mayor de 20 computadoras y/o máquinas fotocopiadoras o similares</li> <li>Instituciones educativas de más de dos niveles (el sótano se considera un nivel) y/o con un área mayor a 500 m2 y/o con más de 200 alumnos por turno.</li> <li>Cabinas de internet con más de 20 computadoras y/o máquinas fotocopiadoras o similares</li> <li>Talleres de costura con un área mayor a 500 m2 y/o con más de 20 máquinas eléctricas</li> <li>Gimnasios que cuenten con más de 500 m2 y/o más de diez (10) máquinas que requieran de conexión eléctrica para funcionar</li> <li>Las playas de estacionamiento techadas con un área mayor de 500 m2 o playas de estacionamiento de un solo nivel sin techar, granjas, entre otros de similares carácter sticas, que cuenten con áreas administrativas, de servicios, entre otras similares que por su naturaleza presenten techo con un área ocupada mayor a 500 m2</li> <li>Las demás edificaciones que por su complejidad califiquen para éste tipo de inspección</li> <li>B. Giros que requieren de ITSE Multidisciplinaria</li> <li>Edificaciones donde se utilicen, almacenen, fabriquen o comercialicen materiales y/o residuos peligrosos que representen riesgo para la población</li> <li>C. Observancia obligatoria a tener en cuenta.</li> <li>Los giros de bares, cantinas, discotecas, karaokes, pub, video pub, peñas, y similares deberán regirse por lo establecido en la Observancia d Volumen III del Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad Chachapoyas, aprobado mediante Ordenanza</li></ol>	<ul> <li>(b) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funcionamiento de vigencia temporal cuando así sea requerido expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.</li> <li>(c) La autorización conjunta no es de aplicación para anuncios luminosos, iluminados, monumentales o similares.</li> <li>(d) En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% de la vereda, hasta un máximo de 1.00m. con una altura mínima de 2.10ml. desde el piso terminado de la vereda hasta la terminación del alero del mismo.</li> <li>(e) De acuerdo con el artículo 7 de la Ley N° 28976, en los casos sos que no existan observaciones en el informe de inspección y la Municipalidad no emita el certificado correspondiente en en el plazo de tres (03) días hábiles de finalizada la diligencia de inspección, el administrado se encuentra facultado para solicitar la licencia de funcionamiento, reemplazando el certificado con la presentación del informe. Es obligación del funcionario competente de la Municipalidad continuar el trámite bajo responsabilidad.</li> </ul>											

			REQUISITOS				CAL	IFICAC	IÓN	DI 470			INSTAN	CIAS DE
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y			Formulari	DEREC TRAMITA			Eval Pi	uación evia	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETEN	RESOLU RECU	
N°	BASE LEGAL		Número y Denominación	o / Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	Automát ico	Positi vo	Negati vo	(en días hábiles)	PROCEDIMI ENTO	TE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
GER	ENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL - SUB GE	REN	CIA DE PROMOCION DE LA INVERSION: PROCEDIMIENTOS ADMINIST	RATIVOS					•					
58	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS QUE REQUIEREN DE UN ITSE DE DETALLE O MULTIDISCIPLINARIA (MÁS DE 500 M2) EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO  Base Legal  * Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.  * Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 3), 10, 11 y 15.  * Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2.  * Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014- PCM (14.09.14), Arts. 10 y 11  * Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Decreto Supremo N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.  * Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias, Simplíficación de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.  A. Giros que requieren de ITSE de Detalle  1. Edificaciones de más de dos niveles (el sótano se considera como un nivel) y/o con área mayor de 500 m2, tales como: tiendas, áreas comunes de los edificios multifamiliares, talleres mecánicos, estable cimientos de hospedaje, restaurantes, cafeterías, edificaciones de salud, templos, bibliotecas, bares, pubs-karaokes, licorerías, ferreterías, carpinterías,	<b>A</b> 1 2 <b>B</b> 5	Requisitos Generales Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratuita o de libre reproducción), con carácter de declaración jurada, que incluya:  * Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solicitante tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda.  * Número de DNI o Carné de Extranjería del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación.  Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada.  Certificado de Seguridad en Edificaciones de Detalle o Multidisciplinaria, según corresponda.  Indicar el número de comprobante de pago por derecho de trámite, monto y fecha.  Requisitos Específicos (licencia de funcionamiento)  De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos: 5.1. Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud.  5.2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente.  5.3. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el Decreto Supremo N° 006-2013-PCM o norma que lo sustituya o reemplace.  5.4. Copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de Cultura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación. Excepto en los casos en que el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia del local por el cual se solicita la licencia.		0.26%	S/. 10.10		x		8 días hábiles	Oficina de Trámite Documentari 0	Sub Gerencia de Promoción de la Inversión	Gerencia de Desarrollo Económico Local	Gerencia Municipal

		REQUISITOS				CAL	IFICACI	ÓN	PLAZO			INSTAN	
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulari	DEREC TRAMITA				uación evia	PARA RESOLVER		AUTORIDAD COMPETEN	RESOLU RECU	
N		Número y Denominación	o / Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	Automát ico	Positi vo	Negati vo	(en días hábiles)	PROCEDIMI ENTO	TE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
GE	ERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL - SUB GE	RENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION: PROCEDIMIENTOS ADMINIST	RATIVOS		•								
	<ol> <li>Industrias livianas y medianas, cualquiera sea el área con que cuenten.</li> <li>Centros culturales, museos, entre otros de similares características, cualquiera sea el área con que cuenten.</li> <li>Mercados de abastos, galerías comerciales y centros comerciales, entre otros de similar evaluación, cualquiera sea el área con que cuenten</li> <li>Locales de espectáculos deportivos y no deportivos (estadios, coliseos, cines, teatros, auditorios, centros de convenciones, entre otros), cualquiera sea el área con la que cuenten.</li> <li>Centros de diversión (salas de juego, casinos y tragamonedas, telepódromos, bingos, salsodromos, peñas, café teatros, clubes nocturnos), cualquiera sea el área con que cuenten</li> <li>Agencias bancarias, oficinas administrativas, entre otras de evaluación similar, con un área mayor a 500 m2 y/o un número mayor de 20 computadoras y/o máquinas fotocopiadoras o similares</li> <li>Instituciones educativas de más de dos niveles (el sótano se considera un nivel) y/o con un área mayor a 500 m2 y/o con más de 200 alumnos por turno.</li> <li>Cabinas de internet con más de 20 computadoras y/o maquinas fotocopiadoras o similares</li> <li>Talleres de costura con un área mayor a 500 m2 y/o con más de 20 máquinas eléctricas</li> <li>Gimnasios que cuenten con más de 500 m2 y/o más de diez (10) máquinas que requieran de conexión eléctrica para funcionar</li> <li>Las playas de estacionamiento techadas con un área mayor de 500 m2 o playas de estacionamiento de un solo nivel sin techar, granjas, entre otros de similares carácter sticas, que cuenten con áreas administrativas, de servicios, entre otras similares que por su naturaleza presenten techo con un área ocupada mayor a 500 m2</li> <li>Las demás edificaciones que por su complejidad</li> </ol>	C Requisitos Específicos (anuncio luminoso - iluminado y/o toldo)  Presentar las vistas siguientes:  * Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones; así como la indicación de los materiales de fabricación  * Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y la edificación donde se ubicará el anuncio y/o toldo; considerando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo)  Declaración Jurada del profesional que será responsable de la diseño e instalación del anuncio  En caso anuncio supere el área de 12 m2, se presentará la siguiente documentación, refrendada por el profesional responsable.  * Memoria descriptiva y Especificaciones Técnicas  * Plano de instalaciones eléctricas, a escala conveniente  Notas:  (a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley  N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de más de dos ejemplares de la documentación vinculada al trámite administrativo.  (b) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funcionamiento de vigencia temporal cuando así sea requerido expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.  (c) La autorización conjunta no es de aplicación para anuncios monumentales.  (d) En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% de la vereda, hasta un máximo de 1.00m. con una altura mínima de 2.10ml. desde el piso terminado de la vereda hasta la terminación del alero del mismo.  (e) De acuerdo con el artículo 7 de la Ley N° 28976, en los casos sos que no existan observaciones en el informe de inspección y la Municipalidad no emita el certificado correspondiente en en el plazo de tres (03) días hábiles de finalizada la diligencia de inspección, el administrado se encuentra facultado para solicitar la licencia de funcionamiento, reemplazando el certificado con la presentación del informe. Es obligación del fun-											
	de similares carácter sticas, que cuenten con áreas administrativas, de servicios, entre otras similares que por su naturaleza presenten techo con un área ocupada mayor a 500 m2	y la Municipalidad no emita el certificado correspondiente en en el plazo de tres (03) días hábiles de finalizada la diligencia de inspección, el administrado se encuentra facultado para solicitar la licencia de funcionamiento, reemplazando el certi-											

	REQUISITOS				CAL	IFICACI	ÓN	PLAZO				CIAS DE
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulari	DEREC TRAMITA				uación evia	PARA RESOLVER		AUTORIDAD COMPETEN		CIÓN DE RSOS
N° BASE LEGAL	Número y Denominación	o / Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	Automát ico	Positi vo	Negati vo	(en días hábiles)	PROCEDIMI ENTO	TE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
	RENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION: PROCEDIMIENTOS ADMINIST	RATIVOS										
B. Giros que requieren de ITSE Multidisciplinaria 1. Edificaciones donde se utilicen, almacenen, fabriquen o comercialicen materiales y/o residuos peligrosos que representen riesgo para la población  C. Observancia obligatoria a tener en cuenta. Los giros de bares, cantinas, discotecas, karaokes, pub, video pub, peñas, y similares deberán regirse por lo establecido en la Observancia del Volumen III del Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de												
Chachapoyas, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 070-2014-MPCH y de acuerdo a las distancias establecidas en el D.S. 012-2009-SA												
59 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: MERCADOS DE ABASTOS, GALERÍAS COMERCIALES Y CENTROS COMERCIALES (LICENCIA CORPORATIVA)  Base Legal  * Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.  * Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (primer párrafo), 9, 11 y 15.  * Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2.  * Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014-PCM (14.09.14), Art. 10  * Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.	<ul> <li>Requisitos Generales</li> <li>1 Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratuita o de libre reproducción), con carácter de declaración jurada, que * Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solicitante tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda.         <ul> <li>* Número de DNI o Carné de Extranjería del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación.</li> </ul> </li> <li>Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada.</li> <li>Certificado de Seguridad en Edificaciones de Detalle</li> <li>Indicar el número de comprobante de pago por derecho de trámite, monto y fecha.</li> </ul> <li>B Requisitos Específicos         <ul> <li>De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:</li> <li>5.1. Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud.</li> <li>5.2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente.</li> <li>5.3. Copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de Cultura, conforme a la Ley Nº 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación. Excepto en los casos en que el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia del local por el cual se solicita la licencia.</li> </ul> </li>		0.24%	S/. 9.60		x		8 días hábiles	Oficina de Trámite Documentari o	Sub Gerencia de Promoción de la Inversión	Gerencia de Desarrollo Económico Local	Gerencia Municipal

		REQUISITOS				CAL	IFICACI	ÓN	PLAZO			INSTAN	
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulari	DEREC TRAMITA		Automát		uación evia	PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMI	AUTORIDAD COMPETEN	RESOLU RECU	
N°	BASE LEGAL	Número y Denominación	o / Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	ico	Positi vo	Negati vo	(en días hábiles)	ENTO	TE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
GERE	NCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL - SUB GE	RENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION: PROCEDIMIENTOS ADMINIS	TRATIVOS										
		Notas:  (a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de más de dos ejemplares de la documentación vinculada al trámite administrativo.  (b) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funcionamiento de vigencia temporal cuando así sea requerido expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.  (c) De acuerdo con artículo 9 de la Ley N° 28976, los mercados de abastos, galerías comerciales y centros comerciales deben contar con una licencias de funcionamiento en forma corporativa, la cual podrá ser extendida a favor del ente colectivo, razón o denominación social que los represente.  (d) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 9 de la Ley N° 28976, a los los módulos o stands, integrantes de un mercado de abastos, galería comercial o centro comercial únicamente les será exigible una ITSE, ex post al otorgamiento de la licencia de funcionamiento, salvo en aquellos caso en los que se requiera otro tipo de ITSE, de acuerdo a la normatividad vigente.  (e) De acuerdo con el artículo 7 de la Ley N° 28976, en los casos que no existan observaciones en el informe de inspección y la Municipalidad no emita el certificado correspondiente en en el plazo de tres (03) días hábiles de finalizada la diligencia de inspección, el administrado se encuentra facultado para solicitar la licencia de funcionamiento, reemplazando el certificado con la presentación del informe. Es obligación del funcionario competente de la Municipalidad continuar el trámite bajo responsabilidad.											

			REQUISITOS				CAL	IFICAC	IÓN	PLAZO				CIAS DE
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y			Formulari	DEREC TRAMITA			Pr	uación evia	PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETEN	RESOLU RECU	
N°	BASE LEGAL		Número y Denominación	o / Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016)	(en S/)	Automát ico	Positi vo	Negati vo	(en días hábiles)	ENTO	TE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
					3,950.00					Í				
			IA DE PROMOCION DE LA INVERSION: PROCEDIMIENTOS ADMINIS	TRATIVOS	0.000/	0/ 40 40	1			0 4/	Ofician de	Code Comments	0	
	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: MERCADOS DE ABASTOS, GALERÍAS COMERCIALES Y CENTROS COMERCIALES (LICENCIA CORPORATIVA), EN EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO  Base Legal  * Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.  * Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (primer párrafo), 9, 10, 11 y 15.  * Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2.  * Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014-PCM  * Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.  *Observancia Volumen III Plan Director de Chachapoyas	2 3 4 <b>B</b> 5	Requisitos Generales Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratuita o de libre reproducción), con carácter de declaración jurada, que incluya:  *Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda.  *Número de DNI o Carné de Extranjería del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación.  Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada.  Certificado de Seguridad en Edificaciones de Detalle Indicar el número de comprobante de pago por derecho de trámite, monto y fecha.  Requisitos Específicos (licencia de funcionamiento)  De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:  5.1. Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud.  5.2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente.  5.3. Copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de Cultura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación. Excepto en los casos en que el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia del local por el cual		0.26%	S/. 10.10		x		8 días hábiles	Oficina de Trámite Documentari o	Sub Gerencia de Promoción de la Inversión	Gerencia de Desarrollo Económico Local	Gerencia Municipal
		<b>C</b> 6	se solicita la licencia.  Requisitos Específicos (anuncio publicitario y/o toldo)  Presentar las vistas siguientes:  * Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones; así como la indicación de los materiales de fabricación  * Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y la edificación donde se ubicará el anuncio y/o toldo; considerando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo)											

Ì			REQUISITOS				CAL	IFICACIO	ÓN	PLAZO				CIAS DE
		DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulari	DEREC TRAMITA			Evalu Pre		PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMI	AUTORIDAD COMPETEN	RESOLU RECUI	
	N°	BASE LEGAL	Número y Denominación	o / Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	Automát ico	Positi vo	Negati vo	(en días hábiles)	ENTO	TE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
=	GER	ENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL - SUB GE	RENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION: PROCEDIMIENTOS ADMINIS  Notas:  (a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de más de dos ejemplares de la documentación vinculada al trámite administrativo.  (b) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funciona- miento de vigencia temporal cuando así sea requerido expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.  (c) De acuerdo con artículo 9 de la Ley N° 28976, los mercados de abastos, galerías comerciales y centros comerciales deben contar con una licencias de funcionamiento en forma corporativa, la cual podrá ser extendida a favor del ente colectivo, razón o denominación social que los represente.  (d) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 9 de la Ley N° 28976, a los los módulos o stands, integrantes de	TRATIVOS										
			un mercados de abastos, galería comercial o centro comercial únicamente les será exigible una ITSE, ex post al otorgamiento de la licencia de funcionamiento, salvo en aquellos casos en los que se requiera otro tipo de ITSE, de acuerdo a la normatividad vigente.  (e) En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% de la vereda, hasta un máximo de 1.00m. con una altura mínima de 2.10ml. desde el piso terminado de la vereda hasta la terminación del alero del mismo.  (f) De acuerdo con el artículo 7 de la Ley N° 28976, en los casos que no existan observaciones en el informe de inspección y la Municipalidad no emita el certificado correspondiente en en el plazo de tres (03) días hábiles de finalizada la diligencia de inspección, el administrado se encuentra facultado para solicitar la licencia de funcionamiento, reemplazando el certificado con la presentación del informe. Es obligación del funcionario competente de la Municipalidad continuar el trámite bajo responsabilidad.											

		REQUISITOS				CAL	IFICAC	IÓN	PLAZO			INSTAN	
			Farmulari	DEREC TRAMITA				uación	PARA RESOLVER	INICIO DEI	AUTORIDAD		CIÓN DE RSOS
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulari o / Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	Automát ico	Pr Positi vo	Negati vo	(en días hábiles)	PROCEDIMI ENTO	COMPETEN TE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
GERE	NCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL - SUB GE	I RENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION: PROCEDIMIENTOS ADMINIST	TRATIVOS										
61 L	GIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL - SUB GEICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: MERCADOS DE BASTOS, GALERÍAS COMERCIALES Y CENTROS OMERCIALES (LICENCIA CORPORATIVA), EN ORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE NUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) /O TOLDO  ase Legal  Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.  Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (primer párrafo), 9, 10, 11 y 15.  Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2.  Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-2014-PCM (14.09.14), Art. 10  Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias, implificación de Procedimientos y permisos para la romoción y dinamización de la inversión en el país.  Observancia Volumen III Plan Director de Chachapoyas	A Requisitos Generales  Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratujita o de libre reproducción), con carácter de declaración jurada, que incluya:  Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda.  Número de DNI o Carné de Extranjería del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación.  Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada.  Certificado de Seguridad en Edificaciones de Detalle  Indicar el número de comprobante de pago por derecho de trámite, monto y fecha.  Requisitos Específicos (licencia de funcionamiento)  De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:  5.1. Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud.  5.2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente.  5.3. Copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de Cultura, conforme a la Ley Nº 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación. Excepto en los casos en que el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia del local por el cual se solicita la licencia.  C Requisitos Específicos (anuncio luminoso - iluminado y/o toldo)  6 Presentar las vistas siguientes:  "Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones; así como la indicación de los materiales de fabricación  "Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y la edificación donde se ubicará el anuncio y/o toldo; considerando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo)  Declaración Jurada del profesional que será responsable de la diseño e instalació	RATIVOS	0.26%	S/. 10.10		x		8 días hábiles	Oficina de Trámite Documentari o	Sub Gerencia de Promoción de la Inversión	Gerencia de Desarrollo Económico Local	Gerencia Municipal

		REQUISITOS				CAL	IFICAC	IÓN	DI 470-			INSTAN	CIAS DE
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulari	DEREC TRAMITA			Pr	uación evia	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETEN	RESOLU RECU	
N	BASE LEGAL	Número y Denominación	o / Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	Automát ico	Positi vo	Negati vo	(en días hábiles)	PROCEDIMI ENTO	TE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
GE	 RENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL - SUB GE	RENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION: PROCEDIMIENTOS ADMINIS'	TRATIVOS										
		Notas:  (a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de más de dos ejemplares de la documentación vinculada al trámite administrativo.  (b) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funcionamiento de vigencia temporal cuando así sea requerido expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.  (c) De acuerdo con artículo 9 de la Ley N° 28976, los mercados de abastos, galerías comerciales y centros comerciales deben contar con una licencia de funcionamiento en forma corporativa, la cual podrá ser extendida a favor del ente colectivo, razón o denominación social que los represente.  (d) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 9 de la Ley N° 28976, a los los módulos o stands, integrantes de un mercado de abastos, galería comercial o centro comercial únicamente les será exigible una ITSE, ex post al otorgamiento de la licencia de funcionamiento, salvo en aquellos casos en los que se requiera otro tipo de ITSE, de acuerdo a la normati- vidad vigente.  (e) La autorización conjunta no es de aplicación para anun- cios monumentales.  (f) En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% de la vereda, hasta un máximo de 1.00m. con una altura mínima de 2.10ml. desde el piso terminado de la vereda hasta la terminación del alero del mismo.  (g) De acuerdo con el artículo 7 de la Ley N° 28976, en los casos que no existan observaciones en el informe de inspección y la Municipalidad no emita el certificado correspondiente en en el plazo de tres (03) días hábiles de finalizada la diligencia de inspección, el administrado se encuentra facultado para solicitar la licencia de funcionamiento, reemplazando el certi- ficado con la presentación del informe. Es obligación del fun- cionario competente de la Municipalidad continuar el trámite bajo responsabilidad.											

	REQUISITOS				CAL	IFICACI	IÓN	PLAZO			INSTAN	
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulari	DEREC TRAMITA			Pr	uación evia	PARA RESOLVER		AUTORIDAD COMPETEN	RESOLU RECU	
N° BASE LEGAL	Número y Denominación	o / Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	Automát ico		Negati vo		PROCEDIMI ENTO		RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
	RENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION: PROCEDIMIENTOS ADMINIS	TRATIVOS										
62 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BASICA EX POST  Base Legal  * Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.  * Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 3, 7, 8 (primer párrafo - numeral 1), 11 y 15.  * Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2.  * Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-2014-PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.1)  * Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Decreto Supremo N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo. de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Decreto Supremo N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.  * Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.	A Requisitos Generales Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratuita o de libre reproducción), con carácter de declaración jurada, que incluya:  * Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda.  * Número de DNI o Carné de Extranjería del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación.  2 Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada.  3 Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de seguridad  4 Indicar el número de comprobante de pago por derecho de trámite, monto y fecha.  8 Requisitos Específicos De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos: 5.1. Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. 5.2. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o norma que lo sustituya o reemplace.		2.61%	S/. 103.20		x		1 día hábil	Oficina de Trámite Documentari o	Sub Gerencia de Promoción de la Inversión	Gerencia de Desarrollo Económico Local	Gerencia Municipal

		REQUISITOS				CAL	IFICAC	IÓN	PLAZO		INSTAN	
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulari	DEREC TRAMITA			Pr	uación evia	PARA	INICIO DEL	RESOLU RECU	
١		Número y Denominación	o / Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	Automát ico		Negati vo	(en días hábiles)	PROCEDIMI ENTO	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
G	ERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL - SUB GE	I RENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION: PROCEDIMIENTOS ADMINIST	RATIVOS									
	A. Observancia obligatoria a tener en cuenta.  Los giros de bares, cantinas, discotecas, karaokes, pub, video pub, peñas, y similares deberán regirse por lo establecido en la Observancia del Volumen III del Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Chachapoyas, aprobado mediante Ordenanza Municipal Nº 070-2014-MPCH y de acuerdo a las distancias establecidas en el D.S. 012-2009-SA	Notas:  (a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de más de dos ejemplares de la documentación vinculada al trámite administrativo.  (b) La verificación de los alcances de la Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad se efectúa a través de la ITSE Básica realizada por la Municipalidad con posterioridad al otorgamiento de la licencia de funcionamiento, en los términos señalados en el numeral 1 del artículo 8 de la Ley N° 28976.  (c) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funcionamiento de vigencia temporal cuando así sea requerido expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.  (d) De acuerdo al art. 3 párrafo 4to. de la Ley Marco de Licencia de funcionamiento, se permite la realizacion de actividades simultáneas y adicionales en un establecimiento que ya cuenta con una licencia de funcionamiento previa.  (e) De acuerdo con el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, los objetos de inspección que forman parte de una edificación que califica para una ITSE de Detalle, deberán contar al inicio del procedimiento con el Certificado de Seguridad en Edificación que los alberga.										

		REQUISITOS		DEDE	NO DE	CAL	IFICAC	IÓN	PLAZO				CIAS DE
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulari	TRAMITA	:HO DE ACIÓN (*)		Pr	uación evia	PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETEN		CIÓN DE IRSOS
N°	BASE LEGAL	Número y Denominación	o / Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	Automát ico	Positi vo	Negati vo	(en días hábiles)	PROCEDIMI ENTO	TE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
	-	RENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION: PROCEDIMIENTOS ADMINISTE  A Requisitos Generales	RATIVOS FUT	2.61%	S/, 103.10		×		1 día hábil	Oficina de	Sub Gerencia	Gerencia de	Gerencia
	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BASICA EX POST, EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO  **Base Legal**  * Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.  * Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 3, 7, 8 (primer párrafo - numeral 1), 10, 11 y 15.  * Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2.  * Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-2014-PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.1)  * Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Decreto Supremo N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.  * Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.  * A. Observancia obligatoria a tener en cuenta.  Los giros de bares, cantinas, discotecas, karaokes, pub, video pub, peñas, y similares deberán regirse por lo establecido en la Observancia del Volumen III del Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Chachapoyas, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 070-2014-MPCH y de acuerdo a las distancias establecidas en el D.S. 012-2009-SA	A Requisitos Generales Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratuita o de libre reproducción), con carácter de declaración jurada, que incluya:  * Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda.  * Número de DNI o Carné de Extranjería del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación.  2 Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada.  3 Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de seguridad.  4 Indicar el número de comprobante de pago por derecho de trámite, monto y fecha.  8 Requisitos Específicos (licencia de funcionamiento)  De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos: 5.1. Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud.  5.2. Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud.  5.2. Copia simple del a autorización sectorial contenida en el Decreto Supremo N° 006-2013-PCM o norma que lo sustituya o reemplace.  C Requisitos Específicos (anuncio publicitario y/o toldo)  Presentar las vistas siguientes:  * Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones; así como la indicación de los materiales de fabricación  * Una fotografía en la cual se aprecie el entorno y la edificación donde se ubicará el anuncio y/o toldo; considerando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo)  Notas:  (a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley  N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de más de dos ejemplares de la documentación vinculada al trámite administrativo.		2.61%	S/. 103.10		x		1 día hábil	Oficina de Trámite Documentari o	Sub Gerencia de Promoción de la Inversión	Gerencia de Desarrollo Económico Local	Gerencia Municipal

		REQUISITOS			 CAL	IFICAC	IÓN	PLAZO				CIAS DE
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulari	DEREC TRAMITA		Pr	uación evia	PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMI			CIÓN DE IRSOS
N	° BASE LEGAL	Número y Denominación	o / Código / Ubicación		Automát ico	Positi vo	Negati vo	(en días hábiles)	ENTO	TE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
GE	RENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL - SUB GE	RENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION: PROCEDIMIENTOS ADMINIS	TRATIVOS	1								
	STATE OF STA	(c) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funcionamiento de vigencia temporal cuando así sea requerido expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho de trámite y evaluación, aplicables al presente caso. (d) De acuerdo al art. 3 párrafo 4to. de la Ley Marco de Licencia de funcionamiento, se permite la realizacion de actividades si- multáneas y adicionales en un establecimiento que ya cuenta con una licencia de funcionamiento previa. (e) De acuerdo con el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, los objetos de inspección que forman parte de una edificación que califica para una ITSE de Detalle, deberán contar al inicio del procedimiento con el Certificado de Seguridad en Edificaciones de Detalle vigente que corresponde a la edificación que los alberga. (f) En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% del pasillo o corredor, hasta un máximo de 1.00m. con una altura mínima de 2.10ml. desde el piso.	TKAIIVOS									

			REQUISITOS				CAL	IFICAC	IÓN	PLAZO			INSTAN	
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y			Formulari	DEREC TRAMITA				uación evia	PARA RESOLVER		AUTORIDAD COMPETEN	RESOLU RECU	
N°	BASE LEGAL		Número y Denominación	o / Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	Automát ico	Positi vo	Negati vo	(en días hábiles)	PROCEDIMI ENTO	TE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
GEF	RENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL - SUB GE	RENC	IA DE PROMOCION DE LA INVERSION: PROCEDIMIENTOS ADMINIST	RATIVOS										
	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON		Requisitos Generales		2.40%	S/. 94.80		Х		1 día hábil	Oficina de	Sub Gerencia	Gerencia de	Gerencia
	UN ÁREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BASICA EX	1	Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución								Trámite	de	Desarrollo	Municipal
	POST, EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN		gratuita o de libre reproducción), con carácter de declaración								Documentari	Promoción	Económico	
	DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O		jurada, que incluya:								0	de la	Local	
	ILUMINADO) Y/O TOLDO		* Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solicitante, tratándose									Inversión		
	Bass Lawel		de personas jurídicas o naturales, según corresponda.											
	Base Legal  * Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972		* Número de DNI o Carné de Extranjería del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos;											
	(27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.		o, tratándose de personas naturales que actúen mediante											
	* Ley Marco de Licencia de Funcionamiento,		representación.											
	Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 3, 7, 8 (primer	2	Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de											
	párrafo - numeral 1), 10, 11 y 15.		personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación											
	* Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2.		de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada.											
	* Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguri-	3	Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de seguridad											
	dad en Edificaciones, Decreto Supremo Nº 058-2014-		Indicar el número de comprobante de pago por derecho de											
	PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.1)		trámite, monto y fecha.											
	* Norma que aprueba la relación de autorizaciones													
	sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para	В	Requisitos Específicos (licencia de funcionamiento)											
	el otorgamiento de la licencia de funcionamiento,		De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:											
	de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Li-	-	5.1. Copia simple del título profesional en el caso de servicios											
	cencia de Funcionamiento, Decreto Supremo		relacionados con la salud.											
	N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.		5.2. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el											
	* Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias,		Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o norma que lo sustituya											
	Simplificación de Procedimientos y permisos para la		o reemplace.											
	promoción y dinamización de la inversión en el país.													
		С	Requisitos Específicos (anuncio luminoso - iluminado y/o											
	A Character of the char		toldo)											
	A. Observancia obligatoria a tener en cuenta.	6	Presentar las vistas siguientes:											
	Los giros de bares, cantinas, discotecas, karaokes, pub, video pub, peñas, y similares		* Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones; así como la indicación de los materiales de fabricación											
	deberán regirse por lo establecido en la Observancia del		* Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y la											
	Volumen III del Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de		edificación donde se ubicará el anuncio y/o toldo; considerando											
	Chachapoyas, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°		su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo)											
	070-2014-MPCH y de acuerdo a las distancias establecidas	7	Declaración Jurada del profesional que será responsable de la diseño e											
	en el D.S. 012-2009-SA		instalación del anuncio											
		8	En caso anuncio supere el área de 12 m2, se presentará la siguiente											
			documentación, refrendada por el profesional responsable.											
			* Memoria descriptiva y Especificaciones Técnicas											
			* Plano de instalaciones eléctricas, a escala conveniente											
ı					l		l	l	l					

		REQUISITOS				CAL	IFICACI	ÓN	PLAZO			INSTAN	
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulari	DEREC TRAMITA				uación evia	PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMI	AUTORIDAD COMPETEN	RESOLU RECU	
•	BASE LEGAL	Número y Denominación	o / Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	Automát ico	Positi vo	Negati vo	(en días hábiles)	ENTO	TE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
G	ERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL - SUB GE	RENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION: PROCEDIMIENTOS ADMINIS	TRATIVOS		•								
		Notas:  (a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de más de dos ejemplares de la documentación vinculada al trámite administrativo.  (b) La verificación de los alcances de la Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad se efectúa a través de la ITSE Básica realizada por la Municipalidad con posterioridad al otorgamiento de la licencia de funciona- miento, en los términos señalados en el numeral 1 del artículo 8 de la Ley N° 28976.  (c) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funcionamiento de vigencia temporal cuando así sea requerido expresamen- te por el solicitante. De ser el caso, el trámite a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.  (d) De acuerdo al art. 3 párrafo 4to. de la Ley Marco de Licencia de funcionamiento, se permite la realizacion de actividades si- multáneas y adicionales en un establecimiento que ya cuenta con una licencia de funcionamiento previa.  (e) De acuerdo con el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, los objetos de inspección que forman parte de una edificación que califica para una ITSE de Detalle, deberán contar al inicio del procedimiento con el Certificado de Seguridad en Edificaciones de Detalle vigente que corresponde a la edificación que los alberga.  (f) En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% del pasillo o corredor, hasta un máximo de 1.00m. con una altura mínima de 2.10ml. desde el piso.											

			REQUISITOS				CAL	IFICAC	IÓN	PLAZO			INSTAN	
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y			Formulari	DEREC TRAMITA			Pr	uación evia	PARA RESOLVER		AUTORIDAD COMPETEN	RESOLU RECU	
N°	BASE LEGAL		Número y Denominación	o / Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3.950.00	(en S/)	Automát ico	Positi vo	Negati vo	(en días hábiles)	PROCEDIMI ENTO	TE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
GE	RENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL. SUR CE	BENG	IA DE PROMOCION DE LA INVERSION: PROCEDIMIENTOS ADMINIST	RATIVOS	3,930.00									
	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON	A	Requisitos Generales	NATIVUS	4.43%	S/. 174.80		Х		8 días	Oficina de	Sub Gerencia	Gerencia de	Gerencia
	UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BASICA EX ANTE	1	Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratuita o de libre reproducción), con carácter de declaración jurada, que incluya:  * Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solicitante,							hábiles	Trámite Documentari o	de Promoción de la Inversión	Desarrollo Económico Local	Municipal
	* Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.  * Ley Marco de Licencia de Funcionamiento,		tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda.  * Número de DNI o Carné de Extranjería del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos;											
	Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 3, 7, 8 (primer părrafo - numeral 2), 11 y 15.  * Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2.  * Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguri-	2	o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación.  Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requiere de carta poder con											
	dad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-2014- PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.2)  * Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo,	3	firma legalizada. Indicar el número de comprobante de pago por derecho de trámite, monto y fecha.											
	que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Decreto Supremo	<b>B</b> 4	Requisitos Específicos  De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:  4.1. Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud.											
	N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.  * Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.		4.2. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o norma que lo sustituya o reemplace.											
	A. Observancia obligatoria a tener en cuenta. Los giros de bares, cantinas, discotecas, karaokes, pub, video pub, peñas, y similares deberán regirse por lo establecido en la Observancia del Volumen III del Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Chachapoyas, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°		Notas:     (a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley     N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de     más de dos ejemplares de la documentación vinculada al     trámite administrativo.     (b) La ITSE Básica es realizada por la Municipalidad durante     el trámite de solicitud de licencia, por lo que su costo está     incluido en el derecho de trámite, conforme lo establecido											
	070-2014-MPCH y de acuerdo a las distancias establecidas en el D.S. 012-2009-SA		en el artículo 15 de la Ley N° 28976.  (c) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funcionamiento de vigencia temporal cuando así sea requerido expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.  (d) De acuerdo al art. 3 párrafo 4to. de la Ley Marco de Licencia											
			de funcionamiento, se permite la realizacion de actividades si- multáneas y adicionales en un establecimiento que ya cuenta con una licencia de funcionamiento previa.											

		REQUISITOS				CAL	IFICAC	IÓN	PLAZO			INSTANC	
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulari	DEREC TRAMITA			Pr	uación evia	PARA RESOLVER			RESOLU RECU	
N	BASE LEGAL	Número y Denominación	o / Código / Ubicación		(en S/)	Automát ico	Positi vo	Negati vo		PROCEDIMI ENTO	TE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
	ERENCIA DE DECARDO LA ECONOMICA LACAL. CUD GER	FINCIA DE PROMOCION DE LA INVERCION, PROCEDIMIENTOS ADMINIST	DATIVOS	3,950.00			VO	VO	Habiles)				
G	ERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL - SUB GER	ENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION: PROCEDIMIENTOS ADMINIST	RATIVOS						1			1	
		(e) De acuerdo con el Reglamento de Inspecciones Técnicas de											
		Seguridad en Edificaciones, los objetos de inspección											
		que forman parte de una edificación que califica para una											
		ITSE de Detalle, deberán contar al inicio del procedimiento											
		con el Certificado de Seguridad en Edificaciones de											
		Detalle vigente que corresponde a la edificación que los											
		alberga.											
I													

			REQUISITOS				CAL	IFICAC	IÓN	PLAZO			INSTAN	
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y			Formulari	DEREC TRAMITA		Automá	Pr	uación evia	PARA	INICIO DEL PROCEDIMI	AUTORIDAD COMPETEN	RESOLU RECU	
N	BASE LEGAL		Número y Denominación	o / Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	Automát ico	Positi vo	Negati vo	(en días hábiles)	ENTO	TE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
GE	RENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL - SUB GE	RENC	IA DE PROMOCION DE LA INVERSION: PROCEDIMIENTOS ADMINIST	RATIVOS	0,000.00									
_	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON	Α	Requisitos Generales	1	4.36%	S/. 172.10		Х		8 días	Oficina de	Sub Gerencia	Gerencia de	Gerencia
	UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BASICA EX ANTE, EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO	1	Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratuita o de libre reproducción), con carácter de declaración jurada, que incluya:  * Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solicitante,							hábiles	Trámite Documentari o	de Promoción de la Inversión	Desarrollo Económico Local	Municipal
	Base Legal  * Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.  * Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 3, 7, 8 (primer párrafo - numeral 2), 10, 11 y 15.  * Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2.  * Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014- PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.2)  * Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Li- cencia de Funcionamiento, Decreto Supremo N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.  * Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.	2 3 <b>B</b> 4	tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda.  * Número de DNI o Carné de Extranjería del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratándose de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación.  Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada.  Indicar el número de comprobante de pago por derecho de trámite, monto y fecha.  Requisitos Específicos (licencia de funcionamiento)  De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos: 4.1. Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. 4.2. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o norma que lo sustituya o reemplace.  Requisitos Específicos (anuncio publicitario y/o toldo)  Presentar las vistas siguientes:  * Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones; así como la indicación de los materiales de fabricación											
	A. Observancia obligatoria a tener en cuenta. Los giros de bares, cantinas, discotecas, karaokes, pub, video pub, peñas, y similares deberán regirse por lo establecido en la Observancia del Volumen III del Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Chachapoyas, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 070-2014-MPCH y de acuerdo a las distancias establecidas en el D.S. 012-2009-SA		<ul> <li>"Una fotografía en la cual se aprecie el entorno y la edificación donde se ubicará el anuncio y/o toldo; considerando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo)</li> <li>Notas: <ul> <li>(a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de más de dos ejemplares de la documentación vinculada al trámite administrativo.</li> <li>(b) La ITSE Básica es realizada por la Municipalidad durante el trámite de solicitud de licencia, por lo que su costo está incluido en el derecho de trámite, conforme lo establecido en el artículo 15 de la Ley N° 28976.</li> </ul> </li> </ul>											

		REQUISITOS				CAL	IFICAC	IÓN	PLAZO			INSTAN	
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulari	DEREC TRAMITA			Pr	uación evia	PARA	INICIO DEL PROCEDIMI		RESOLU RECU	
1	P BASE LEGAL	Número y Denominación	o / Código / Ubicación		(en S/)	Automát ico		Negati vo	(en días hábiles)	ENTO	TE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
G	ERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL - SUB GE	RENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION: PROCEDIMIENTOS ADMINIS	TRATIVOS										
		<ul> <li>(c) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la Ley Nº 28976, podrán otorgarse licencias de funcionamiento de vigencia temporal cuando así sea requerido expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.</li> <li>(d) De acuerdo con la Ley Marco de licencia de funcionamiento, la licencia de funcionamiento de cesionarios se da en un establecimiento que ya cuenta con una licencia de funcinamiento previa y realizan actividades simultáneas y adicionales.</li> <li>(e) De acuerdo con el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, los objetos de inspección que forman parte de una edificación que califica para una ITSE de Detalle, deberán contar al inicio del procedimiento con el Certificado de Seguridad en Edificaciones de Detalle vigente que corresponde a la edificación que los alberga.</li> <li>(f) En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% del pasillo o corredor, hasta un máximo de 1.00m. con una altura mínima de 2.10ml. desde el piso.</li> </ul>											

			REQUISITOS				CAL	IFICAC	IÓN	PLAZO			INSTANC	CIAS DE
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y			Formulari	DEREC TRAMITA			Pr	uación evia	PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETEN	RESOLU RECU	
N°	BASE LEGAL		Número y Denominación	o / Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	Automát ico	Positi vo	Negati vo	(en días hábiles)	PROCEDIMI ENTO	TE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
GE	RENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL - SUR GE	RENC	IA DE PROMOCION DE LA INVERSION: PROCEDIMIENTOS ADMINIST	RATIVOS	3,330.00									
	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON		Requisitos Generales	KAIIVOO	4.36%	S/. 172.20		Х		8 días	Oficina de	Sub Gerencia	Gerencia de	Gerencia
	UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE	1	Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución							hábiles	Trámite	de	Desarrollo	Municipal
	BASICA EX ANTE, EN FORMA CONJUNTA CON LA		gratuita o de libre reproducción), con carácter de declaración								Documentari	Promoción	Económico	,
	AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO		jurada, que incluya:								0	de la	Local	
	(LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO		* Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solicitante,									Inversión		
			tratándose de personas jurídicas o naturales, según											
	Barrier I and		corresponda.											
	Base Legal  * Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972		* Número de DNI o Carné de Extranjería del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos;											
	(27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.		o, tratándose de personas naturales que actúen mediante											
	* Ley Marco de Licencia de Funcionamiento,		representación.											
	Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 3, 7, 8 (primer	2	Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de											
	párrafo - numeral 2), 10, 11 y 15.		personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación											
	* Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060		e personas naturales, se requiere de carta poder con firma											
	(07.07.07). Arts. 1 y 2.		legalizada.											
	* Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguri-	3	Indicar el número de comprobante de pago por derecho de											
	dad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-2014- PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.2)		trámite, monto y fecha.											
	* Norma que aprueba la relación de autorizaciones	В	Requisitos Específicos (licencia de funcionamiento)											
	sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo,	4	De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:											
	que deben ser exigidas como requisito previo para		4.1. Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud.											
	el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Li-		4.2. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el											
	cencia de Funcionamiento, Decreto Supremo		Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o norma que lo sustituya											
	N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.		o reemplace.											
	* Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias,													
	Simplificación de Procedimientos y permisos para la	С	Requisitos Específicos (anuncio luminoso - iluminado y/o											
	promoción y dinamización de la inversión en el país.	_	toldo)											
	A. Observancia obligatoria a tener en cuenta.	5	Presentar las vistas siguientes:  * Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones; así como											
	Los giros de bares, cantinas, discotecas,	l	la indicación de los materiales de fabricación											
	karaokes, pub, video pub, peñas, y similares	l	* Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y la edificación											
	deberán regirse por lo establecido en la Observancia del	l	donde se ubicará el anuncio y/o toldo; considerando su posicionamiento											
	Volumen III del Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de	l	virtual a partir de un montaje (dibujo)											
	Chachapoyas, aprobado mediante Ordenanza Municipal Nº	6	Declaración Jurada del profesional que será responsable de la diseño e											
	070-2014-MPCH y de acuerdo a las distancias establecidas	l _	instalación del anuncio											
	en el D.S. 012-2009-SA	7	En caso anuncio supere el área de 12 m2, se presentará la siguiente documentación, refrendada por el profesional responsable.											
		l	* Memoria descriptiva y Especificaciones Técnicas											
		l	* Plano de instalaciones eléctricas, a escala conveniente											
			III II III II II II II II II II											
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•			•

		REQUISITOS				CAL	IFICAC	IÓN	PLAZO				CIAS DE
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulari	DEREC TRAMITA			Pr	uación evia	PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETEN		ICIÓN DE IRSOS
N°	BASE LEGAL	Número y Denominación	o / Código / Ubicación		(en S/)	- Automát ico		Negati vo	(en días hábiles)	PROCEDIMI ENTO	TE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
GEREN	CIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL - SUB GEF	RENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION: PROCEDIMIENTOS ADMINIS	STRATIVOS					•					
		<ul> <li>Notas: <ul> <li>(a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley</li> <li>N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de más de dos ejemplares de la documentación vinculada al trámite administrativo.</li> <li>(b) La ITSE Básica es realizada por la Municipalidad durante el trámite de solicitud de licencia, por lo que su costo está incluido en el derecho de trámite, conforme lo establecido en el artículo 15 de la Ley N° 28976.</li> <li>(c) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funcionamiento de vigencia temporal cuando así sea requerido expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho de trámite y evaluacción, aplicables al presente caso.</li> <li>(d) De acuerdo con la Ley Marco de licencia de funcionamiento, la licencia de funcionamiento de cesionarios se da en un establecimiento que ya cuenta con una licencia de funcinamiento previa y realizan actividades simultáneas y adicionales.</li> <li>(e) De acuerdo con el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, los objetos de inspección que forman parte de una edificación que califica para una ITSE de Detalle, deberán contar al inicio del procedimiento con el Certificado de Seguridad en Edificaciones de Detalle vigente que corresponde a la edificación que los alberga.</li> <li>(f) En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% del pasillo o corredor, hasta un máximo de 1.00m. con una altura mínima de 2.10ml. desde el piso.</li> </ul> </li> </ul>											

		REQUISITOS				CAL	IFICAC	IÓN	PLAZO				CIAS DE
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulari	DEREC TRAMITA			Pi	uación revia	PARA	INICIO DEL			CIÓN DE IRSOS
N	° BASE LEGAL	Número y Denominación	o / Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	- Automát ico	Positi vo	Negati vo	(en días hábiles)	PROCEDIM ENTO	TE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
GE	RENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL - SUB GE	RENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION: PROCEDIMIENTOS ADMINI	STRATIVOS	•				•			•		
6	B LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 500 M2	A Requisitos Generales  1 Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratuita o de libre reproducción), con carácter de declaración jurada, que incluya:		0.26%	S/. 10.10		Х		8 días hábiles	Oficina de Trámite Documentar o	Sub Gerencia de Promoción de la	Gerencia de Desarrollo Económico Local	Gerencia Municipal
	Base Legal	* Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solicitante,									Inversión		
	* Ley Organica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.	tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda											
	<ul> <li>* Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 3, 7, 8 (primer párrafo - numeral 3), 11 y 15.</li> <li>* Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2.</li> <li>* Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014- PCM (14.09.14), Arts. 10 y 11</li> <li>* Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Li- cencia de Funcionamiento, Decreto Supremo</li> </ul>	* Número de DNI o Carné de Extranjería del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación.  2 Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada.  3 Certificado de Seguridad en Edificaciones de Detalle Indicar el número de comprobante de pago por derecho de trámite, monto y fecha.  8 Requisitos Específicos De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:											
	N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.  * Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.	<ul> <li>5.1. Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud.</li> <li>5.2. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el Decreto Supremo N° 006-2013-PCM o norma que lo sustituya o reemplace.</li> </ul>											

		REQUISITOS				CAL	FICACI	ÓN	PLAZO			INSTAN	
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulari	DEREC TRAMITA				ıación evia	PARA RESOLVER		AUTORIDAD COMPETEN	RESOLU RECU	
N°	BASE LEGAL	Número y Denominación	o / Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	Automát ico	Positi vo	Negati vo	(en días hábiles)	PROCEDIMI ENTO	TE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
GER		RENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION: PROCEDIMIENTOS ADMINIS	RATIVOS	·		1			1		ı		
	A. Observancia obligatoria a tener en cuenta.  Los giros de bares, cantinas, discotecas, karaokes, pub, video pub, peñas, y similares deberán regirse por lo establecido en la Observancia del Volumen III del Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Chachapoyas, aprobado mediante Ordenanza Municipal Nº 070-2014-MPCH y de acuerdo a las distancias establecidas en el D.S. 012-2009-SA	<ul> <li>Notas: <ul> <li>(a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley</li> <li>N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de más de dos ejemplares de la documentación vinculada al trámite administrativo.</li> <li>(b) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funcionamiento de vigencia temporal cuando así sea requerido expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.</li> <li>(d) De acuerdo con la Ley Marco de licencia de funcionamiento, la licencia de funcionamiento de cesionarios se da en un establecimiento que ya cuenta con una licencia de funcinamiento previa y realizan actividades simultáneas y adicionales.</li> <li>(c) De acuerdo con el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, los objetos de inspección que forman parte de una edificación que califica para una ITSE de Detalle, deberán contar al inicio del procedimiento con el Certificado de Seguridad en Edificaciones de Detalle vigente que corresponde a la edificación que los alberga.</li> <li>(d) De acuerdo con el artículo 7 de la Ley N° 28976, en los casos que no existan observaciones en el informe de inspección y la Municipalidad no emita el certificado correspondiente en en el plazo de tres (03) días hábiles de finalizada la diligencia de inspección, el administrado se encuentra facultado para solicitar la licencia de funcionamiento, reemplazando el certificado con paresentación del informe. Es obligación del funcionario competente de la Municipalidad continuar el trámite bajo responsabilidad.</li> </ul> </li> </ul>											

		REQUISITOS				CAL	IFICAC	IÓN	PLAZO				CIAS DE
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y			Formulari o	-	CHO DE ACIÓN (*)	Automát	Pi	uación evia	PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETEN		ICIÓN DE IRSOS
N° BASE LEGAL		Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	ico	Positi vo	Negati vo	(en días hábiles)	ENTO	TE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL - SU.  GERENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS UN ÁREA DE MÁS DE 500 M2, EN FORMA CONJUN CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITAI SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO  Base Legal  * Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.  * Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 3, 7, 8 (primer párrafo - numeral 3), 10, 11 y 15.  * Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2.  * Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-2014 PCM (14.09.14), Arts. 10 y 11  * Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Decreto Supremo N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.  * Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributaria: Simplificación de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.  A. Observancia obligatoria a tener en cuenta. Los giros de bares, cantinas, discotecas, karaokes, pub, video pub, peñas, y similares deberán regirse por lo establecido en la Observancia d'Volumen III del Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad Chachapoyas, aprobado mediante Ordenanza Municipi 070-2014-MPCH y de acuerdo a las distancias estable en el D.S. 012-2009-SA	ON A A A A S C G G G C G G C G G C G G C G G G C G G G C G	Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratuita o de libre reproducción), con carácter de declaración jurada, que incluya:  * Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solicitante tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda.  * Número de DNI o Carné de Extranjería del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación.  Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada.  Certificado de Seguridad en Edificaciones de Detalle Indicar el número de comprobante de pago por derecho de tramite, monto y fecha.  Requisitos Específicos (licencia de funcionamiento)  De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos: 5.1. Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud.  5.2. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el Decreto Supremo N° 006-2013-PCM o norma que lo sustituya o reemplace.		0.26%	S/. 10.10		x		8 días hábiles	Oficina de Trámite Documentari o	Sub Gerencia de Promoción de la Inversión	Gerencia de Desarrollo Económico Local	Gerencia Municipal

		REQUISITOS				CAL	IFICAC	IÓN	PLAZO				CIAS DE
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulari	DEREC TRAMITA			Pr	uación evia	PARA	INICIO DEL PROCEDIMI			CIÓN DE RSOS
N°	BASE LEGAL	Número y Denominación	o / Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	- Automát ico	Positi vo	Negati vo	(en días hábiles)	ENTO	TE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
GERE	NCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL - SUB GE	RENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION: PROCEDIMIENTOS ADMINIS	STRATIVOS										
		<ul> <li>(c) De acuerdo con la Ley Marco de licencia de funcionamiento, la licencia de funcionamiento de cesionarios se da en un establecimiento que ya cuenta con una licencia de funcinamiento previa y realizan actividades simultáneas y adicionales.</li> <li>(d) De acuerdo con el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, los objetos de inspección que forman parte de una edificación que califica para una ITSE de Detalle, deberán contar al inicio del procedimiento con el Certificado de Seguridad en Edificaciones de Detalle vigente que corresponde a la edificación que los alberga.</li> <li>(e) En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% del pasillo o corredor, hasta un máximo de 1.00m. con una altura mínima de 2.10ml. desde el piso.</li> <li>(f) De acuerdo con el artículo 7 de la Ley Nº 28976, en los casos que no existan observaciones en el informe de inspección y la Municipalidad no emita el certificado correspondiente en en el plazo de tres (03) días hábiles de finalizada la diligencia de inspección, el administrado se encuentra facultado para solicitar la licencia de funcionamiento, reemplazando el certificado con la presentación del informe. Es obligación del funcionario competente de la Municipalidad continuar el trámite bajo responsabilidad.</li> </ul>											

			REQUISITOS				CAL	IFICAC	IÓN	PLAZO			INSTANC	
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y			Formulari	DEREC TRAMITA				uación evia	PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETEN	RESOLU RECU	
N°	BASE LEGAL		Número y Denominación	o / Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3.950.00	(en S/)	Automát ico	Positi vo	Negati vo	(en días hábiles)	PROCEDIMI ENTO	TE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
GE	DENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL. SUR CE	DENI	CIA DE PROMOCION DE LA INVERSION: PROCEDIMIENTOS ADMINIS	TD ATIVOS	3,930.00									
	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON		Requisitos Generales	INATIVUS	0.26%	S/. 10.10		Х		8 días	Oficina de	Sub Gerencia	Gerencia de	Gerencia
	UN ÁREA DE MÁS DE 500 M2, EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	1	Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratuita o de libre reproducción), con carácter de declaración jurada, que incluya:  * Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solicitante tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda.							hábiles	Trámite Documentari o	de Promoción de la Inversión	Desarrollo Económico Local	Municipal
	Base Legal  * Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.  * Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 3, 7, 8 (primer párrafo - numeral 3), 10, 11 y 15.  * Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2.  * Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-2014- PCM (14.09.14), Arts. 10 y 11  * Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Decreto Supremo N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.  * Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.	2 3 4 <b>B</b> 5	Número de DNI o Carné de Extranjería del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación.  Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada.  Certificado de Seguridad en Edificaciones de Detalle Indicar el número de comprobante de pago por derecho de tramite, monto y fecha.  Requisitos Específicos (licencia de funcionamiento)  De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos: 5.1. Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud.  5.2. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o norma que lo sustituya o reemplace.  Requisitos Específicos (anuncio luminoso - iluminado y/o toldo)  Presentar las vistas siquientes:											
	A. Observancia obligatoria a tener en cuenta. Los giros de bares, cantinas, discotecas, karaokes, pub, video pub, peñas, y similares deberán regirse por lo establecido en la Observancia del Volumen III del Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Chachapoyas, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 070-2014-MPCH y de acuerdo a las distancias establecidas en el D.S. 012-2009-SA	7 8	Presentar las vistas siguientes:  * Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones; así como la indicación de los materiales de fabricación  * Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y la edificación donde se ubicará el anuncio y/o toldo; considerando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo) Declaración Jurada del profesional que será responsable de la diseño e instalación del anuncio. En caso el anuncio supere el área de 12 m2, se presentará la siguiente documentación, refrendada por el profesional responsable.  * Memoria descriptiva y Especificaciones Técnicas  * Plano de instalaciones eléctricas, a escala conveniente											

		REQUISITOS				CAL	IFICAC	IÓN	PLAZO			INSTAN	
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulari	DEREC TRAMITA		Automá	Pr	uación evia	PARA	INICIO DEL PROCEDIMI	AUTORIDAD COMPETEN	RESOLU RECU	
N	° BASE LEGAL	Número y Denominación	o / Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3.950.00	(en S/)	ico		Negati vo	(en días hábiles)	ENTO	TE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
		DENOM DE PROMOCION DE LA INVERSION PROCEDIMENTOS ADMINISTRA	ED A TIVOS	3,950.00									
GI	RENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL - SUB GE	RENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION: PROCEDIMIENTOS ADMINIST	IRATIVOS	ı					ı	ı	1		
		<ul> <li>(a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de más de dos ejemplares de la documentación vinculada al trámite administrativo.</li> <li>(b) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funcionamiento de vigencia temporal cuando así sea requerido expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.</li> <li>(c) De acuerdo con la Ley Marco de licencia de funcionamiento, la licencia de funcionamiento de cesionarios se da en un establecimiento que ya cuenta con una licencia de funcinamiento previa y realizan actividades simultáneas y adicionales.</li> <li>(d) De acuerdo con el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, los objetos de inspección que forman parte de una edificación que califica para una ITSE de Detalle, deberán contar al inicio del procedimiento con el Certificado de Seguridad en Edificaciones de Detalle vigente que corresponde a la edificación que los alberga.</li> <li>(e) En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% del pasillo o corredor, hasta un máximo de 1.00m. con una altura mínima de 2.10ml. desde el piso.</li> <li>(e) De acuerdo con el artículo 7 de la Ley N° 28976, en los casos que no existan observaciones en el informe de inspección y la Municipalidad no emita el certificado correspondiente en en el plazo de tres (03) días hábiles de finalizada la diligencia de inspección, el administrado se encuentra facultado para solicitar la licencia de funcionamiento, reemplazando el certificado con la presentación del informe. Es obligación del funcionario competente de la Municipalidad continuar el trámite bajo responsabilidad.</li> </ul>											

			REQUISITOS				CAL	IFICAC	IÓN	PLAZO				CIAS DE
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y			Formulari	DEREC TRAMITA			Pr	uación evia	PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETEN	RESOLU RECU	CIÓN DE RSOS
N°	BASE LEGAL		Número y Denominación	o / Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	Automát ico	Positi vo	Negati vo	(en días hábiles)	ENTO	TE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
_		RENC	CIA DE PROMOCION DE LA INVERSION: PROCEDIMIENTOS ADMINIST	RATIVOS										
71	CESE DE ACTIVIDADES (Licencias de funcionamiento y Autorizaciones Conjuntas)  Base Legal  * Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.  * Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 3, 7, 8 (primer párrafo - numeral 3), 10, 11 y 15.	<b>A</b> 1	Requisitos Generales Solicitud simple en donde se informe:  * Nombre del titular de la licencia de funcionamiento o Autorización Conjunta  * Número de DNI o Carné de Extranjería del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación.  * No de la licencia de funcionamiento  * Fecha de cese de actividades		Gratuito	Gratuito	x			1 día hábil	Oficina de Trámite Documentari o	Sub Gerencia de Promoción de la Inversión	Gerencia de Desarrollo Económico Local	Gerencia Municipal
72	AUTORIZACION DE ANUNCIO PUBLICITARIO Y/O TOLDO ADOSADO FRONTALMENTE A FACHADA  Base Legal  * Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.  * Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07).  * Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2.  * Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país. N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.  Observaciones:  *Observancia Volumen III Plan Director de Chachapoyas	2 3 B	Requisitos Generales Formato de solicitud que incluya:  * Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solicitante tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda.  * Número de DNI o Carné de Extranjería del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación.  Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada.  Indicar número del comprobante de pago por derecho de trámite, monto y fecha.  Requisitos Específicos (anuncio publicitario y/o toldo) Presentar las vistas siguientes:  * Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones; así como la indicación de los materiales de fabricación  * Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y la edificación donde se ubicará el anuncio y/o toldo; considerando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo)	FUT	0.26%	S/. 10.30		x		05 días hábiles	Oficina de Trámite Documentari o	Sub Gerencia de Promoción de la Inversión	Gerencia de Desarrollo Económico Local	Gerencia Municipal

			REQUISITOS				CAL	IFICAC	IÓN	PLAZO				CIAS DE
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y			Formulari	DEREC TRAMITA		Automát	Pr	uación evia	PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETEN	RESOLU RECU	
N°	BASE LEGAL		Número y Denominación	o / Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	ico		Negati vo	(en días hábiles)	ENTO	TE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
		REN	CIA DE PROMOCION DE LA INVERSION: PROCEDIMIENTOS ADMINIST						•					
73	DUPLICADO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEFINITIVA O TEMPORAL  Base Legal  * Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.  * Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976	<b>A</b> 1	Requisitos Generales Solicitud simple en donde se informe:  * Nombre del titular de la licencia de funcionamiento o Razon Social del establecimiento  * Número de DNI o Carné de Extranjería del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación.  * Nº de la licencia de funcionamiento Indicar número del comprobante de pago por derecho de trámite, monto y fecha.	FUT	0.243%	S/. 9.60	x			1 día hábil	Oficina de Trámite Documentari o	Sub Gerencia de Promoción de la Inversión	Gerencia de Desarrollo Económico Local	Gerencia Municipal
74	AUTORIZACION DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS  Base Legal  * (Primera Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la Ley 28131, según corresponda. D.S. Nº 058-2014-PCM, artículos 6, 8.7, 10, 12 y 13; Ley que promueve el desarrollo espectáculos públicos no deportivos Ley Nº 29168. * ( art.29º de la Ley 28131) Ley del Artista, interprete y ejecutante.  * ( Dec. Leg 822 ) Ley sobre el derecho de autor y Modificatoria Ley Nº 30276, Ley 27276 Ley de Seguridad en Espectáculos Públicos no Deportivos con Gran Concentración de Personas.	A 1 2 3 4 5 6 7 8	Requisitos Generales Formato de solicitud, consignar N° DNI en caso de ser persona natural, número de RUC en caso de persona jurídica indicando número de comprobante de pago por derecho de trámite, fecha y monto.  Copia del Contrato de Arrendamiento del Local. Copia del Contrato Laboral ó Copia del Contrato de Locación de Servicios, según corresponda.  Autorización de Derechos de Autor - APDAYC Presentar Declaración Jurada de comunicación de boletaje Poliza de Seguro contratado para el desarrollo del evento Para espectáculos temporales con más de 3000 asistentes.  Copia del Informe de la Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil - ITSDC previa a un evento y/o espectáculo público, que emite el INDECI, señalando el cumplimiento de las normas de seguridad (Ley N° 27276 y D.S. N° 066-2007-PCM)  Para espectáculos temporales con menos de 3000 asistentes.  Deberá contar con el Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones previa al espectáculo público.  Para espectáculos permanentes en locales cerrados.  - Copia del Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.	FUT	0.387%	S/. 15.30		x		7 días hábiles	Oficina de Trámite Documentari o	Gerencia de Desarrollo Económico Local	Gerencia de Desarrollo Económico Local	Alcalde

<sup>/1</sup> La forma de pago es dineraria y al contado.

		REQUISITOS		DEREC	CHO DE	CA	LIFICAC	IÓN	PLAZO				CIAS DE ICIÓN DE
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y					ACIÓN (*)			ıación	PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPE-		IRSOS
BASE LEGAL		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016)	(en S/)	Auto- mático	Posi-	evia Nega-	(en días	PROCEDIMIE NTO	TENTE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
				3,950.00			tivo	tivo	hábiles)				
EDIFICACIONES: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS													•
EDIFICACIONES: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS  75 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD "A" PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR DE HASTA 120 m2 CONSTRUIDOS (siempre que constituya la única edificación en el lote).  Base Legal  *Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley № 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31.  *Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo № 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 42.1, 47 y 50.  *Ley № 30056  *D.S. № 014-2015-VIVIENDA  *D.L. 1225 - Modifica artículos de la Ley № 29090 Según numeral 42.1 del artículo 42 del Decreto Supremo № 008-2013-VIVIENDA no están consideradas en esta modalidad: 1) Las obras de edificación en bienes inmuebles que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación declarado por el Ministerio de Cultura, e incluida en la lista a la que se hace referencia en el inciso f) del Art.3 numeral 2 de la Ley № 29090  2) Las obras que requieran la ejecución de sótanos o semisotanos, a una profundidad de excavación mayor a 1.50 m. y colinden con edificaciones existentes.	1 2 3 4 4 6 7 B 1 2	vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Juridicas con una antigüedad no mayor a treinta (30) dias Constitución de la empresa y copia literia del poder expedidos por el Registro de Personas Juridicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona juridica.  Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que intervienen en el proyecto y suscriben la documentación técnica.  Documentación Técnica (por duplicado)  Plano de Ubicación y Localización según formato  Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones)  Estructuras, Instalaciones Sanitarias e Instalaciones  Eléctricas  VERIFICACION TECNICA  El Cronograma de Visitas de Inspección, constituido por las Verificaciones Técnicas, suscrito por el Responsable de Obra y por el Supervisor de Obra designado por la Municipalidad.  Presentación de Anexo H conteniendo la comunicación de la fecha de inicio de la obra y nombre del responsable de obra. Indicar el número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la Verificación Técnica*.  Notas:  (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado	FUE	3,950.00 3.94% 1.99% C/U	S/. 155.60	X	tivo	tivo	15 días hábiles	Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerencia Municipal
		<ul> <li>(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene.</li> <li>(c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante.</li> <li>(d) Se podrá optar por la presentación de un proyecto adquirido en el Banco de Proyectos de la Municipalidad respectiva.</li> <li>(e) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36) meses.</li> </ul>											

	REQUISITOS		DEREC	CHO DE	CA	LIFICAC	IÓN	PLAZO PARA			RESOLU	CIAS DE ICIÓN DE
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario	TRAMIT	ACIÓN (*)			ación evia	RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIE	AUTORIDAD COMPE-	RECU	RSOS
BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016)	(en S/)	Auto- mático	Posi-	Nega-	(en días	NTO	TENTE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
			3,950.00			tivo	tivo	hábiles)			10.0.0	
EDIFICACIONES: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS												•
76 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD "A" PARA AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes	FUE	3.56%	S/. 140.50	Х			15 días hábiles	Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura	Gerencia de Infraestructura	Gerencia Municipal
(la sumatoria del area construida existente y	1 FUE, debidamente suscrito por el solicitante por triplicado y, de ser									y Desarrollo	y Desarrollo	
la proyectada no deben exceder los 200 m2)	el caso, por los profesionales responsables, en el que se indica el									Urbano	Urbano	
Base Legal	número de recibo de pago del trámite, monto y fecha de pago.											
Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley № 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo № 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 42.1, 47 y 50. Ley № 30056 D.S. № 014-2015-VIVIENDA D.L. 1225 - Modifica artículos de la Ley № 29090 Según numeral 42.1 del artículo 42 del Decreto Supremo № 008-2013-VIVIENDA D.L. 1225 - Modifica artículos de la Ley № 29090 Según numeral 42.1 del artículo 42 del Decreto Supremo № 008-2013-VIVIENDA no están consideradas en esta modalidad: 1) Las obras de edificación en bienes inmuebles que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación declarado por el Ministerio de Cultura, e incluida en la lista a la que se hace referencia en el inciso f) del Art.3 numeral 2 de la Ley № 29090  2) Las obras que requieran la ejecución de	2 Si el administrado es una persona jurídica, la vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una antigüedad no mayor a treinta (30) días 3 Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Jurídicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona jurídica. 4 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que intervienen en el proyecto y suscriben la documentación técnica. 6 Copia del documento que acredite la declaratoria fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la municipalidad ó copia del Certificado de Conformidad ó Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de Construcción de la edificación existente.  Documentación Técnica (por duplicado) 7 Plano de ubicación y Localización según formato. 8 Planos de Arquitectura (plantas, contes y elevaciones).											
sótanos o semisotanos, a una profundidad de excavación mayor a 1.50 m. y colinden con edificaciones existentes.	B VERIFICACION TECNICA  1 El Cronograma de Visitas de Inspección, constituido por las Verificaciones Técnicas, suscrito por el Responsable de Obra y por el Supervisor de Obra designado por la Municipalidad.  2 Presentación de Anexo H contenidendo la comunicación de la fecha de inicio de la obra y nombre del responsable de obra.  3 Indicar el número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la Verificación Técnica*.  Notas:  (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene.  (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante.  (d) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36) meses.		1.55% C/U	S/. 61.10								

	REQUISITOS		DEREC	CHO DE	CA	LIFICACI	IÓN	PLAZO			INSTANO RESOLU	
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		-	TRAMITA				ación evia	PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPE-	RECU	
BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	Auto- mático	Posi- tivo	Nega- tivo	(en días hábiles)	PROCEDIMIE NTO	TENTE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
EDIFICACIONES: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS												
TT LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD "A"- PARA AMPLIACIONES CONSIDERADAS OBRAS MENORES (según lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones - RNE)  Base Legal  * Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley № 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31.  * Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo № 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 42.1, 47 y 50.  * Ley № 30056  * D. S. № 014-2015-VIVIENDA  * D.L. 1225 - Modifica artículos de la Ley № 29090  Según numeral 42.1 del artículo 42 del Decreto Supremo № 008-2013-VIVIENDA no están consideradas en esta modalidad: 1) Las obras de edificación en bienes inmuebles que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación declarado por el Ministerio de Cultura, e incluida en la lista a la que se hace referencia en el inciso f) del Art.3 numeral 2 de la Ley № 29090  2) Las obras que requieran la ejecución de sótanos o semisotanos, a una profundidad de excavación mayor a 1.50 m. y colinden con edificaciones existentes.  A VEI Rec FRERE REC FURDAS  - FURDAS - FUR	ERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  quisitos comunes  IE, debidamente suscrito por el solicitante por triplicado y, de ser caso, por los profesionales responsables, en el que se indica el mero de recibo de pago del tramite, monto y fecha de pago. el administrado es una persona jurídica, la pencia de poder expedida por el Registro de Personas ridicas con una antigüedad no mayor a treinta (30) dias institución de la empresa y copia literal del der expedidos por el Registro de Personas ridicas, vigente al momento de presentación de documentos, en caso que el solicitante sea una risona jurídica. cicaración Jurada de habilitación de los ofesionales que intervienen en el proyecto y scriben la documento que acredite la declaratoria prica o de edificación con sus respectivos planos caso no haya sido expedido por la municipalidad; copia del Certificado de Conformidad ó alalización de Obra, o la Licencia de Obra o de instrucción de la edificación existente.  SELENCACIÓN TÉCNICA  Cronograma de Visitas de Inspección, constituido por las inficaciones Técnicas, suscrito por el Responsable de Obra o rel Supervisor de Obra designado por la Municipalidad, esentación de la obra y nombre del responsable de obra inciación de la obra y nombre del responsable de obra. Gicar el número de comprobante de pago de la tasa municipal respondiente a la Verificación Técnica".  PLASE:  Todos los documentos serán presentados por duplicado  la Firmados por el projetario o por el solicitante y los profesionales que interviene  Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el profesiona	FUE	3.16% 1.59% C/U	S/. 125.00 S/. 63.00	X			15 días hábiles	Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerencia Municipal

	REQUISITOS		DEREC	CHO DE	CA	LIFICACI	IÓN	PLAZO			RESOLU	CIAS DE ICIÓN DE
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código /		ACIÓN (*) (en S/)	Auto-	Pre	iación evia	PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIE NTO	TENTE PARA		RSOS
		Ubicación	Año 2016)		mático	Posi- tivo	Nega- tivo	(en días hábiles)		RESOLVER	RACIÓN	APELACIÓN
			3,950.00									
EDIFICACIONES: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	FUE	0.050/	0/ 1/1/10	X			45 15	T-1-1-1		0	0
78 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD "A" PARA REMODELACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR	Requisitos comunes	FUE	3.65%	S/. 144.10	^			15 días hábiles	Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo	Gerencia Municipal
(sin modificación estructural, ni cambio de uso, ni aumento de área construida)	FUE, debidamente suscrito por el solicitante por triplicado y, de ser el caso, por los profesionales responsables, en el que se indica el número de recibo de pago del trámite, monto y fecha de pago.									Urbano	Urbano	
Base Legal  * Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley № 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31.  * Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo № 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 42.1, 47 y 50.  * Ley № 30056  * D.S. № 014-2015-VIVIENDA  * D.L. 1225 - Modifica artículos de la Ley № 29090 Según numeral 42.1 del artículo 42 del Decreto Supremo № 008-2013-VIVIENDA no están consideradas en esta modalidad: 1) Las obras de edificación en bienes inmuebles que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación declarado por el Ministerio de Cultura, e incluida en la lista a la que se hace referencia en el inciso f) del Art.3 numeral 2 de la Ley № 29090  2) Las obras que requieran la ejecución de sótanos o semisotanos, a una profundidad de excavación mayor a 1.50 m. y colinden con edificaciones existentes.	2 Si el administrado es una persona jurídica, la vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una antigüedad no mayor a treinta (30) días 3 Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Jurídicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona jurídica.  1 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que intervienen en el proyecto y suscriben la documentación técnica.  5 Copia del documento que acredite la declaratoria fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la municipalidad; ó copia del Certificado de Conformidad ó Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de Construcción de la edificación existente.  Documentación Técnica (por duplicado)  6 Plano de ubicación y Localización según formato.  7 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones)  WERIFICACIÓN TÉCNICA  1 El Cronograma de Visitas de Inspección, constituido por las Verificaciones Técnicas, suscrito por el Responsable de Obra y por el Supervisor de Obra designado por la Municipalidad.  2 Presentación de Anexo H contenidendo la comunicación de la fecha de inicio de la obra y nombre del responsable de obra.  3 Indicar el número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la Verificación Técnica".  Notas:  (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado  (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionalses que interviene.  (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante.  (d) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36) meses		2.09% C/U	S/. 82.50								
	propietario o solicitante.  (d) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36) meses.											

		REQUISITOS		DEREG	CHO DE	CA	LIFICAC	IÓN	PLAZO				CIAS DE ICIÓN DE
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario		ACIÓN (*)			uación evia	PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIE	AUTORIDAD COMPE-	RECU	RSOS
	BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016)	(en S/)	Auto- mático	1 031	Nega- tivo	(en días hábiles)	NTO	TENTE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
				3,950.00			uvo	tivo	Habites)				
EDI	FICACIONES: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS												-
	FICACIONES: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS  LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD "A" - PARA CONSTRUCCIÓN DE CERCOS (De más de 20 ml, siempre que el immueble no se encuentre bajo el régimen de propiedad exclusiva y propiedad común)  Base Legal  * Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley № 29090 y modificatorias (25.09,07). Arts. 10, 25 y 31.  * Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo № 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 42.1, 47 y 50.  * Ley № 30056  * D.S. № 014-2015-VIVIENDA * D.L. 1225 - Modifica artículos de la Ley № 29090 Según numeral 42.1 del artículo 42 del Decreto Supremo № 008-2013-VIVIENDA no están consideradas en esta modalidad: 1) Las obras de edificación en bienes inmuebles que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación declarado por el Ministerio de Nación declarado por el Ministerio de Cultura, e incluida en la lista a la que se hace referencia en el inciso f) del Art.3 numeral 2 de la Ley № 29090  2) Las obras que requieran la ejecución de sótanos o semisotanos, a una profundidad de excavación mayor a 1.50 m. y colinden con edificaciones existentes.	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes  FUE, debidamente suscrito por el solicitante por triplicado y, de ser el caso, por los profesionales responsables, en el que se indica el número de recibo de pago del trámite, monto y fecha de pago.  Si el administrado es una persona jurídica, la vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una antigüedad no mayor a treinta (30) días  Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Jurídicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona jurídica.  Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que intervienen en el proyecto y suscriben la documentación técnica.  Copia del documento que acredite la declaratoria fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la municipalidad; ó copia del Certificado de Conformidad ó Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de Construcción de la edificación existente.  Documentación Técnica (por duplicado)  Plano de Ubicación y Localización según formato Planos de las especialidades que correspondan y sus respectivas memorias descriptivas.  B VERIFICACIÓN TÉCNICA  1 El Cronograma de Visitas de Inspección, constituido por las Verificaciones Técnicas, suscrito por el Responsable de Obra y por el Supervisor de Obra designado por la Municipalidad.  Presentación de Anexo H contenidendo la comunicación de la fecha de inicio de la obra y nombre del responsable de obra.  Indicar el número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la Verificación Técnica".  Notas:  (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado  (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados	FUE	3,950.00 3.39% 2.27% C/U	S/. 133.80 S/. 89.70	X	tivo	two	15 días hábiles	Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerencia Municipal
		en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene.  (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante.  (d) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36) meses.											

	EDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - SECCION EDIFICACIONES SEGUI REQUISITOS					LIFICAC		PLAZO		,		ICIAS DE JCIÓN DE
, ,				CHO DE ACIÓN (*)			ación	PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD		JRSOS
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	Auto- mático		Nega- tivo	(en días hábiles)	PROCEDIMIE NTO	COMPE- TENTE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
	A IVERIEICACIÓN ARMINISTRATIVA	FUE	2.040/	C/ 440 CO	· ·	1	1	AF dian	Tadasita	Caranaia da	Ci- d-	Caranaia
DEMOLICIÓN TOTAL (de edificaciones menores de 5 pisos de altura)  Base Legal  * Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley № 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31.  * Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo № 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 42.1, 47 y 50.  * Ley № 30056  * D.S. № 014-2015-VIVIENDA  * D.L. 1225 - Modifica articulos de la Ley № 29090 Según numeral 42.1 dela articulo 42 del Decreto Supremo № 008-2013-VIVIENDA no están consideradas en esta modalidad: 1) Las obras de edificación en bienes inmuebles que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación declarado por el Ministerio de Cultura, e incluida en la lista a la que se hace referencia en el inciso f) del Art.3 numeral 2 de la Ley № 29090 2) Demoliciones que requieran el uso de explosivos	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes  1 FUE, debidamente suscrito por el solicitante por triplicado y, de ser el caso, por los profesionales responsables, en el que se indica el número de recibo de pago del trámite, monto y fecha de pago.  2 Si el administrado es una persona jurídica, la vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una antigüedad no mayor a treinta (30) días  3 Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Jurídicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en el caso que el solicitante sea una persona jurídica.  4 Declaración Jurada de habilitación del profesional que interviene en el proyecto y suscribe la documentación técnica.  5 Copia del documento que acredite la declaratoria fábrica o de edificación con sus respectivos planos, en caso no haya sido expedido por la municipalidad; ó copia del Certificado de Conformidad o Finalización de Obra, o la Licencia de Obra ó de Construcción de la edificación existente.  6 En caso la edificación a demoler no pueda acreditarse con la autorización respectiva, se deberá presentar:  6.1 Plano de ubicación plocalización; y  6.2 Plano de planta de la edificación a demoler.  7 En caso la fábrica se encuentre inscrita en los Registros Públicos, se deberá acreditar que sobre el bien no recaigan cargas y/o gravámenes; ó acreditar la autorización del titular de la carga ó gravamen.  Documentación Técnica (por duplicado)  8 Plano de Ubicación  2 Carta de Responsabilidad de Obra, firmada por ingeniero civil.  VERIFICACIÓN TÉCNICA  El Cronograma de Visitas de Inspección, constituido por las Verificaciones Técnicas, suscrito por el Responsable de Obra y por el Supervisor de Obra designado por la Municipalidad.  2 Presentación de Anexo H contenidendo la comunicación de la fecha de inicio de la obra y nombre del responsable de Obra.  1 Indicar el número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la Verificación Técnica*.  Notas:  (a) Todos los documentos s	FUE	3.64% 2.06% C/U	S/. 143.60	X			15 días hábiles	Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerencia Municipal

	REQUISITOS		DERE	CHO DE	CA	LIFICAC	IÓN	PLAZO				CIAS DE ICIÓN DE
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario	TRAMIT	ACIÓN (*)			iación evia	PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPE-	RECU	RSOS
BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	Auto- mático	Posi- tivo	Nega- tivo	(en días hábiles)	NTO	TENTE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
CACIONES: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD "A" - PARA OBRAS DE CARACTER MILITAR (de las Fuerzas Armadas), DE CARACTER POLICIAL (Policia Nacional del Perú) Y ESTABLECI- MIENTOS PENITENCIARIOS  Base Legal *Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley № 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. *Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo № 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 42.1, 47 y 50. *Ley № 30056 *D.S. № 014-2015-VIVIENDA *D.L. 1225 - Modifica articulos de la Ley № 29090 Según numeral 42.1 del artículo 42 del Decreto Supremo № 008-2013-VIVIENDA no están consideradas en esta modalidad: 1) Las obras de edificación en bienes inmuebles que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación declarado por el Ministerio de Cultura, e incluida en la lista a la que se hace referencia en el inciso f) del Art.3 numeral 2 de la Ley № 29090	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes  FUE, debidamente suscrito por el solicitante por triplicado y, de ser el caso, por los profesionales responsables, en el que se indica el número de recibo de pago del trámite, monto y fecha de pago.  Si el administrado es una persona juridica, la vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una antigüedad no mayor a treinta (30) días  Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Jurídicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona jurídica.  Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que intervienen en el proyecto y suscriben la documentación técnica.  Documentación Técnica (por duplicado)  Plano de Ubicación Plano de Ubicación Descripción general del proyecto  VERIFICACIÓN TECNICA  El Cronograma de Visitas de Inspección, constituido por las Verificaciones Técnicas, suscrito por el Responsable de Obra y por el Supervisor de Obra designado por la Municipalidad. Presentación de Anexo H contenidendo la comunicación de la fecha de inicio de la obra y nombre del responsable de obra. Indicar el número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la Verificación Técnica*.  Notas:  (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene.  (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante.  (d) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36) meses.	FUE	3.63% 2.05% C/U	S/. 143.40	X			15 días hábiles	Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerencia Municipal

	REQUISITOS			CHO DE	CA	LIFICAC		PLAZO PARA			RESOLU	CIAS DE ICIÓN DE
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario	TRAMIT	ACIÓN (*)			iación evia	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPE-	RECU	IRSOS
BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016)	(en S/)	Auto- mático	Posi-	Nega-	(en días	PROCEDIMIE NTO	TENTE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
			3,950.00			tivo	tivo	nabiles)				
EDIFICACIONES: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS												
EDIFICACIONES: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS  82 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD "B" PARA EDIFICACIONES PARA FINES DE VIVIENDA, UNIFAMILIAR, MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIOS DE VIVIENDA UNIFAMILIAR 7/O MULTIFAMILIAR (no mayores a 5 pisos siempre que el proyecto tenga un máximo de 3,000 m2 de área construida)  8 Base Legal  * Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley N° 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31.  * Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 42.2, 47 y 51.  * Ley N° 30056  * D.S. N° 014-2015-VIVIENDA D.L. 1225 - Modifica artículos de la Ley N° 29090 Según numeral 42.2 del artículo 42 del Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA no están consideradas en esta modalidad: Las obras de edificación en bienes inmuebles y ambientes que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación, e incluidas en la lista a la que se hace referencia en el inciso f) del artículo 3, numeral 2 de la Ley N° 29090.	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes  1 FUE, debidamente suscrito por el solicitante por triplicado y, de ser el caso, por los profesionales responsables, en el que se indica el número de recibo de pago del trámite, monto y fecha de pago.  2 Si el administrado es una persona juridica, la vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Juridicas con una antigüedad no mayor a treinta (30) días  2 Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Juridicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona juridica.  4 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación  Documentación Técnica (por duplicado)  Certificado de Factibilidad de Servicios para obra nueva de vivienda multifamiliar o fines diferentes al de vivienda.  Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones), Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas y otras, de ser el caso, y las memorias justificativas por especialidad.  Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser el caso y de acuerdo a lo establecido en la Norma E 50 del Reglamento Nacional de Edificaciones.  Memoria descriptiva que precise las características de la obra y las edificaciones colindantes; indicando el número de pisos y sótanos; así como fotos en los casos que se presente el Plano de Sostenimiento de Excavaciones  Estudio de Mecánica de Suelos, según los casos que setablece el Reglamento Nacional de Edificaciones.  GE-020  B VERIFICACIÓN TÉCNICA  1 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente	FUE		S/. 157.70		X	tivo	15 días hábiles	Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerencia Municipal
	suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal.  Presentación de Anexo H contenidendo la comunicación de la fecha de inicio de la obra y nombre del responsable de obra.  Indicar el número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la Verificación Técnica".  Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza de Responsabilidad Civil, según las caracteristicas de la obra que se vaya a ejecutar con cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo previsto en la Ley № 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.											

		REQUISITOS		DEREC	HO DE	CA	LIFICAC	IÓN	PLAZO PARA			RESOLU	CIAS DE ICIÓN DE
DENC	DMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario	TRAMITA	ACIÓN (*)			iación evia	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPE-		IRSOS
	BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016)	(en S/)	Auto- mático	Posi-	Nega- tivo	(en días hábiles)	NTO	TENTE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
				3,950.00			uvo	uvo	Habites				
EDIFICACIONES:	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS												
		Notas:  (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado  (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene.  (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante.  (d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad Civil se entrega a la Municipalidad como máximo el día hábil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio.  (e) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio con una antelación de 15 dias calendarios, en caso de no haberlo declarado en el FUE.  (f) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36) meses.											

		REQUISITOS		DERE	CHO DE	CA	LIFICAC	IÓN	PLAZO				ICIAS DE ICIÓN DE
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL			Formulario	TRAMIT	ACIÓN (*)	Auto-		ación evia	PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIE	AUTORIDAD COMPE- TENTE PARA	RECL	IRSOS
		Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	mático	Posi- tivo	Nega- tivo	(en días hábiles)	NTO	RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIO
TICACIONES: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS					T								
LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD "B" PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CERCOS	Α	VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes	FUE	3.62%	S/. 142.90		Х		15 días hábiles	Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura	Gerencia de Infraestructura	Gereno Municip
(en inmuebles que se encuentren bajo el régimen de propiedad exclusiva y propiedad común)	1	FUE, debidamente suscrito por el solicitante por triplicado y, de ser el caso, por los profesionales responsables, en el que se indica el									y Desarrollo Urbano	y Desarrollo Urbano	
Base Legal		número de recibo de pago del trámite, monto y fecha de pago.											
* Ley de Regulación de Habilitaciones	2	Si el administrado es una persona jurídica, la											
Urbanas y de Edificaciones, Ley № 29090		vigencia de poder expedida por el Registro de Personas											
y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31.  * Reglamento de Licencias de Habilitación	3	Jurídicas con una antigüedad no mayor a treinta (30) días Constitución de la empresa y copia literal del											
Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	3	poder expedidos por el Registro de Personas											
Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica		Jurídicas, vigente al momento de presentación de											
toria (04.05.13). Arts. 42.2, 47 y 51.		los documentos, en caso que el solicitante sea una											
* Ley Nº 30056	١.	persona jurídica.											
* D.S. Nº 014-2015-VIVIENDA * D.L. 1225 - Modifica artículos de la Ley Nº 29090	4	Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación.											
Según numeral 42.2 del artículo 42 del Decreto	5	Copia del Reglamento Interno y plano de Independización de											
Supremo № 008-2013-VIVIENDA no están		la unidad inmobiliaria correspondiente.											
consideradas en esta modalidad:	6	Autorización de la Junta de Propietarios, de ser el caso y de acuerdo											
Las obras de edificación en bienes inmuebles y ambientes que constituyan		a lo establecido en el Reglamento Interno											
Patrimonio Cultural de la Nación, e													
incluidas en la lista a la que se hace		Documentación Técnica (por duplicado)											
referencia en el inciso f) del artículo 3	7	Plano de Ubicación y Localización según formato.											
numeral 2 de la Ley N° 29090.	8	Planos de las especialidades que correspondan y sus respectivas memorias descriptivas.											
	9	Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser											
	ľ	el caso y de acuerdo a lo establecido en la											
		Norma E 050 del RNE											
	10	Memoria descriptiva que precise las características de la obra y las edificaciones colindantes; indicando											
		el número de pisos y sótanos; así como fotos en los											
		casos que se presente el Plano de Sostenimiento											
		de Excavaciones											
	В	VERIFICACIÓN TÉCNICA		2.05%	S/. 81.10								
	1	Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente		C/U	G/. 01.10								
		suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor											
	2	Municipal.  Presentación de Anexo H contenidendo la comunicación de la											
	4	fecha de inicio de la obra y nombre del responsable de obra.											
	3	Indicar el número de comprobante de pago de la tasa municipal											
		correspondiente a la Verificación Técnica".											
		Notas:											
		(a) Todos los documentos serán presentados por											
		duplicado											
		(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados											
		en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y											
		los profesionales que interviene.											
		(c) Todos los planos y documentos técnicos deben											
		estar sellados y firmados por el profesional	1				1						
1		responsable de los mismos y firmados por el											
		propietario o solicitante.  (d) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio	1				1						
		con una antelación de 15 dias calendarios, en											
1		caso de no haberlo declarado en el FUE.	1				1						
		(e) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36)											
		meses.			1	1	1	1		1		l	1

	REQUISITOS			HO DE	CA	LIFICAC		PLAZO PARA			RESOLU	CIAS DE ICIÓN DE
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código /	TRAMITA	(en S/)	Auto-		uación evia	RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIE NTO	AUTORIDAD COMPE- TENTE PARA	RECONSIDE	IRSOS
		Ubicación	Año 2016) 3,950.00		mático	Posi- tivo	Nega- tivo	(en días hábiles)		RESOLVER	RACIÓN	APELACIÓN
DIFICACIONES: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS			·									
EDIFICACIONES: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS  84 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD "B" OBF DE AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN DE UNA EDIFICACIÓN EXISTENTE (con modificación estructural, aumento de área construída o cambio de uso)  8ase Legal  * Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley № 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31.  * Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo № 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 42.2, 47 y 51.  * D.S. № 014-2015-VIVIENDA  * D.L. 1225 - Modifica artículos de la Ley № 29090 Según numeral 42.2 del artículo 42 del Decreto Supremo № 008-2013-VIVIENDA no están consideradas en esta modalidad: Las obras de edificación en bienes inmuebles y ambientes que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación, e incluidas en la lista a la que se hace referencia en el inciso f) del artículo 3 numeral 2 de la Ley № 29090.  A solicitud del Administrado: Se podrá solicitar licencia para obras de ampliacion, remodelación y demolición parcial en un mismo expediente debiendo presentarse los requisitos exigidos para cada uno de estos procedimientos, de acuerdo al numeral 51.5 del artículo 51 del Decreto Supremo № 008-2013-VIVIENDA	AS A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes  1 FUE, debidamente suscrito por el solicitante por triplicado y, de ser el caso, por los profesionales responsables, en el que se indica el número de recibo de pago del trámite, monto y fecha de pago.  2 Si el administrado es una persona jurídica, la vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una antigüedad no mayor a treinta (30) días  3 Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Jurídicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona jurídica.  4 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación  5 Copia del documento que acredite la declaratoria fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la municipalidad; ó copia del Certificado de Conformidad ó Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de Construcción de la edificación existente.  Documentación Técnica (por duplicado)  6 Plano de ubicación y localización según formato.  7 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones), Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas y otros, de ser el caso, donde se diferencien las areas existentes de las ampliadas y/o remodeladas; y las memorias justificativas por especialidad  8 Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser el caso y de acuerdo a lo establecido en la Norma E 050 del RNE  9 Memoria descriptiva que precise las características de la obra y las edificaciones colindantes; indicando el número de pisos y sótanos; sai como fotos en los casos que se presente el Plano de Sostenimiento de Excavaciones  10 Certificado de Factibilidad de Servicios para obras de ampliación de Vivienda Multifamiliar o a otros fines diferentes al de vivienda.  11 Estudio de Mecânica de Suelos, según los casos que establece el RNE.	FUE	3.77%	S/. 149.00		X	two	15 días hábiles	Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerencia Municipal

		REQUISITOS			CHO DE		LIFICACI		PLAZO		,	INSTAN RESOLU	CIAS DE CIÓN DE
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario	TRAMIT	ACIÓN (*)		Evalu Pre	ación evia	PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPE-	RECU	
	BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	Auto- mático	Posi- tivo	Nega- tivo	(en días hábiles)	NTO	TENTE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
Е	DIFICACIONES: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS												
		B VERIFICACIÓN TÉCNICA  1 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal.  2 Presentación de Anexo H contenidendo la comunicación de la fecha de inicio de la obra y nombre del responsable de obra.  3 Indicar el número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la Verificación Técnica".  4 Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza de Responsabilidad Civil, según las características de la obra que se vaya a ejecutar con cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo previsto en la Ley № 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.  Notas:  (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene.  (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el propietario o solicitante.  (d) La Póliza CAR o la Poliza de Responsabilidad Civil se entrega el día útil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio  (e) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio con una antelación de 15 dias calendarios, en caso de no haberlo declarado en el FUE.  (f) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36) meses.		2.05% C/U	S/. 81.10								

	REQUISITOS		DERE	CHO DE	CA	LIFICAC	IÓN	PLAZO				ICIAS DE JCIÓN DE
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario		ACIÓN (*)			ación evia	PARA RESOLVER		AUTORIDAD COMPE-		JRSOS
BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016)	(en S/)	Auto- mático		Nega-	(en días hábiles)	PROCEDIMIE NTO	TENTE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
EDISION CIONES. PROGEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS			3,950.00									
		FUE	2.020/	C/ 440.00	1	T v	1	45 dias	Tadasita	Caranaia da	Caranaia da	Caranaia
EDIFICACIONES: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS  85 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD "B" PARA DEMOLICIÓN PARCIAL  Base Legal  1 Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley № 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31.  1 Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo № 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 42.2, 47 y 51.  1 Ley № 30056  2 D.S. № 014-2015-VIVIENDA D.L. 1225 - Modifica artículos de la Ley № 29090 Según numeral 42.2 del artículo 42 del Decreto Supremo № 008-2013-VIVIENDA no están consideradas en esta modalidad: Las obras de edificación en bienes inmuebles y ambientes que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación, e incluidas en la lista a la que se hace referencia en el inicis 01 del artículo 3 numeral 2 de la Ley № 29090.	Requisitos comunes (por duplicado)  FUE, debidamente suscrito por el solicitante por triplicado y, de ser el caso, por los profesionales responsables, en el que se indica el número de recibo de pago del trámite, monto y fecha de pago.  2 Si el administrado es una persona jurídica, la vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una antigüedad no mayor a treinta (30) días  3 Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Jurídicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona jurídica.  Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación  5 Copia del documento que ascredite la declaratoria fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la municipalidad; ó copia del Certificado de Conformidad ó Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de Construcción de la edificación existente.  6 na caso la edificación no pueda acreditarse con la autorización respectiva, se deberá presentar:  6.1. Plano de pubicación y localización; y 6.2. Plano de planta de la edificación a demoler. diferenciando las áreas a demoler de las remanentes  7 En caso la fábrica se encuentre inscrita en los Registros Públicos, se deberá acreditar que sobre el bien no recaigan cargas y/o gravámenes; ó acreditar la autorización del titular de la carga ó gravamen.  Documentación Técnica (por duplicado)  8 Plano de Ubicación y Localización; según formato Planos de Arquitectura (plantas), diferenciando las zonas y elementos de la edificación a demoler, así como el perfil y alturas de los inmuebles colindantes, hasta una distancia de 1.50 m de los	FUE	3,950.00	S/. 143.30		X		15 días hábiles	Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerencia Municipal
	limites de la propiedad.  10 Memoria descriptiva de los trabajos a realizar y del procedimiento de demolición a utilizar, donde se consideren las medidas de seguridad contempladas en la Norma Técnica G.050 del RNE y demás normas de la materia.  11 Carta de Responsabilidad de Obra, firmada por ingeniero civil.  12 En caso el predio a intervenir esté sujeto al régimen de propiedad exclusiva y propiedad común, deberá además presentarse lo siguiente:  a) Copia del Reglamento Interno, b) Plano de independización correspondiente a la unidad inmobiliaria  c) Autorización de la Junta de Propietarios											

		REQUISITOS  REQUISITOS			CHO DE		LIFICACI		PLAZO			INSTANO RESOLU	CIAS DE
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario	TRAMIT	ACIÓN (*)		Evalu Pre	ación evia	PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPE-	RECU	
	BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	Auto- mático	Posi- tivo	Nega- tivo	(en días hábiles)	NTO	TENTE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
Е	EDIFICACIONES: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS												
		B VERIFICACIÓN TÉCNICA  1 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal.  2 Presentación de Anexo H contenidendo la comunicación de la fecha de inicio de la obra y el nombre del responsable de obra. Indicar el número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la Verificación Técnica*.  4 Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza de Responsabilidad Civil, según las características de la obra que se vaya a ejecutar con cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo previsto en la Ley Nº 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.  Notas:  (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene.  (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el propietario o solicitante.  (d) La Póliza CAR o la Poliza de Responsabilidad Civil se entrega el día útil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio con una antelación del 5 días calendarios, en caso de no haberlo declarado en el FUE.  (f) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36) meses.		2.05% C/U	S/. 80.90								

		REQUISITOS			CHO DE	CA	LIFICAC		PLAZO PARA			INSTAN RESOLU	CIÓN DE
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario	TRAMIT.	ACIÓN (*)			ación evia	RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIE	AUTORIDAD COMPE-	RECU	RSOS
	BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3.950.00	(en S/)	Auto- mático	Posi- tivo	Nega- tivo	(en días hábiles)	NTO	TENTE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
EDI	FICACIONES: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS			,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,									
	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD "C"	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	FUE	6.89%	S/. 272.30		Х		25 días	Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Gerencia
00	APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL	Requisitos comunes	FUE	0.09%	3/. 2/2.30		^		hábiles	Documentario			Municipal
	PROYECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA - PARA VIVIENDA MULTIFAMILIAR, QUIINTA O	1 FUE, debidamente suscrito por el solicitante por triplicado y, de ser							nablies	Documentario	y Desarrollo Urbano	y Desarrollo Urbano	Wurlicipal
	CONDOMINIOS QUE INCLUYAN VIVIENDA	el caso, por los profesionales responsables, en el que se indica el									Olbano	Orbano	
	MULTIFAMILIAR	número de recibo de pago del trámite, monto y fecha de pago.											
	(de más de 5 pisos y/omás de 3,000 m2 de área	2 Si el administrado es una persona jurídica, la											
	construida)	vigencia de poder expedida por el Registro de Personas											
	Jones araa)	Jurídicas con una antigüedad no mayor a treinta (30) días											
	Base Legal	3 Constitución de la empresa y copia literal del						l					
	* Ley de Regulación de Habilitaciones	poder expedidos por el Registro de Personas						l					
1	Urbanas y de Edificaciones, Ley № 29090	Jurídicas, vigente al momento de presentación de						l	l				
	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31.	los documentos, en caso que el solicitante sea una											
	* Reglamento de Licencias de Habilitación	persona jurídica.											
	Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	4 Declaración Jurada de habilitación de los											
	toria (04.05.13). Arts. 3.1, 42.3, 47, 51, 52 y 54.	profesionales que suscriben la documentación.											
	* Ley Nº 30056, D.S. Nº 014-2015-VIVIENDA	5 Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión de											
	* D.L. 1225 - Modifica artículos de la Ley Nº 29090	acuerdo a las especialidades: Colegio de Ingenieros del Perú,											
	*Pueden acogerse a esta modalidad de acuerdo al artículo												
	42.3 del D.S. 014-2015-VIVIENDA, inciso d) las	Ad hoc cuando se requiera.											
	intervenciones que involucren a bienes integrantes del												
	Patrimonio Cultural de la Nación.	Documentación Técnica (por duplicado)											
		<ul> <li>6 Plano de Ubicación y Localización según formato.</li> <li>7 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones),</li> </ul>											
		Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones											
		Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias											
		justificativas por especialidad.											
		Plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera											
		la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI											
		Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser											
		el caso, y de acuerdo a lo establecido en la											
		Norma E 050 del RNE, acompañado de la											
		Memoria descriptiva que precise las características											
		de la obra y las edificaciones colindantes; indicando											
		el número de pisos y sótanos; así como fotos en los											
		casos que se presente el Plano de Sostenimiento de Excavaciones											
1		10 Certificado de Factibilidad de Servicios						l	l				
		11 Estudio de Mecánica de Suelos, según los casos que establece el RNE.											
		12 Estudio de Impacto Ambiental, excepto para las edificaciones						l	l				
		de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas, de con-						l					
		formidad con el Reglamento de Acondicionamiento Territorial						l					
		y Desarrollo Urbano aprobado por el Ministerio de Vivienda,						l	l				
		Construcción y Saneamiento.						l	l				
		13 Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Re-						l	l				
		glamento Nacional de Edificaciones lo establezca y conforme						l	l				
ĺ		los requisitos y alcances establecidos por el Ministerio de						l	l				
1		Vivienda, Construcción y Saneamiento.	1	1				l	l	l			

	REQUISITOS		DERE	CHO DE	CA	LIFICAC	IÓN	PLAZO			INSTAN RESOLU	
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario		ACIÓN (*)			iación evia	PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIE	AUTORIDAD COMPE-	RECU	
BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016)	(en S/)	Auto- mático	1 031	Nega-	(en días	NTO	TENTE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
			3.950.00			tivo	tivo	hábiles)				
EDIFICACIONES: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS			0,000.00									
	14 En caso se solicite Licencia de Edificación para					I			I		l	
	Remodelación, Ampliación o Puesta en Valor											
	Histórico deberá presentarse lo siguiente:											
	a) Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones)											
	en los cuales se diferencie la edificación existente											
	de la proyectada y su respectiva memoria descriptiva,											
	considerando:											
	- Plano de levantamiento de la edificación											
	graficando con achurado 45 grados, los											
	elementos a eliminar.											
	Plano de la edificación resultante, graficándo											
	con achurado a 45 grados, perpendicular al											
	anterior, los elementos a edificar.											
	- Para las obras de Puesta en Valor Histórico											
	se debe graficar en los planos los elementos											
	arquitectónicos con valor histórico monumental											
	propios de la edificación, identificándose											
	aquellos que serán objeto de restauración,											
	reconstrucción o conservación, de ser el caso.											
	b) Planos de estructura y memoria justificativa;											
	en los casos de obras de remodelación,											
	ampliación o puesta en valor y cuando sea											
	necesario en los demás tipo de obra.											
	Debe diferenciarse los elementos estructurales											
	existentes, los que se eliminarán y los nuevos,											
	detallando adecuadamente los empalmes.											
	<ul> <li>c) Planos de instalaciones y memoria justificativa,</li> </ul>											
	de ser necesario, donde:											
	<ul> <li>Se diferencien los puntos y salidas nuevos de</li> </ul>											
	los que se eliminarán; detallandose											
	adecuadamente los emplames.											
	<ul> <li>Se evaluará la factibilidad de servicios teniendo</li> </ul>											
	en cuenta la ampliación de cargas eléctricas											
	y de dotación de agua potable.											
	d) Para los proyectos de inmuebles sujetos al											
	Régimen de Propiedad Exclusiva y de Propiedad		l					1				
	Común, deberá además presentarse lo siguiente:						1					
	<ul> <li>Autorización de la Junta de Propietarios</li> </ul>		2.38%	S/. 94.00			1					
	- Reglamento Interno		C/U					1				
	<ul> <li>Planos de Independización correspondientes</li> </ul>							l				

		REQUISITOS		DEREC	CHO DE	CA	LIFICAC	IÓN	PLAZO				ICIAS DE JCIÓN DE
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y				ACIÓN (*)			ación	PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPE-		JRSOS
	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código /	(en % UIT	(en S/)	Auto- mático		evia		PROCEDIMIE NTO	TENTE PARA RESOLVER	RECONSIDE	APELACIÓN
			Ubicación	Año 2016)		matico	Posi- tivo	Nega- tivo	(en días hábiles)		RESULVER	RACIÓN	APELACION
IFICA	CIONES: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS			3,950.00									
		B VERIFICACIÓN TÉCNICA											
		Después de haberse notificado el último dictámen											
		Conforme del Proyecto se debe presentar lo siguiente:											
		Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente											
		suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor											
		Municipal.											
		Presentación de Anexo H contenidendo la comunicación de la											
		fecha de inicio de la obra y el nombre del responsable de obra indicar el numero de comprobante de pago de la tasa municipar											
		La Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza											
		de Responsabilidad Civil, según las características de la obra											
		que se vaya a ejecutar con cobertura por daños materiales y											
		personales a terceros y como complemento al Seguro											
		Complementario de Trabajo de Riesgo previsto en la Ley											
		Nº 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en											
		Salud.											
		Notas:											
		(a) Todos los documentos serán presentados por											
		duplicado (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados											
		en todas sus páginas y cuando corresponda,											
		firmados por el propietario o por el solicitante y											
		los profesionales que interviene.											
		(c) Todos los planos y documentos técnicos deben											
		estar sellados y firmados por el profesional											
		responsable de los mismos y firmados por el											
		propietario o solicitante.											
		(d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad											
		Civil se entrega el día útil anterior al inicio de la											
		obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio											
		(e) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio											
		con una antelación de 15 dias calendarios, en											
		caso de no haberlo declarado en el FUE.											
		(f) Se podrá adjuntar las copias de los planos del											
		Anteproyecto aprobado, de encontrarse vigente											
		su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante	1		1		1					l	
		para el procedimiento cuando se trate del mismo	1										
		proyecto sin modificaciones, aún cuando hayan variado los parámetros urbanísticos y edificatorios	1		1		1					l	
		con los que fue aprobado.	1										
		(g) En caso de proyectos de gran magnitud, los	1										
		planos podrán ser presentados en secciones con	1										
		escala conveniente que permita su fácil lectura,	1		1		1					l	
		conjuntamente con el plano del proyecto integral.	1		1		1					l	
		(h) Se requiere la intervención del Delegado Ad Hoc	1										
		del INDECI en proyectos de edificaciones de uso	1										
		residencial mayores de cinco (5) pisos hasta diez	1										
		(10) pisos. No se requiere su participación en	1										
		edificaciones de vivienda de más de cinco (5) pisos en las cuales la circulación común llege sólo hasta	1										
		el quinto piso, y el (los) piso(s) superior(es)	1		1		1					l	
		forme(n) una unidad inmobiliaria.	1										
		(i) El inicio de la ejecución de las obras autorizadas	1		1		1					l	
		estará sujeto a la presentación de los requisitos	1										
		1, 2, 3 y 4 de la verificación técnica.	1		1		1					l	
		(j) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36)	1		1		1					l	
		meses.	1	Ì	l	1	I	ı		l	l	l	1

		REQUISITOS		DEREC	HO DE	CAI	LIFICAC	IÓN	PLAZO			INSTAN RESOLU	
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y			Formulario	TRAMITA			Evalu Pre		PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPE-	RECU	
BASE LEGAL		Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	Auto- mático	Posi- tivo	Nega- tivo	(en días hábiles)	PROCEDIMIE NTO	TENTE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
EDIFICACIONES: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS													
87 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA - PARA INTERVENCIONES QUE SE DESARRO- LLEN EN BIENES CULTURALES INMUEBLES (previamente declarados)  Base Legal  * Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley № 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31.  * Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo № 08-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 3.1, 42.3, 47, 51, 52 y 54.	1 FUE, de el caso, número 2 Si el ad expedicion o may 3 Constitu Registro de los o jurídica de los d	ación Jurada de habilitación de los profesionales que ven la documentación.	FUE	6.77%	267.50		X		25 días hábiles	Trámite Documentario	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina	Superior Jerárquico del Jefe de Oficina
* Ley N° 30056, D.S. N° 014-2015-VIVIENDA * D.L. 1225 - Modifica artículos de la Ley N° 29090  Observaciones:	acuerdo Colegio cuando Docum 6 Plano d	de los comprobantes de pago por derecho de revisión de lo a las especialidades: Colegio de Ingenieros del Perú, o de Arquitectos del Perú, Ministerio de Cultura e INDECI o corresponda.  nentación Técnica (por duplicado)  de Ubicación y Localización según formato, adjuntar fotografía lada actual si fuera el caso.											
*EI D.S. Nº 014-2015-VIVIENDA, en el Art. 53.2 indica el plazo máximo para que la comisión técnica emita dictamen teniendo en cuenta la opinión de los Delegados Ad hoc es de veinte (20) días hábiles para todas las especialidades, excepto en elcaso previsto en el literal c) del numeral 10.1 del artículo 10; considerando lo establecido en los artículos 8 y 11. En caso que alguna especialidad sea observada por la Comisión Técnica, el plazo es suspendido.	7 Planos Estructu Eléctric justifica 8 Plano d la interu 9 Plano d	de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones), turas, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones cas y otros, de ser el caso, y las memorias ativas por especialidad. de seguridad y evacuación, cuando se requiera vención de los delegados Ad Hoc del INDECI de Sostenimiento de Excavaciones, de ser , y de acuerdo a lo establecido en la											
* Los expedientes que requieran la opinión del Delegado Ad hoc del Ministerio de Cultura serán remitidos al Ministerio de Cultura de la ciudad de Lima; en tal sentido el cómputo del plazo para atender las licencias de edificación dentro de la presente modalidad se suspenden desde el momento que la Municipalidad remite el expediente mediante oficio al Ministerio de Cultura de la ciudad de Lima y se reactiva el computo del plazo desde la recepción del informe del delegado Ad hoc del Ministerio de Cultura por la oficina de Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas; por lo tanto el administrado deberá tener en cuenta lo indicado para el cómputo de los plazos que la Municipalidad tiene para resolver.	Norma Memori de la ob el núme casos q de Exca 10 Estudio que est 11 Estudio de vivie formida y Desar	E 050 del RNE, acompañado de la ria descriptiva que precise las características bra y las edificaciones colindantes; indicando ero de pisos y sótanos; así como fotos en los que se presente el Plano de Sostenimiento avaciones o de Mecánica de Suelos, según los casos tablece el RNE. o de Impacto Ambiental, excepto para las edificaciones enda, comercio y oficinas en áreas urbanas, de conado con el Reglamento de Acondicionamiento Territorial rrollo Urbano aprobado por el Ministerio de Vivienda, ucción y Saneamiento.											

		REQUISITOS			CHO DE	CA	LIFICAC		PLAZO PARA				CIÓN DE
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario	TRAMIT	ACIÓN (*)			iación evia	RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIE	AUTORIDAD COMPE-	RECU	RSOS
	BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016)	(en S/)	Auto- mático	Posi-	Nega-	(en días	NTO	TENTE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
				3,950.00			tivo	tivo	hábiles)			KAGION	
EDIF	FICACIONES: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS												
		12 Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Re-											
	* Se encuentran considerados dentro de ésta modalidad, todos los bienes inmuebles que comprende el Centro	glamento Nacional de Edificaciones lo establezca y conforme											
	Histórico de Chachapoyas por formar parte del Ambiente	los requisitos y alcances establecidos por el Ministerio de											
	Urbano Monumental declarado mediante Resolución	Vivienda, Construcción y Saneamiento.											
	Jefatural N	13 En caso se solicite Licencia de Edificación para											
	Nación debidamente declarados.(Art. 3 numeral 2 inciso f)	Remodelación, Ampliación o Puesta en Valor											
	Ley Nº 29090); así como los bienes inmuebles ubicados	Histórico deberá presentarse lo siguiente:											
	en el entorno de los inmuebles y predios declarados	a) Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones)											
	Patrimonio Cultural de la Nación de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 Actores y Responsabilidades del	en los cuales se diferencie la edificación existente											
	D.L. 1225 numeral 7 Delegados Ad hoc inciso a)	de la proyectada y su respectiva memoria descriptiva,											
	Ministerio de Cultura -MC que indica lo siguiente: "Para	considerando:											
	proyectos de habilitación Urbana y/o edificación en los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la	<ul> <li>Plano de levantamiento de la edificación</li> </ul>											
	Nación o ubicados en el entorno de dichos inmuebles o	graficando con achurado 45 grados, los											
	predios según corresponda. La opinión favorable del	elementos a eliminar.											
	Delegado Ad hoc del MC en los proyectos citados, es	- Plano de la edificación resultante, graficándo											
	necesaria para su aprobación, de acuerdo al artículo 22 de la Ley Nº 28296- Ley General del Patrimonio Cultural de	con achurado a 45 grados, perpendicular al											
	la Nación"	anterior, los elementos a edificar.											
		- Para las obras de Puesta en Valor Histórico											
		se debe graficar en los planos los elementos											
		arquitectónicos con valor histórico monumental											
		propios de la edificación, identificándose											
		aquellos que serán objeto de restauración,											
		reconstrucción o conservación, de ser el caso.											
		b) Planos de estructura y memoria justificativa;											
		en los casos de obras de remodelación,											
		ampliación o puesta en valor y cuando sea necesario en los demás tipo de obra.											
		Debe diferenciarse los elementos estructurales											
		existentes, los que se eliminarán y los nuevos,											
		detallando adecuadamente los empalmes.											
		c) Planos de instalaciones y memoria justificativa,											
		de ser necesario, donde: - Se diferencien los puntos y salidas nuevos de											
		los que se eliminarán; detallandose											
		adecuadamente los emplames.											
		- Se evaluará la factibilidad de servicios teniendo											
		en cuenta la ampliación de cargas eléctricas											
		y de dotación de agua potable.											
		d) Para los proyectos de inmuebles sujetos al Régimen de Propiedad Exclusiva y de Propiedad											
		Común, deberá además presentarse lo siguiente:											
		- Autorización de la Junta de Propietarios											
		- Reglamento Interno											
		- Planos de Independización correspondientes											
		e) Procede una Licencia Temporal de Edificación cuando el											
1		administrado lo solicite y cuente con el dictamen Conforme de la comision técnica en la especialidad de		1			1						
		Arquitectura											
									]				

	REQUISITOS		DEREC	CHO DE	CA	LIFICAC	IÓN	PLAZO			RESOLU	CIAS DE ICIÓN DE
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario		ACIÓN (*)			ación evia	PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIE	AUTORIDAD COMPE-	RECU	IRSOS
BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	Auto- mático	Posi- tivo	Nega- tivo	(en días hábiles)	NTO	TENTE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
EDIFICACIONES: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS												
	B VERIFICACION TECNICA Después de haberse notificado el último dictamen Conforme del Proyecto se debe presentar lo siguiente:  1 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal.  2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE  3 Indicar el número del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.  4 Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza de Responsabilidad Civil, según las características de las obras a ejecutarse con cobertura por daños materiales y personales a terceros.  Notas: (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante. (d) La Póliza CAR o la Póliza de Responsabilidad Civil se entrega el diá util anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio (e) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio con una antelación de 15 dias calendanos, en caso de no haberlo declarado en el FUE. (f) Se podrá adjuntar las copias de los planos del Anteproyecto aprobado, de encontrarse vigente su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante para el procedimiento cuando se trate del mismo proyecto sin modificaciones, aún cuando hayan variado los parámetros urbanisticos y edificatorios con los que fue aprobado. (g) En caso de proyectos de gran magnitud, los planos podrán ser presentados en secciones con escala conveniente que permita su fácil lectura, conjuntamente con el plano del proyecto integral. (h) Se requiere la intervención del Delegado Ad Hoc del INIDECI en edificaciones establecidas en las modali- dades C y D, de uso diferente al residencial y de concu- rrencia masiva de		2.38% C/U	S/. 94.00								

	REQUISITOS		DERE	CHO DE	CA	LIFICAC	IÓN	PLAZO				ICIAS DE JCIÓN DE
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario		ACIÓN (*)			iación evia	PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIE	AUTORIDAD COMPE-	RECU	JRSOS
BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	Auto- mático	Posi- tivo	Nega- tivo	(en días hábiles)	NTO	TENTE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
EDIFICACIONES: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS			0,000100									
88 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR LA COMISIÓN TÁCNICA - PARA DEMOLICIONES TOTALES DE EDIFICACIONES (de 5 o más pisos del altura o aquellas que requieran el uso de explosivos) Se encuentran en esta modalidad las demoliciones de predios e inmuebles que se encuentren dentro del ambiente Urbano Monumental  Base Legal * Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley № 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. * Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo № 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 3.1, 42.3, 47, 51, 52 y 54. * Ley № 30056 * D.S. № 014-2015-VIVIENDA (28.08.15) * D.L. 1225 - Modifica articulos de la Ley № 29090	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes  FUE, debidamente suscrito por el solicitante por triplicado y, de ser el caso, por los profesionales responsables, en el que se indica el número de recibo de pago del trámite, monto y fecha de pago.  2 Si el administrado es una persona juridica, la vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Juridicas con una antiguedad no mayor a treinta (30) días  3 Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Juridicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona juridica.  4 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación.  5 Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión de acuerdo a las especialidades: Colegio de Ingenieros del Perú, Colegio de Arquitectos del Perú y del Ministerio de Cultura cuando corresponda.  6 Copia del documento que acredite la declaratoria fábrica o de defificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la municipalidad; ó copia del Certificado de Conformidad ó Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de Construcción de la edificación existente.  7 En caso la edificación no pueda acreditarse con la autorización respectiva, se deberá presentar:  7.1. Plano de ubicación y localización; y  7.2. Plano de planta de la edificación a demoler. diferenciando las áreas a demoler de las remanentes  8 En caso la fábrica se encuentre inscrita en los Registros Públicos, se deberá acreditar que sobre el bien no recaigan cargas y/o gravamenes; ó acreditar la autorización del titular de la carga ó gravarmen.	FUE	6.59%	S/. 260.40		X		25 días hábiles	Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerencia Municipal

		REQUISITOS		DEREC	CHO DE	CA	LIFICAC	IÓN	PLAZO				CIAS DE ICIÓN DE
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario	TRAMIT	ACIÓN (*)			iación evia	PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIE	AUTORIDAD COMPE-	RECU	IRSOS
	BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016)	(en S/)	Auto- mático	1 031	Nega-	(en días hábiles)	NTO	TENTE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
				3,950.00			tivo	tivo	nabiles)				
EDIFIC	CACIONES: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS						•						
EDIFIC	ACIONES: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	Documentación Técnica (por duplicado)  Plano de Ubicación y Localización según formato, adjuntar fotografía de fachada actual.  Planos de plantas a escala 1/75, dimensionados adecuadamente, en el que se delineará las zonas de la fábrica o edificación a demoler, así como del perfil y altura de los inmuebles colindantes a las zonas de la fábrica o edificación a demoler, hasta una distancia de 1.50 m de los limítes de propiedad 1 Plano de cerramiento del predio, cuando se trate de demolición total.  Memoria descriptiva de los trabajos a realizar y del procedimiento de demolición a utilizar, donde se consideren las medidas de seguridad contempladas en la Norma Técnica G.050 del RNE y demás normas de la materia.  Se consideren las medidas de seguridad contempladas en la Norma Técnica G.050 del RNE y demás normas de la materia.  SUCAMEC, Comando Conjunto de las Fuerzas y Defensa Civil), según corresponda.  Di Copia del cargo del documento dirigido a los propietarios y/u ocupantes de las edificaciones colindantes a la obra, comunicándoles las fechas y horas en que se efectuarán las detonaciones.  VERIFICACION TECNICA  Después de haberse notificado el dictámen Conforme del Proyecto se debe presentar lo siguiente: Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal.		2.25% C/U	S/. 88.90								
		correspondiente a la Verificación Técnica".  La Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza de Responsabilidad Civil, según las características de la obra que se vaya a ejecutar con cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo previsto en la Ley Nº 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.											

			REQUISITOS		DERE	CHO DE	CA	LIFICAC	IÓN	PLAZO			INSTAN RESOLU	
		DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario	TRAMIT	ACIÓN (*)			iación evia	PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIE	AUTORIDAD COMPE-	RECU	RSOS
		BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016)		Auto- mático	Posi-	Nega- tivo	(en días hábiles)	NTO	TENTE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
E	DIF	CACIONES: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS			3,950.00			1140	uvo	nabiles)				
			Notas:  (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado  (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene.  (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante.  (d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad Civil se entrega el día útil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio  (e) Debe comunicarse el inicio de las obras de demolición con una antelación de 15 días calendarios, en caso de no haberlo declarado en el FUE.  (f) El inicio de la ejecución de las obras autorizadas estará sujeto a la presentación de los requisitos 1, 2, 3 y 4.  (g) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36) meses.											

	REQUISITOS		DEREG	CHO DE	CA	LIFICAC	IÓN	PLAZO			INSTANC RESOLU	
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario		ACIÓN (*)			iación evia	PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIE	AUTORIDAD COMPE-	RECU	RSOS
BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016)	(en S/)	Auto- mático	Posi-	Nega- tivo	(en días hábiles)	NTO	TENTE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
			3,950.00			uvo	uvo	Habites				
EDIFICACIONES: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS												
89 LICENCIA DE EDIFICACION - MODALIDAD C	A VERIFICACION ADMINISTRATIVA	FUE	3.23%	S/. 127.70		X		5 días	Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Gerencia
APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL	Requisitos comunes							hábiles	Documentario	Infraestructura	Infraestructura	Municipal
PROYECTO POR REVISORES URBANOS PARA VIVIENDA MULTIFAMILIAR, QUIINTA O	FUE, debidamente suscrito por el solicitante por triplicado y, de ser									y Desarrollo	y Desarrollo	
CONDOMINIOS QUE INCLUYAN VIVIENDA	el caso, por los profesionales responsables, en el que se indica el									Urbano	Urbano	
MULTIFAMILIAR	número de recibo de pago del trámite, monto y fecha de pago.											
(de más de 5 pisos y/omás de 3,000 m2 de área	2 Si el administrado es una persona jurídica, la											
construida)	vigencia de poder expedida por el Registro de Personas											
	Jurídicas con una antigüedad no mayor a treinta (30) días											
Base Legal	Constitución de la empresa y copia literal del											
* Ley de Regulación de Habilitaciones	poder expedidos por el Registro de Personas											
Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090	Jurídicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una											
y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31.  * Reglamento de Licencias de Habilitación	persona iurídica.											
Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	4 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que											
Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica	suscriben la documentación.											
toria (04.05.13). Arts. 3.1, 42.3, 47, 51 y 57.												
* Ley Nº 30056	Documentación Técnica (por duplicado)											
*D.S. Nº 014-2015-VIVIENDA (28.08.15)	5 Plano de Ubicación y Localización según formato.											
* D.L. 1225 - Modifica artículos de la Ley Nº 29090	Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones),     Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones											
	Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias											
	justificativas por especialidad.											
	7 Plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera											
	la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI											
	Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser											
	el caso, y de acuerdo a lo establecido en la											
	Norma E 050 del RNE, acompañado de la Memoria descriptiva que precise las características											
	de la obra y las edificaciones colindantes; indicando											
	el número de pisos y sótanos; así como fotos en los											
	casos que se presente el Plano de Sostenimiento											
	de Excavaciones											
	Gertificado de Factibilidad de Servicios											
	10 Estudio de Mecánica de Suelos, según los casos que establece el RNE.											
	11 Estudio de Impacto Ambiental, excepto para las edificaciones											
	de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas, de con-											
	formidad con el Reglamento de Acondicionamiento Territorial		l			l						
	y Desarrollo Urbano aprobado por el Ministerio de Vivienda,											
	Construcción y Saneamiento.		l			l						
	12 Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Re-		l			l						
	glamento Nacional de Edificaciones lo establezca y conforme		l			l						
	los requisitos y alcances establecidos por el Ministerio de		l			l						
	Vivienda, Construcción y Saneamiento.	I	l		I	l	I	I	I			ļ

		REQUISITOS		DEREC	CHO DE	CA	LIFICAC	IÓN	PLAZO		-		CIAS DE ICIÓN DE
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario		ACIÓN (*)			ación evia	PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIE	AUTORIDAD COMPE-		RSOS
	BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016)	(en S/)	Auto- mático	Posi-	Nega- tivo	(en días hábiles)	NTO	TENTE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
				3,950.00			uvo	livo	nabiles)				
EDIF	CACIONES: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS		•										•
		13 En caso se solicite Licencia de Edificación para Remodelación, Ampliación o Puesta en Valor Histórico deberá presentarse lo siguiente: a) Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) en los cuales se diferencie la edificación existente de la proyectada y su respectiva memoria descriptiva, considerando: - Plano de levantamiento de la edificación graficando con achurado so elementos a eliminar Plano de la edificación resultante, graficiándo con achurado a 45 grados, los elementos a eliminar Plano de la edificación resultante, graficiándo con achurado a 45 grados, perpendicular al anterior, los elementos a edificar Para las obras de Puesta en Valor Histórico se debe graficar en los planos los elementos arquitectónicos con valor histórico monumental propios de la edificación, identificándose aquellos que serán objeto de restauración, reconstrucción o conservación, de ser el caso. b) Planos de estructura y memoria justificativa; en los casos de obras de remodelación, ampliación o puesta en valor y cuando sea necesario en los demás tipo de obra. Debe diferenciarse los elementos estructurales existentes, los que se eliminarán y los nuevos, detallando adecuadamente los empalmes.  c) Planos de instalaciones y memoria justificativa, de ser necesario, donde: - Se diferencien los puntos y salidas nuevos de los que se eliminarán; detallandose adecuadamente los emplames Se evaluará la factibilidad de servicios teniendo en cuenta la ampliación de agua potable. d) Para los proyectos de immuebles sujetos al Régimen de Propiedad Exclusiva y de Propiedad Común, deberá además presentarse lo siguiente: - Autorización de la Junta de Propietantos - Reglamento Interno - Planos de Independización correspondientes											

		REQUISITOS		DEREC	CHO DE	CA	LIFICAC	IÓN	PLAZO			INSTAN RESOLU	
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y				ACIÓN (*)		Evalu Pre	ación	PARA RESOLVER		AUTORIDAD COMPE-	RECU	
	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016)	(en S/)	Auto- mático		Nega- tivo	(en días hábiles)	PROCEDIMIE NTO	TENTE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
EDIE	ICACIONES: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS			3,950.00									
EDIF	ICACIONES. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	B   VERIFICACION TECNICA		2.28%	S/. 90.20								
		Después de haberse notificado el último dictámen Conforme del Proyecto se debe presentar lo siguiente:  1 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal.  2 Presentación de Anexo H conteniendo la comunicación de la fecha de inicio de la obra y el nombre del responsable de obra  3 Indicar el número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la Verificación Técnica*.  La Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza de Responsabilidad Civil, según las características de la obra que se vaya a ejecutar con cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo previsto en la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.  Notas:  (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que intervienen.  (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y por los Revisores Urbanos, y firmados por el propietario o solicitante.  (d) La Póliza CAR o la Póliza de Responsabilidad Civil se entrega el dia útil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio (e) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio con una antelación de 15 dias calendarios, en caso de no haberlo declarado en el FUE.  (f) Se podrá adjuntar las copias de los planos del Anteproyecto aprobado, de encontrarse vigente su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante para el procedimiento cuando se trate del mismo proyecto sin modificaciones, aún cuando hayan variado los parámetros urbanisticos y edificatorios con los que fue aprobado.  (a) En caso de proyectos de edificaciones de uso residencial mayores de cinco (6) pisos hasta diez (10) pisos. No se requiere su participación en edificaciones d		CO C									

		REQUISITOS		DEREC	CHO DE	CA	LIFICAC	IÓN	PLAZO			INSTAN RESOLU	
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y				ACIÓN (*)			ación evia	PARA RESOLVER		AUTORIDAD COMPE-	RECU	
	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016)	(en S/)	Auto- mático		Nega-	(en días	PROCEDIMIE NTO	TENTE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
				3.950.00			tivo	tivo	hábiles)				
EDI	FICACIONES: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS												
90	LICENCIA DE EDIFICACION - MODALIDAD C APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL	A VERIFICACION ADMINISTRATIVA Requisitos comunes	FUE	3.70%	S/. 146.30		Х		5 días hábiles	Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Gerencia
	PROYECTO POR REVISORES URBANOS	1 1 '							nabiles	Documentario	Infraestructura v Desarrollo	Infraestructura v Desarrollo	Municipal
	PARA DEMOLICIONES TOTALES DE	FUE, debidamente suscrito por el solicitante por triplicado y, de ser el caso, por los profesionales responsables, en el que se indica el									Urbano	Urbano	
	EDIFICACIONES (de 5 o más pisos del altura o aquellas que	número de recibo de pago del trámite, monto y fecha de pago.											
	requieran el uso de explosivos)	2 Si el administrado es una persona jurídica, la											
		vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una antigüedad no mayor a treinta (30) días											
	Base Legal	3 Constitución de la empresa y copia literal del											
ı	* Ley de Regulación de Habilitaciones	poder expedidos por el Registro de Personas											
l	Urbanas y de Edificaciones, Ley № 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31.	Jurídicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una											
	* Reglamento de Licencias de Habilitación	persona jurídica.											
	Urbana y Licencias de Edificación, D.S. Nº 008- 2013-VIVIENDA y modificatoria (04.05.13).	Declaración Jurada de habilitación de los     profesionales que suscriben la documentación.											
	Arts. 3.1, 42.3, 47, 51 y 57, Ley No 30056	5 Copia del documento que acredite la declaratoria fábrica o de											
	* D.S. Nº 014-2015-VIVIENDA (28.08.15)	edificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la municipalidad; ó copia del Certificado de											
	* D.L. 1225 - Modifica artículos de la Ley Nº 29090	Conformidad ó Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de											
		Construcción de la edificación existente. 6 En caso la edificación no pueda acreditarse con la											
		6 En caso la edificación no pueda acreditarse con la autorización respectiva, se deberá presentar:											
		7.1. Plano de ubicación y localización; y											
		7.2. Plano de planta de la edificación a demoler. diferenciando las áreas a demoler de las remanentes											
		7 En caso la fábrica se encuentre inscrita en los											
		Registros Públicos, se deberá acreditar que sobre el bien no recaigan cargas y/o grayámenes: ó											
		acreditar la autorización del titular de la carga ó											
		gravamen.											
		Documentación Técnica (por duplicado)											
		8 Plano de Ubicación y Localización según formato, adjuntar fotografía											
		de fachada actual.  9 Planos de plantas a escala 1/75, dimensionados											
		adecuadamente, en el que se delineará las zonas											
		de la fábrica o edificación a demoler, así como del perfil y altura de los inmuebles colindantes a las											
		zonas de la fábrica o edificación a demoler, hasta											
		una distancia de 1.50 m de los límites de propie-											
		dad.  10 Plano de cerramiento del predio, cuando se trate de											
		demolición total.											
		11 Memoria descriptiva de los trabajos a realizar y del procedimiento de demolición a utilizar, donde											
		se consideren las medidas de seguridad contem-											
		pladas en la Norma Técnica G.050 del RNE y demás normas de la materia.											
		12 En caso de uso de explosivos, se deberá presentar											
		además lo siguiente: a) Autorizaciones de las autoridades competentes											
		(SUCAMEC, Comando Conjunto de las Fuerzas y											
		Defensa Civil), según corresponda.											
		<ul> <li>b) Copia del cargo del documento dirigido a los propietarios y/u ocupantes de las edificaciones</li> </ul>											
		colindantes a la obra, comunicándoles las fechas											
		y horas en que se efectuarán las detonaciones.  13 Informe Técnico Favorable del Revisor Urbano											
		To missing recition avoidable del Nevisor Orbano											

		REQUISITOS		DEREC	CHO DE	CA	LIFICACI	IÓN	PLAZO				ICIAS DE JCIÓN DE
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario		ACIÓN (*)			ación evia	PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIE	AUTORIDAD COMPE-		JRSOS
	BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016)	(en S/)	Auto- mático	Posi-	Nega- tivo	(en días hábiles)	NTO	TENTE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
				3,950.00			uvo	uvo	nabiles)				
EDIFI	CACIONES: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS												
		B VERIFICACION TECNICA Después de haberse notificado el dictámen Conforme del Proyecto se debe presentar lo siguiente: 1 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal. 2 Presentación de Anexo H contenidendo la comunicación de la fecha de inicio de la obra y el nombre del responsable de obra l indicar el número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la Verificación Técnica*, monto y fecha. 4 La Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza de Responsabilidad Civil, según las características de la obra que se vaya a ejecutar con cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo previsto en la Ley № 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.  Notas: (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y por los Revisores Urbanos, y firmados por el propietario o solicitante. (d) La Póliza CAR o la Poliza de Responsabilidad Civil se entrega el dia útil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia i gual o mayor a la duración del proceso edificatorio. (e) Debe comunicarse el inicio de las obras de demolición con una antelación de 15 dias calendarios, en caso de no haberlo declarado en el FUE. (f) El inicio de la ejecución de las obras autorizada estará sujeto a la presentación de los requisitos 1, 2, 3 y 4, (g) La liconcia tene una vigencia de treinta y seis (36) meses.		2.25% C/U	S/. 88.90								

	REQUISITOS		DEREG	CHO DE	CA	LIFICAC	IÓN	PLAZO				CIAS DE ICIÓN DE
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario	TRAMIT	ACIÓN (*)			ación evia	PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIE	AUTORIDAD COMPE-	RECL	IRSOS
BASE LEGAL		/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3.950.00	(en S/)	Auto- mático	Posi- tivo	Nega- tivo	(en días hábiles)	NTO	TENTE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓ
IFICACIONES: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS  I LICENCIA DE EDIFICACION - MODALIDAD D  APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL  PROYECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA -  PARA EDIFICACIONES PARA FINES DE  INDUSTRIA.  Base Legal  1 Ley de Regulación de Habilitaciones  Urbanas y de Edificaciones, Ley № 29090  y modificatorias (26.09.07). Arts. 10, 25 y 31.  1 Reglamento de Licencias de Habilitación  Urbana y Licencias de Edificación, Decreto  Supremo № 008-2013-VIVIENDA y modifica  toria (04.05.13). Arts. 3.1, 42.4, 47, 51, 52 y 54.  1 Ley № 30056  2 D.S. № 014-2015-VIVIENDA (28.08.15)  3 D.L. 1225 - Modifica artículos de la Ley № 29090	A VERIFICACION ADMINISTRATIVA Requisitos comunes  1 FUE debidamente suscrito por el solicitante por triplicado y, de ser el caso, por los profesionales responsables, en el que se indica el número de recibo de pago del trámite, monto y fecha de pago.  2 Si el administrado es una persona juridica, la vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Juridicas con una antigüedad no mayor a treinta (30) días  2 Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Juridicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona juridica.  4 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación.  5 Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión de acuerdo a las especialidades: Colegio de Ingenieros del Perú, Colegio de Arquitectos del Perú, Ministerio de Cultura e INDECI cuando corresponda.  5 Documentación Técnica (por duplicado)  6 Plano de Ubicación y Localización según formato.  7 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones), Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias justificativas por especialidad.  8 Plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI  9 Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser el caso, y de acuerdo a lo establecido en la Norma E 050 del RNE, acompañado de la Memoria descriptiva que precise las características de la obra y las edificaciones colindantes; indicando el número de pisos y sótanos; así como fotos en los casos que es presente el Plano de Sostenimiento de Excavaciones es testalecidos de la munica de conformidad con el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbana parpobado por el Ministerio de Vivienda, Comercio y Saneamiento.	FUE	8.01%	S/. 316.30		X		25 días hábiles	Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerenci Municipa

	REQUISITOS			HO DE	CA	LIFICAC		PLAZO PARA		AUTORIDAD	CIAS DE ICIÓN DE
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	Auto- mático		nación evia Nega- tivo	RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIE NTO	COMPE- TENTE PARA RESOLVER	APELACIÓN
EDIFICACIONES: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS											
	13 En caso se solicite Licencia de Edificación para Remodelación, Amplicación o Puesta en Valor Histórico deberá presentarse lo siguiente: a) Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) en los cuales se diferencie la edificación existente de la proyectada y su respectiva memoria descriptiva, considerando:  - Plano de levantamiento de la edificación graficando con achurado 45 grados, los elementos a eliminar.  - Plano de la edificación resultante, graficándo con achurado a 45 grados, perpendicular al anterior, los elementos a edificar.  - Para las obras de Puesta en Valor Histórico se debe graficar en los planos los elementos arquitectónicos con valor histórico monumental propios de la edificación, identificándose aquellos que serán objeto de restauración, reconstrucción o conservación, de ser el caso. b) Planos de estructura y memoria justificativa; en los casos de obras de remodelación, ampliación o puesta en valor y cuando sea necesario en los demás tipo de obra.  Debe diferenciarse los elementos estructurales existentes, los que se eliminarán y los nuevos, detallando adecuadamente los empalmes. c) Planos de instalaciones y memoria justificativa, de ser necesario, donde:  - Se diferencian los empalmes. c) Planos de instalaciones y memoria justificativa, de ser necesario, donde: - Se diferencia de se puntos y salidas nuevos de los que se eliminarán; detallandose adecuadamente los emplames. c) Planos de instalaciones y memoria justificativa, de ser necesario, donde: - Se diferencien los puntos y salidas nuevos de los que se eliminarán; detallandose adecuadamente los emplames Se evaluará la facibilidad de servicios teniendo en cuenta la ampliación de cargas eléctricas y de dotación de agua potable. d) Para los proyectos de inmuebles sujetos al Régimen de Propiedad Exclusiva y de Propiedad Común, deberá además presentarse lo siguiente: - Autorización de la Junta de Propietarios - Reglamento Interno - Planos de Independización correspondientes  VERIFICACION TECNICA Después de haberse notificado el úl		2.37% C/U	S/. 93.70							

		REQUISITOS		DEREC	CHO DE	CAI	LIFICACI	IÓN	PLAZO			INSTAN RESOLU	CIAS DE CIÓN DE
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario	TRAMITA	ACIÓN (*)		Evalu Pre	ación evia	PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPE-	RECU	RSOS
	BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3.950.00	(en S/)	Auto- mático	Posi- tivo	Nega- tivo	(en días hábiles)	NTO	TENTE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
EDIF	ICACIONES: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS			3,950.00									
		Notas:  (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado (b) El Formulano y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene.  (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante.  (d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad Civil se entrega el diá útil anterior al ínicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio (e) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio con una antelación de 15 dias calendarios, en caso de no haberlo declarado en el FUE.  (f) Se podrá adjuntar las copias de los planos del Anteproyecto aprobado, de encontrarse vigente su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante para el procedimiento cuando se trate del mismo proyecto sin modificaciones, aún cuando hayan variado los parámetros urbanisticos y edificatorios con los que fue aprobado.  (g) En caso de proyectos de gran magnitud, los planos podrán ser presentados en secciones con escala conveniente que permita su fácil lectura, conjuntamente con el plano del proyecto integral.  (h) Se requiere la intervención del Delegado Ad Hoc del INIDECI en edificaciones estabelocidas en las modalidades C y D, de uso diferente al residencial y de concurrencia masiva de público  (i) El inicio de la ejecución de las obras autorizadas estará sujeto a la presentación de los requisitos 1, 2, 3 y 4 de la verificación fecinica.  (j) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36) meses.											

		REQUISITOS		DEREG	CHO DE	CA	LIFICAC	IÓN	PLAZO				CIAS DE ICIÓN DE
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario		ACIÓN (*)			iación evia	PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPE-	RECU	RSOS
	BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	Auto- mático	Posi- tivo	Nega- tivo	(en días hábiles)	NTO	TENTE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
EDI	FICACIONES: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS							•					
92	MODIFICACIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN EN LA MODALIDAD A (modificaciones sustanciales)  Base Legal  * Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Art. 60.  * D.S. Nº 014-2015-VIVIENDA (28.08.15)	Requisitos:  1 Anexo H del FUE debidamente suscrito por triplicado, indicando el número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente, monto y fecha.  2 Documentación técnica necesaria exigida para la Modalidad A y de acuerdo a la modificación propuesta.	FUE	1.85%	S/. 73.10	х			15 días hábiles	Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerencia Municipal
93	MODIFICACIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN EN LA MODALIDAD B (modificaciones sustanciales)  Base Legal  * Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Art. 60.  * D.S. Nº 014-2015-VIVIENDA (28.08.15)	Requisitos:  1 Anexo H del FUE debidamente suscrito por triplicado, indicando el número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente, monto y fecha.  2 Documentación técnica necesaria exigida para la Modalidad B y de acuerdo a la modificación propuesta.  3 Factibilidades de Servicios de corresponder.	FUE	2.26%	S/. 89.10		х		15 días hábiles	Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerencia Municipal
94	MODIFICACIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN EN LAS MODALIDADES C Y D - COMISIÓN TÉCNICA (modificaciones sustanciales)  Base Legal  * Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Art. 60.  * D.S. Nº 014-2015-VIVIENDA (28.08.15)	Requisitos:  1 Anexo H del FUE debidamente suscrito por triplicado, indicando el número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente, monto y fecha.  2 Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión - Comisión Técnica  3 Documentos exigidos para las modalidades C y D que sean materia de la modificación propuesta  4 Planos del proyecto modificado.  5 Factibilidad de Servicios, de corresponder	FUE	4.91%	S/. 194.10		х		25 días hábiles	Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerencia Municipal
95	MODIFICACIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN EN LA MODALIDAD C - REVISORES URBANOS  Base Legal  * Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Art. 60.  * D.S. Nº 014-2015-VIVIENDA (28.08.15)	Requisitos:  1 Anexo H del FUE debidamente suscrito por triplicado, indicando el número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente, monto y fecha.  2 Documentos exijdaos para la Modalidad C, que sean materia de la modificaciónm propuesta  3 Informe Técnico Favorable de los Revisores Urbanos  1 Planos de la modificación propuesta, aprobados por el o los Revisores Urbanos que corresponda	FUE	1.35%	S/. 53.50		х		5 días hábiles	Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerencia Municipal
96	MODIFICACIÓN DE PROYECTOS DE EDIFICACIÓN - EN LAS MODALIDADES C Y D COMISIÓN TÉCNICA (antes de emitida la licencia de edificación)  Base Legal  * Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo № 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Art. 60.	Requisitos:  Solicitud, indicando del número de comprobante de pago de la tasa, monto y fecha.  Documentación técnica exigida para las modalidades C y D que sean materia de la modificación propuesta.  Planos del Proyecto modificado Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión - Comisión Técnica	FUT	5.19%	S/. 205.00		х		25 días	Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerencia Municipal

		CEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - SECCION EDIFICACIONES SEGU REQUISITOS			CHO DE		LIFICAC		PLAZO				ICIAS DE JCIÓN DE
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario		ACIÓN (*)			uación evia	PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPE-		JRSOS
	BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	Auto- mático	Posi- tivo	Nega- tivo	(en días hábiles)	NTO	TENTE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
	IFICACIONES: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS												
9	PRE-DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN (para todas las Modalidades: A, B, C y D)  Base Legal  Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo № 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 62 y 47.  D.S. № 014-2015-VIVIENDA (28.08.15)	Requisitos:  1 Anexo C del FUE - Pre Declaratoria de Edificación, debidamente suscrito y por triplicado indicando el número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente, monto y fecha.  2 En caso que titular del derecho a edificar sea una persona distinta a quien inicio el procedimiento de edificación, deberá presentar:  a) Escritura pública que acredite que cuenta con derecho a edificar y represente al titular, en caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio.  b) Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Juridicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona juridica.  3 Copia de los Planos de Ubicación y Localización y de la especialidad de Arquitectura de la Licencia respectiva, por duplicado.  Nota:  El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y	FUE	6.26%	S/. 247.40		X		5 días hábiles	Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerencia Municipal
		los profesionales que interviene.											
9	S CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN SIN VARIACIONES (para todas las Modalidades: A, B, C y D)  Base Legal  * Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo № 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 63 y 47.  * D.S. № 014-2015-VIVIENDA (28.08.15)	Requisitos:  1 La sección del FUE - Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación, debidamente suscrito y por triplicado, indicando el número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente, monto y fecha.  2 En caso que titular del derecho a edificar sea una persona distinta a quien inicio el procedimiento de edificación, deberá presentar:  a) Escritura publica que acredite que cuenta con derecho a edificar y represente al titular, en caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio. b) Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Juridicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona juridica.  3 Copia de los Planos de Ubicación y de Arquitectura aprobados, correspondientes a la Licencia de Edificación por duplicado.  4 Una declaración jurada firmada por el profesional responsable de obra o el profesional en arquitectura o ingenieria designado por el administrado como profesional constatador de obra, manifestando que ésta se ha realizado conforme a los planos aprobados de la licencia de edificación.  5 Documento que registre la fecha de ejecución de la obra.  En caso no se cuente con este documento, el administrado puede presentar una declaración jurada en la que indique dicha fecha.	FUE	3.59%	S/. 141.80		X		5 días hábiles	Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerencia Municipal

		REQUISITOS		DEREC	CHO DE	CAI	LIFICACI	ÓN	PLAZO				CIAS DE ICIÓN DE
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario		ACIÓN (*)		Evalu Pre		PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIE	AUTORIDAD COMPE-	RECU	RSOS
	BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016)	(en S/)	Auto- mático	Posi-	Nega-	(en días hábiles)	NTO	TENTE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
EDIE	ICACIONES: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS			3,950.00			uvo	1140	nabiles)				
EDIF	ICACIONES: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	Notas:  (a) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus pádinas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene.  (b) Solo para edificaciones para fines de vivienda multifamiliar, a solicitud del administrado se podrá extender la Conformidad de Obra a nivel de "casco habitable", debiendo las edificaciones cumplir con:  - En los bienes y servicios comunes: Contar con estructuras, obras exteriores, fachadas exteriores e interiores, paramentos laterales, muros, pisos, escaleras y techos conclidos; instalaciones sanitarias, eléctricas y, de ser el caso, instalaciones de gas, sistema de bombeo de agua contra incendio y agua potable, sistema de bombeo de desague y ascensores u otras instalaciones en funcionamiento. Los pasadizos y escaleras comunes no deben presentar impedimento de circulación.  - En las áreas de propiedad exclusiva: Contar revocados; falsos pisos y/o contrapisos terminados; puertas y ventanas exteriores con vidros o cristales colocados, saí como un baño terminado con aparatos sanitarios, puertas											

		REQUISITOS		DEREC	CHO DE	CA	LIFICAC	IÓN	PLAZO			INSTANC RESOLU	
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario		ACIÓN (*)			iación evia	PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPE-	RECU	
	BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016)	(en S/)	Auto- mático	Posi-	Nega-	(en días hábiles)	NTO	TENTE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
				3,950.00					nabiles)				
ED	IFICACIONES: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	•											
99	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA	Requisitos:	FUE	3.48%	S/. 137.50		Х		5 días	Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Gerencia
	DE EDIFICACIÓN CON VARIACIONES -	1 La sección del FUE - Conformidad de Obra y Declaratoria de							hábiles	Documentario	Infraestructura	Infraestructura	Municipal
	PARA EDIFICACIONES CON LICENCIA	Edificación, debidamente suscrito y por triplicado, indicando el							(Mod. A)		y Desarrollo	y Desarrollo	·
	MODALIDADES A y B	número de comprobante de pago de la tasa municipal					Х				Urbano	Urbano	
	(para modificaciones "no sustanciales" y	correspondiente, monto y fecha.							10 días				
	siempre que se cumplan con la normativa)	2 En caso que titular del derecho a edificar sea una							hábiles				
	Base Legal	persona distinta a quien inicio el procedimiento de							(Mod. B)				
	* Reglamento de Licencias de Habilitación	edificación, deberá presentar:  a) Escritura pública que acredite que cuenta con											
	Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	derecho a edificar y represente al titular, en caso											
	Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica	que el solicitante de la licencia de edificación no											
	toria (04.05.13). Arts. 64 y 47.	sea el propietario del predio.											
	* D.S. Nº 014-2015-VIVIENDA (28.08.15)	<ul> <li>b) Constitución de la empresa y copia literal del</li> </ul>											
		poder expedidos por el Registro de Personas											
		Jurídicas, vigente al momento de presentación de											
		los documentos, en caso que el solicitante sea una											
		persona jurídica.											
		3 Planos de replanteo por duplicado: planos de ubicación y de											
		arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) con las mismas											
		especificaciones de los planos del proyecto aprobado y que											
		corresponda a la obra ejecutada, debidamente suscritos por											
		el administrado y el profesional responsable o el profesional en arquitectura o ingeniería designado por el administrado											
		como profesional responsable o el profesional en arquitectura											
		o ingeniería desgnado por el administrado como profesional											
		constatador de obra.											
		4 La copia de la sección del Cuaderno de Obra y de los planos											
		respectivos, que acrediten que la(s) modificación (es) fue(ron)											
		puesta(s) a consideración y aprobación del proyectista											
		responsable del proyecto de la(s) especialidad(es)											
		respectiva(s) antes de su ejecución											
		5 Carta que acredite la autorización del proyectista											
		original para realizar las modifi caciones, en caso éste no											
		sea el responsable de obra, ni el constatador de obra											
		Declaración jurada de habilidad del profesional											
		responsable o constatador de la obra.											
		7 El documento que registre la fecha de ejecución de la obra. En caso no se cuente con este documento, el											
		administrado puede presentar una declaración jurada en la											
1		que indique dicha fecha.			l								
1		Nota:			l								
1		El Formulario y sus anexos deben ser visados			l								
1		en todas sus páginas y cuando corresponda,			l								
1		firmados por el propietario o por el solicitante y			l								
1		los profesionales que interviene.			l								
					l								

		REQUISITOS		DERE	CHO DE	CA	LIFICAC	IÓN	PLAZO			INSTAN RESOLU	
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y			Formulario		ACIÓN (*)			iación evia	PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIE	AUTORIDAD COMPE-	RECU	RSOS
BASE LEGAL		Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016)	(en S/)	Auto- mático	Posi- tivo	Nega- tivo	(en días hábiles)	NTO	TENTE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
				3,950.00					Habitesy				
EDIFICACIONES: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS													
100 CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA		Requisitos:	FUE	4.63%	S/. 182.90		Х		15 días	Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Gerencia
DE EDIFICACIÓN CON VARIACIONES -	1	La sección del FUE - Conformidad de Obra y Declaratoria de							hábiles	Documentario	Infraestructura	Infraestructura	Municipal
PARA EDIFICACIONES CON LICENCIA		Edificación, debidamente suscrito y por triplicado, indicando el									y Desarrollo	y Desarrollo	
MODALIDADES C y D		número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente, monto y fecha.									Urbano	Urbano	
(para modificaciones "no sustanciales" y siempre que se cumplan con la normativa)	2	En caso que titular del derecho a edificar sea una											
siempre que se cumpian con la normativa)	-	persona distinta a quien inicio el procedimiento de											
		edificación, deberá presentar:											
Base Legal		a) Escritura pública que acredite que cuenta con											
* Reglamento de Licencias de Habilitación		derecho a edificar y represente al titular, en caso											
Urbana y Licencias de Edificación, Decreto		que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio.											
Supremo N  008-2013-VIVIENDA y modificatoria (04.05.13). Arts. 64 y 47.		b) Constitución de la empresa y copia literal del											
* D.S. Nº 014-2015-VIVIENDA (28.08.15)		poder expedidos por el Registro de Personas											
B.G. W 011 2010 VIVIENDA (20100110)		Jurídicas, vigente al momento de presentación de											
		los documentos, en caso que el solicitante sea una											
		persona jurídica.											
	3	Planos de replanteo por duplicado: planos de ubicación y de											
		arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) y, de ser el caso,											
		planos de seguridad, con las mismas especificaciones de los planos del proyecto aprobado y que correspondan a la											
		obra ejecutada, debidamente suscritos por el administrado											
		y el profesional responsable o el profesional en arquitectura											
		o ingeniería designado por el administrado como profesional											
	١.	constatador de obra.											
	4	Carta original que acredite la autorización del proyectista											
		para realizar las modificaciones, en caso éste no sea el responsable ni el constatador de la obra.											
	5												
	1	responsable o del constatador de obra											
	6	Las copias de los comprobantes de pago por											
		derecho de revisión, correspondientes a la especialidad de											
	7	Arquitectura y, de ser el caso, al INDECI El documento que registre la fecha de ejecución de obra.											
	- '	En caso el administrado no cuente con documento											
		que registre la fecha de ejecución de la obra, éste puede											
		suscribir y presentar una declaración jurada en la que											
		indique dicha fecha.							ĺ	1			
									ĺ	1			
		Nota:											
		El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda.							ĺ	1			
		en todas sus paginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y		1								1	
		los profesionales que interviene.											
				1								1	

	REQUISITOS		DEREC	CHO DE	CA	LIFICAC	IÓN	PLAZO				CIAS DE ICIÓN DE
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario		ACIÓN (*)			ación evia	PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPE-	RECU	
BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	Auto- mático	Posi- tivo	Nega- tivo	(en días hábiles)	PROCEDIMIE NTO	TENTE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
EDIFICACIONES: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS												
101 ANTEPROYECTO EN CONSULTA PARA LAS MODALIDADES A y B  Base Legal  * Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo № 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Art. 61.  * D.S. № 014-2015-VIVIENDA (28.08.15)  *Observación: El artículo 61.2 del D.S. № 014-2015-VIVIENDA indica: "La aprobación del Anteproyecto en Consulta, para las obras en sus cuatro modalidades de aprobación está sujeto a la evaluación y dictamen por parte de la Comisión Técnica. El artículo 61.3 del D.S. № 014-2015-VIVIENDA indica: "La Verificación del Anteproyecto en Consulta por parte de la Comisión Técnica y la emisión del dictamen se efectúa, en lo que corresponda, de acuerdo a lo previsto en los artículos 11 y 12, teniendo en consideración además lo establecido en el presente artículo*.	Requisitos: 1 Solicitud según formato, Indicando del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente, monto y fecha. 2 Plano de Ubicación y Localización 3 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) en escala 1/100; Declaración jurada de habilidad del profesional que interviene en el proyecto 5 Copia del comprobante de pago por derecho de revisión. Nota: (a) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante (b) En todas las modalidades de aprobación, el Anteproyecto tiene una vigencia de 36 meses.	FUT	2.02%	S/. 79.70			X	3 días hábiles	Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerencia Municipal
Base Legal  * Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo № 08-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Art. 61.  * D.S. № 014-2015-VIVIENDA (28.08.15)  *Observación:  El artículo 61.2 del D.S. № 014-2015-VIVIENDA indica: "La aprobación del Anteproyecto en Consulta, para las obras en sus cuatro modalidades de aprobación está sujeto a la evaluación y dictamen por parte de la Comisión Técnica.  El artículo 61.3 del D.S. № 014-2015-VIVIENDA indica: "La Verificación del Anteproyecto en Consulta por parte de la Comisión Técnica y la emisión del dictamen se efectúa, en lo que corresponda, de acuerdo a lo previsto en los artículos 11 y 12, teniendo en consideración además lo establecido en el presente artículo*.	Requisitos:  Solicitud según formato, Indicando del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente, monto y fecha.  Plano de Ubicación y Localización  Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) en escala 1/100;  Planos de seguridad y evacuación amoblados, en las modalidades de aprobación C y D, cuando se requiera la intervención del delegado Ad hoc del INDECI.  Declaración jurada de habilidad del profesional que interviene en el proyecto  Copia del comprobante de pago por derecho de revisión.  Nota:  (a) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante (b) En todas las modalidades de aprobación, el Anteproyecto tiene una vigencia de 36 meses.	FUT	5.10%	\$/, 201.30			x	8 días hábiles	Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerencia Municipal

	REQUISITOS		DEBEC	CHO DE	CAI	LIFICAC	IÓN	PLAZO				ICIAS DE JCIÓN DE
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y				ACIÓN (*)			ación evia	PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPE-		JRSOS
BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	Auto- mático	Posi- tivo	Nega- tivo	(en días hábiles)	PROCEDIMIE NTO	TENTE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
EDIFICACIONES: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS												
103 LICENCIA DE EDIFICACIÓN EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN (solo para edificaciones construidas sin licencia o que no tengan conformidad de obra y que hayan sido ejecutadas entre el 20 de julio de 1999 hasta el 27 de setiembre de 2008)  Base Legal  * Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo № 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Art. 69.  * D.S. № 014-2015-VIVIENDA (28.08.15)  * Este procedimiento no es aplicable para bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación* en concordancia con el Art. 68 del D.S. № 014-2015-VIVIENDA (modifica dieversos artículos del D.S. 008-2013-VIVIENDA)	Requisitos:  1 FUE Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación por triplicado, Indicar el número de comprobante de pago de la tasa, municipal correspondiente, monto y fecha.  2 Cuando el administrado no sea el propietario del predio, debe presentar escritura pública que acredite el derecho a edificar.  3 Vigencia de poder del representante, expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario, si el administrado es una persona jurídica".  4 Documentación técnica, firmada por el profesional constatador, compuesta por: a) Plano de Ubicación y Localización según formato b) Planos de Arquitectura (planntas, cortes y elevaciones) c) Memoria descriptiva  5 Documento que acredite la fecha de ejecución de la obra. 6 Carta de seguridad de obra, firmada por un ingeniero civil colegiado. 7 Declaración jurada de habilidad del profesional constatador 8 En caso de remodelaciones, ampliaciones o demoliciones a regularizar, deberá presentarse además: Copia del documento que acredite la declaratoria de fábrica o de edificación del inmueble, con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la municipalidad; ó copia del Certificado de Conformidad o Finalización de Obra, ó la Licencia de Obra o de Construcción de la edificación existente que no es materia de regularización. 9 En caso de demoliciones totales o parciales de edificaciones cuya fábrica se encuentre inscrita en el Registro de Predios, se presentará además documento que acredite que sobre él no recaigan cargas y/o gravámenes; ó autorización del títular de la carga o gravámen  10 Indicar el número del comprobante de pago de la multa por construir sin licencia, monto y fecha.  Notas: (a) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y el profesional que interviene. (b) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el propietario o solicitante, en duplicado. (c) La regularización de ed	FUE	3.78%	S/. 149.20		X		15 días hábiles	Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerencia Municipal

		REQUISITOS		DERE	CHO DE	CA	LIFICAC	IÓN	PLAZO			INSTAN RESOLU	CIAS DE ICIÓN DE
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario		ACIÓN (*)			iación evia	PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPE-		RSOS
	BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016)	(en S/)	Auto- mático	Posi-	Nega- tivo	(en días hábiles)	NTO	TENTE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
ED	FICACIONES: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS			3,950.00									
	I REVALIDACIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN O DE HABILITACIÓN URBANA  Base Legal Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley № 29090 y modificatorias (25.09.07). Art. 11.  Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo № 008-2013-VIVIENDA, Art. 4	Requisitos:  Anexo H del FUE ó del FUHU según corresponda, debidamente suscrito, indicando el número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente, monto y fecha.  Nota:  La Revalidación de Licencia solo procede para los casos en que la licencia hubiera sido otorgada con posterioridadal 06.10.2003, fecha de publicación del Decreto Supremo № 027-2003-VIVIENDA, y será otorgada dentro de los diez (10) dias hábiles de presentada.	FUE	1.82%	S/. 71.70		x		10 días hábiles	Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerencia Municipal
10	PRÓRROGA DE LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN O DE HABILITACIÓN URBANA  Base Legal Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley № 29090 y modificatorias (25.09.07). Art. 11. Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo № 008-2013-VIVIENDA, Art. 3	Requisitos:  1 Solicitud firmada por el solicitante.  2 Copia del documento que acredite el número de la licencia y/o del expediente.  Nota:  La prórroga deberá solicitarse dentro de los 30 dias calendarios anteriores al vencimiento de la licencia materia de prórroga.		GRATUITO	GRATUITO		X		03 días hábiles	Trámite Documentario	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerencia Municipal

	I EXTO UNICO DE PROCE	ווטב	MIENTOS ADMINISTRATIVOS - SECCIÓN HABILITACIONES SEGÚN REQUISITOS	LEY N° 2909				LIFICAC		PLAZO	NODIFICATOR		INSTANC	CIAS DE
		Н	REQUISITOS		DEREC		CA		uación	PARA		AUTORIDA	RESOLU	
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y			Formulario	TRAMITA	CION (*)			evia	RESOLVER	INICIO DEL	D COMPE-		
	BASE LEGAL		Número y Denominación	/ Código /	(en % UIT	(en S/)	Auto- mático	Posi-	Nega-	(en días	PROCEDI- MIENTO	TENTE PARA	RECONSID	<b>APELACIÓ</b>
				Ubicación	Año 2016)		matico	tivo	tivo	hábiles)	MIENIO	RESOLVER	ERACIÓN	N
					3950.00			uvo	uvo	Habites)		RESULVER		
	ITACIONES URBANAS : PROCEDIMIENTOS ADMINIST													
106	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA	Α	VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		9.47%	S/. 374.10	Х			15 días	Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Gerencia
	MODALIDAD A	١,	Requisitos comunes	FUHU						hábiles	Documentari 0	Infraestructu	Infraestructu	Municipal
	Base Legal	Ι,	FUHU por triplicado debidamente suscrito, por el solicitante y los profesionales responsables, en el que se indica el número de recibo	FUHU							U	ra y Desarrollo	ra y Desarrollo	
	* Ley de Regulación de Habilitaciones		de pago del trámite de la licencia y fecha de pago correspondiente a									Urbano	Urbano	
	Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090		la Verificación Administrativa.											
	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 16 y 31.	2	0											
	* Reglamento de Licencias de Habilitación		Copia literal de dominio expedida por el Registro de Predios, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días naturales, en original y copia.											
	Urbana y Licencias de Edificación, Decreto		antiguedad no mayor a treinta (50) dias naturales,en originar y copia.											
			En caso que el solicitante de la licencia de habilitación urbana no sea											
	Supremo № 008-2013-VIVIENDA y modifica	3	el propietario del predio, se deberá presentar la documentación que											
	(04.05.40) A 47.05.04	Ι.	acredite que cuenta con el derecho de habilitar.				l							
	toria (04.05.13). Arts. 17, 25 y 31.	4	En caso el solicitante sea una persona jurídica, se acompañará											
	(*) Tercer párrafo incorporado por el Artículo 7 de la Ley Nº 30056, publicada el 02 julio 2013.		vigencia del poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas,											
	14 50000, publicada ci 02 julio 2010.		con una antiguedad no mayor a treinta (30) días naturales.											
	Se sujetan a esta modalidad:		Boletas de habilitación de los profesionales que suscriben la											
	Se sujetan a esta modandad.	3	documentación técnica señalada en el numeral 9.											
	a) Los terrenos en los que se desarrollen pro		about to the both and a both a both and a both a both and a both a both a both a both a both and a both a both and a both a											
	yectos de inversión pública, de asociación		Documentación Técnica											
	pública - privada o de concesión privada que	6												
	publica privada o do concoción privada que	7	Certificado de Factibilidad de Servicios de agua, alcantarillado y de											
	se realicen para la prestación de servicios		energía eléctrica, vigentes.											
	públicos esenciales o para la ejecución de	8	Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios.											
			Documentación técnica, por duplicado más una copia digital,firmada											
	infraestructura pública.	9	por el solicitante y los profesionales responsables del diseño de											
			acuerdo a lo siguiente:											
			Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM											
			- Plano perimétrico y topográfico.											
			- Plano de trazado y lotización con indicación de											
			lotes, vías y secciones de vías, ejes de trazo y											
			habilitaciones colindantes, en caso sea necesario											
			para comprender la integración con el entorno,											
			plano de pavimentos, con indicación de curvas de											
			nivel cada metro.											
		١.,	- Memoria descriptiva.											
		10	Planeamiento integral, en los casos que se requiera de acuerdo con el Reglamento Nacional de Edificaciones.				l							
		111	Estudio de Impacto Ambiental aprobado, de corresponder.				l							
			2 Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos en aquellos				l							
		1 "	casos en que el predio esté comprendido en el listado de bienes y				l							
			ambientes considerados como patrimonio cultural monumental y				l							
			arqueológico.				l							
			B Estudio de Mecánica de Suelos.											
		14	Plano de Ornamentación de Parques cuando se requiera											
							l				I			l

	TEXTO UNICO DE PROCE	<u> EDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - SECCIÓN HABILITACIONES SEGÚN</u>	LEY N° 2909	) Y REGLAMEI	NTO (DECRE					IODIFICATOR	IAS)		
		REQUISITOS		DEREC	HO DE	CAI	LIFICACI	ΙÓΝ	PLAZO		AUTORIDA	INSTAN	
				TRAMITA				uación	PARA	INICIO DEL	D COMPE-	RESOLU	CIÓN DE
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario		CIOI4()	Auto-	Pr	evia	<b>RESOLVER</b>	PROCEDI-	TENTE		
	BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código /	(en % UIT	(en S/)	mático	Posi-	Nega-	(en días	MIENTO	PARA	RECONSID	APELACIÓ
			Ubicación	Año 2016)		matico	tivo	tivo	hábiles)	MILITIO	RESOLVER	ERACIÓN	N
				3950.00			uvo	LIVO	Habites)		RESULVER		
HABIL	LITACIONES URBANAS : PROCEDIMIENTOS ADMINIST												
		B VERIFICACIÓN TÉCNICA											
		Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el		4.69%	S/. 185.20								
		Responsable de Obra y el Supervisor Municipal.			5/. 185.20								
		2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra.		C/U									
		3 Indicar el número de comprobante de pago de la tasa											
		correspondiente a la verificación técnica, monto y fecha.											
		Notas:											
		(a) Los planos deberán estar georeferenciados al											
		Sistema Geodésico Oficial, según lo establecido											
		en la Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema											
		Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con											
		el Registro de Predios y su Reglamento.											
		(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados											
		en todas sus páginas y cuando corresponda,											
		firmados por el propietario o por el solicitante y los											
		profesionales que interviene.											
		(c) Todos los planos y documentos técnicos deben											
		estar sellados y firmados por el profesional											
		responsable de los mismos y firmados por el											
		propietario o solicitante.											
		(d) Los proyectos de la Modalidad "A" se encuentran exonerados de											
		realizar aportes reglamentarios, según el numeral 1) del artículo 3 de											
		la Ley N° 29090, en concordancia con el Tercer párrafo incorporado											
		por el Artículo 7 de la Ley Nº 30056, publicada el 02 julio 2013.											

DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL  Número y Denominación		TEXTO UNICO DE PROCE	CEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - SECCIÓN HABILITACIONES SEGÚN REQUISITOS	LL 1 N 2909				LIFICAC		PLAZO	ODIFICATOR		INSTAN	CIAS DE
Découlte de Projection de la projection de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya			REQUIITOS									AUTORIDA		
HABILITACIONES URBANAS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS  107 LICENCAD FERBALIZACIONE URBANA MODALIDAD   1- Ley de Regulación de Habilitaciones 1- Upransa y de Edificaciones, Ley PE 29900 1 y modificacionics (2-0.007). Ants. 10, 16 y 31 c. Regulamento de Locaciona de Habilitaciones 1 y modificaciones (2-0.007). Ants. 10, 16 y 31 c. Regulación de Habilitaciones 1 y modificaciones (2-0.007). Ants. 10, 16 y 31 c. Regulación de Habilitaciones 2 y modificaciones (2-0.007). Ants. 10, 16 y 31 c. Regulación de Habilitaciones 3 y modificaciones (2-0.007). Ants. 10, 16 y 31 c. Regulación de Habilitaciones 3 y modificaciones (2-0.007). Ants. 10, 16 y 31 c. Regulación de Locaciones de Habilitaciones 4 y modificaciones (2-0.007). Ants. 10, 16 y 31 c. Regulación de Locaciones de Habilitaciones 4 y modificaciones (2-0.007). Ants. 10, 16 y 31 c. Regulación de Locaciones de Habilitaciones 4 y modificaciones (2-0.007). Ants. 10, 16 y 31 c. Regulación de Locaciones de Habilitaciones 5 y modificaciones (2-0.007). Ants. 10, 16 y 31 c. Regulación de Locaciones de Habilitaciones 5 y modificaciones (2-0.007). Ants. 10, 16 y 31 c. Regulación de Perdos (2-0.007). Ants. 17, 20 y 20 c. Regulación de Perdos (2-0.007). Ants. 17, 20 y 20 c. Regulación de Perdos (2-0.007). Ants. 17, 20 y 20 c. Regulación de Perdos (2-0.007). Ants. 17, 20 y 20 c. Regulación de Perdos (2-0.007). Ants. 17, 20 y 20 c. Regulación de Perdos (2-0.007). Ants. 17, 20 y 20 c. Regulación de Perdos (2-0.007). Ants. 17, 20 y 20 c. Regulación de Perdos (2-0.007). Ants. 17, 20 y 20 c. Regulación de Perdos (2-0.007). Ants. 17, 20 y 20 c. Regulación de Perdos (2-0.007). Ants. 17, 20 y 20 c. Regulación de Perdos (2-0.007). Ants. 17, 20 y 20 c. Regulación de Perdos (2-0.007). Ants. 17, 20 y 20 c. Regulación de Perdos (2-0.007). Ants. 17, 20 y 20 c. Regulación de Perdos (2-0.007). Ants. 17, 20 y 20 c. Regulación de Perdos (2-0.007). Ants. 17, 20 y 20 c. Regulación de Perdos (2-0.007). Ants. 17, 20 y 20 c. Regulación de Perdos (2-0.007). Ants. 17, 20 y 20 c. Regulación de Perdos (2-		DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario	TRAMITA	CION (*)	Auto	Pr	evia	RESOLVER				
BABLITACIONES URBANAS. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS  107 [LICERGÍA DE HABELITACION URBANA MODALIDAD   188   Licentification   108   Licentification   109   Licentification   100   Licentification		BASE LEGAL	Número y Denominación			(en S/)		Posis	Nega.	(en días				APELACIÓ
INSELITACIONES URBANAIS - PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVA   Requisitos comments   A   VESIFICACIÓN ADMINISTRATIVA   Requisitos comments   A				Ubicación			matico				MILITIO		ERACIÓN	N
Care	LIADII	ITACIONEC LIDEANAC - DECOEDIMIENTOS ADMINIST	PTP ATIMOS		3950.00									
Base Legal  Ley de Regulación de Habilitaciones  Urbanas y de Edinaciones (1, 19, 2000)  Ley de Regulación de Habilitaciones  Urbana y Licencias de Edificación (1, 19, 31)  Regulamento de Licencias de Habilitación de Individua (1, 19, 31)  Regulamento de Licencias de Habilitación (1, 19, 31)  Regulamento de Licencias de Habilitación de Individua (1, 19, 31)  Regulamento (1, 19, 31)  Regulamento (1, 19, 31)  Regulamento de Licencias de Habilitación (1, 19, 31)  Regulamento de Licencias de Habilitación (1, 19, 31)  Regulamento (1, 19, 3				FUHU	11 05%	S/ 471 90		Y		20 días	Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Gerencia
Base Legal  1- Ley de Regulación de Habilitaciones Urbranes y de Edificaciones, Ley Nº 2090 y modificatorias (25.007). Ans. 10, 18 y 31. Tubran y Lucinosia de Edificacione Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (14.06.13). Ans. 17, 28 y 31. Tubran y Lucinosia de Edificacione Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (14.06.13). Ans. 17, 28 y 32. Se sujetan a esta modalidad:  a) Las habilitaciones urbranas de unidades predisilea no mayoris de cinco (08) hecta conformen un ble tinico, siempre y canado el lote no se encuentre adecto al Plan Vial Provincial of Metripolitano. b) Las habilitaciones urbranas de predios que cuenten con un Pipreamiento Integral aprobado con anterioridad.  5 obscienta de de la film o se encuentre adecto de Joseph de La control (18) hecta conformen un ble tinico, siempre y canado el lote no se encuentre adecto al Plan Vial Provincial of Metripolitano. b) Las habilitaciones urbranas de predios que cuenten con un Pipreamiento Integral aprobado con anterioridad.  5 obscienta de Abellación de los peroteciones que sucucire la comentación técnica señaladas en el numeral 9.  Documentación técnica señaladas en el numeral 9.  Documentación técnica señaladas en el numeral 9.  Documentación técnica de agua.  Alaritarillado y de vengria eléctrica, ugentes  8 obecimanos de vial destraco, por tipicicado, firmada por el solicitante y los prefesiones de les destracos, por tipicicado, firmada por el solicitante y los prefesiones de festadarios.  9 Documentación técnicas por tipicado, firmada por el solicitante y los prefesiones de la retargo y lottonación de los esportes, vias y secciones de vias, ejes de trazo y habilitaciones con lamación de los esportes, vias y secciones de vias, ejes de trazo, y habilitación con el retargo y lottonación de los esportes, vias y secciones de vias, ejes de trazo, y habilitación con el retargo y lottonación de los encados y lottona					11.0070	G/. 17 1.00		,,		20 0.00				Municipal
Base Legal  1- Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 23000 y modificaciones, Ley Nº 23000 y modificaciones de circuitos de Habilitación Urbana y Ley Mº 23000 y modificaciones de circuitos de Habilitación Dioreita proficación (240,513). Anst. 17, 25 y 32 Se sujetan a esta modalidad:  a) Las habilitaciones urbanas de uridades prediales no mayores de circo (15) hecid reas que coentra con un Planeacione de lorico, sempro y cuando el Nero no es encuentre alectro al Plan Vial b) Las habilitaciones urbanas de prediss que cuerten con un Planeacione de lorico, sempro y cuando el Nero no es encuentre alectro al Plan Vial b) Las habilitaciones urbanas de prediss que cuerten con un Planeacione foreita probado con anterioridad.  5 Edetas de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica serialada en el numeral 9.  5 Documentación técnica serialada en el numeral 9.  5 Documentación técnica, por triplicado, firmada por el aticidaries y los profesionales que contra arteriorio, por triplicado, firmada por el aticidaries y los profesionales de predisso a Documentación técnica, por triplicado, firmada por el aticidaries y los profesionales de la especia de la		_												
Ubenary y de Edificaciones, Ley Nº 20909 y modificantorias (25.09.07) Ans. 10. 14 y 51 * Regiamento de Licencias de Britancian (Dereto Supremo Nº 008-2013-VIVENDA y modifica fotos (04.05.13), Arts. 17. 25 y 32.  Se sujetan a esta modalidad:  a) Las habilitaciones urbanas de uridades prediales no mayores de cinco (05) hecta reas que constituyan islas risticas y que conformen in tole tinco, sempre y cuando el bite no se encuentre alecto a Pian Vial Previocación de Metropolitano.  b) Previocación de Metropolitano.  pre cuerten con un Planeamiento Integral aprobado con anterioridad.  En caso que describado de profesionales que sucerbe la documentación que acredia que cuerten con un Planeamiento Integral aprobado con anterioridad.  Documentación Técnica  Certificado de Facibilidad de Servicios de aqua, alcantariadio y de energia electrica, y geretes B Declaración Jurada de inexistencia que sucerben la documentación fue los profesionales que suscriben la documentación de los profesionales que suscriben la documentación fecinica obligado en el numeral 9.  Documentación Técnica  Certificado de Facibilidad de Servicios de aqua, alcantarialidad y de energia electrica, y deretes B Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios. D Documentación fecinica obligado en el rumeral 9.  Documentación tecnica obligado en el rumeral 9.  Documentación tecnica obligado y de energia electrica, y deretes B Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios. D Documentación fecinica obligado y de energia electrica, y deretes B Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios. D Documentación fecinica obligado y de energia electrica, y deretes B Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios. D Documentación fecinica por profesionales responsables del diseño de acuardo a lo siguiente: - Plano de acuardo a lo siguiente: - Plano de caración jolicación de los profesionales en el caración política, de ser el caso Hemorio de reason y política, de ser el caso Hemorio de coma de recesarso y política de la siguiente Plano de coma	l	Base Legal										Desarrollo	Desarrollo	
y modificatorias (26.09.07). Arts. 10, 16 y 31. *Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Vi90-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 17, 25 y 32. Se sujetna esta modalidad:  a) Las habilitaciones urbanas de unidades prediales no mayores de circo (05) tecció conformen un lote único, isomprey y cuando el fotor no se encuentre afecto al Plan Vial Provincial o Metropolitano, b) Las habilitaciones urbanas de predios que cuenten con un Planeamiento Integral aprobado con anterioridad.  5 Centificado de Zonficación y Vias. C Centificación de Zonficación y Vias. C Centificación de Zonficación y Vias. C Centificación de Indicación de Indicació												Urbano	Urbano	
Copia mierta de Licencias de Habilitación Lucerado. Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVENDA y modifica toria (04.05.13), Arts. 17, 25 y 32.  Se sujetan a esta modalidad:  a) Las habilitaciones urbanas de unidades prediales no mayores de cinco (05) hecta reas que constituyan islas rotisicas y que contente un tote único, sempre y cuando el lote no se encuente afecto al Plan Vial de Julia de Ju			la Verificación Administrativa.											
Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº0-80-2013 VILVENDA y modifica toria (04.05.13). Ars. 17, 25 y 32.  Se sujetan a esta modalidade:  a) Las habilitaciones urbanas de unidades prediales no mayores de cinco (05) hectá reas que constituyan islas visidas y que conformen un lote único, sempre y cuando el lote no se encuentre afecto al Plan Vial Provincial o Metropolitano.  b) Las habilitaciones urbanas de predios que cuerten con un Planeamiento Integral aprobado con anterioridad.  5 Boletas de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación tecnica señalada en el numeral 9.  Documentación tecnica  6 Centificado de Zonficación y Vias.  7 Centificado de Pactividad de Servicios de agua, atacartarillado y de erregie electrica, vigentes 8 Declaración Junada de nexistencia de feudistarios. 9 Documentación tecnica responsabiles del dosre de acuerdo a lo siguiente encordenadas UTI y Decalización del tereno co conditicator y los profesionales responsabiles del dosre de acuerdo a lo siguiente encordenadas UTI y Decalización del tereno co conditicator y los profesionales responsabiles del dosre de acuerdo a lo siguiente encordenadas UTI y Decalización del torse, sportes, vias y secciones de vias, ejes de trazo y habilitaciones o unha metro Plano de trazado y lottozación con indicación de curvas de nivel casa de ariación, ormanentación de parques, eferentes a diseño, ormanentación de parques, eferentes a diseño, comamentación de parques, eferentes a diseño, coma de casa de tercación pu			2 Copia literal de dominio expedida por el Registro de Predios, con una											
Supremo Nº 008-2013-V/VIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 17, 25 y 32.  Se sujetan a esta modalidad:  a) Las habilitaciones urbanas de unidades prediales no mayorse de inciro (05) hectà reas que constituyan islas risciticas y que conformen un lote úricio, siempre y cuando el lote no se encuentre afecto al Plan Vial Provincial o Metropolisino. b) Las habilitaciones urbanas de predios que cuenten con un Planeamiento Integral aprobado con anterioridad.  5 Bolletas de habilitación el su suprofesionales que suscriben la documentación tércinica señalada en el numeral 9.  5 Documentación Técnica  6 Certificado de Zonificiación y Vias.  7 Certificado de Zonificiación y Vias.  8 Declaración. Jurdad de devidatarios.  9 Documentación interior, apor triplicado, firmada por el sioiciante y los profesionales responsables del diseño de acuerdo a lo siguiente: - Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM - Plano perimétrico y topográfico Plano de bicación de torse, sportes, vias y secciones de vias, ejes de trazo y habilitaciones colindares, en caso sea necesario para compreder la integración con indicación de course de rivier, son de parimentos, con indicación de curvas de rivier cada meto Plano de parimentos, con indicación de curvas de rivier cada meto Plano de parimentos, con indicación de curvas de rivier cada meto Plano de parimentos, con indicación de curvas de rivier cada meto Plano de parimentos, con indicación de curvas de rivier cada meto Plano de parimentos, con indicación de curvas de rivier cada meto Plano de sorramentación de garques, referentes al diseño, ormamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso Memoria descriptiva.			antigüedad no mayor a treinta (30) días naturales,en original y copia.											
toria (04.05.13). Ars. 17, 25 y 32.′ Se sujetan a esta modalidad:  a) Las habilitaciones urbanas de unidades prediales no mayores de cinco (05) hectá reas que constituyan islas ridicas y que conformen un lote único, siempre y cuando el lote no se encuentre afecto al Plan Vial Provincial o Metropolitano. b) Las habilitaciones urbanas de predios que cuenta con anterioridad.  5 con una antiguedad no mayor a treinta (30) diss naturales. con una antiguedad no mayor a treinta (30) disse naturales. con una antigue														
se sujetan a esta modalidad:  a) Las habilitaciones urbanas de unidades prediales no mayores de cinco (05) hectá reas que constituyan islas rústicas y que conformer un lote único, siempre y cuando el lote no se encuentre afecto al Plan Vial Provincia lo Metropolitano.  b) Las habilitaciones urbanas de predios que cuenten con un Planeamiento Integral aprobado con anterioridad.  5 Boletas de habilitación de los profesionales que suscriben la doumentación tectica señalada en el numeral 9.  5 Documentación Técnica 6 Certificado de Zonificación y Vias. 7 Certificado de Zonificación y Vias. 8 Declaración Jurdad de inexistencia de feudatarios. 9 Documentación técnica, por triplicado, firmada por el solicitante y los profesionales responsables del diseño de acuerdo a lo siguente: - Plano de butación y localización de lotres, porte y disa, per de fundado de lotes, aportes, vias y secciones de vias, ejes de trazo y habilitaciones colindaries, en caso sea necessario para comprende la integración con el entrorro; plano de paximentos, con indicación de lotres, aportes, vias y secciones de vias, ejes de trazo y habilitaciones colindaries, en caso sea necessario para comprender la integración con el entrorro; plano de paximentos, con indicación de curvas de nivel cada metro Piano de paximentos, con indicación de curvas de nivel cada metro Piano de paximentos, con indicación de curvas de nivel cada metro Piano de ormamentación de querpamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso Memoria descriptiva.														
a) Las habilitaciones urbanas de unidades prediales no mayores de cinco (05) hectá reas que constituyan islás risticas y que conformen un lote único, siempre y cuando el oler nos e encuentre afecto al Plan Vial Provincia lo Metropolitano.  b) Las habilitaciones urbanas de predios que cuenten con un Planeamiento Integral aprobado con anterioridad.  6 Certificado de Zordificación y Vias.  7 Certificado de Sordificación y Vias.  7 Certificado de Sordificación y Vias.  8 Declaración Jurada de inexistencia de feudiatrios.  9 Documentación fecinica provincia de les profesionales responsables del diseño de acuerto a la siguiente:  - Plano de ubicación y localización del terreno con coordinadas UTM  - Plano de ubicación y localización del lotres, vias y secciones de vias, ejes de trazo y habilitaciones colindaries, en caso sea necessario para comprender la integración de parques, referentes a l diseño, on sementación de parques, referentes a l diseño, on sementación de parques, referentes a l diseño, on sementación de parques preferentes a l diseño, on sementación de parques, referentes a l diseño, onsementación de parques, referentes a l diseño, onsementación de parques, referentes a l diseño, onsementación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso.														
prediales no mayores de cinco (05) hectá reas que constituyan ilsas n'aticleas y que conformen un lote único, siempre y cuando el blote no se encuentre afecto al Plan Vial Provincial o Metropolitano.  1) Las habilitaciones uthemas de predios que cuenten con un Planeamiento Integral aprobado con anterioridad.  5 Boletas de habilitacióne uthemas de predios que cuenten con un Planeamiento Integral aprobado con anterioridad.  6 Certificado de Zonificación y Vias.  7 Certificado de Escubilidad de Servicios de agua, silcantifilado y de emprisa eléctrica, vigentes 8 Declaración Juranda de inexistencia de feudatarios. 9 Documentación técnica, por inplicado, firmada por el solicitante y los profesionales que suscriben la documentación técnica, por inplicado, firmada por el solicitante y los profesionales que suscriben la documentación técnica, por inplicado, firmada por el solicitante y los profesionales que suscriben la documentación técnica, por inplicado, firmada por el solicitante y los profesionales que solicitante y los profesionales que solicitante y los profesionales que documentación técnica, son inplicado, firmada por el solicitante y los profesionales que solicitante y los profesionales que documentación técnica, son inplicado, firmada por el solicitante y los profesionales que solicitante y los profesionales que solicitante y los graciones de la solicitante y los graciones d		•	acredite que cuenta con el derecho de nabilitar.											
prédiales no mayores de cinoc ((b) hecta reas que constituyan islas rústicas y que conformen un loté único, siempre y cuando el ote no se encuentre afecto al Plan Vial Provincial o Metropolitano.  D) Las habilitaciones utenas de predios que cuenten con un Planeamiento Integral aprobado con anterioridad.  6 Certificado de Farcibilidad de Servicios de agua, a claratarillado y de energia eléctrica, vigentes 8  8 Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios.  9 Documentación técnica serviciada por el Registro de Personas Jurídicas, con una antiguedad no mayor a treinta (30) disa naturales.  5 Boletas de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica señalada en el numeral 9.  Documentación Técnica  6 Certificado de Farcibilidad de Servicios de agua, a clanatarillado y de energia eléctrica, vigentes 8  8 Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios.  9 Documentación técnica, por tripicado, firmada por el solicitante y los profesionales responsables del diseño de acuerdo a lo siguiente:  - Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM  - Plano perimetrico y topográfico.  - Plano de trazado y lotización con el entorno; plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel cada metro.  - Plano de ormamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso.  - Memoria descriptiva.			4 En caso el solicitante sea una nersona jurídica, se acompañará											
reas que constituyan taisa rusticas y que con ou mor antiguedad no mayor a treinta (30) días naturales.  Boletas de habilitación es urbanas de predios que cuenten con un Planeamiento Integral aprobado con anterioridad.  Documentación Técnica Sanidada en el numeral 9.  Documentación de feralibilitado de Senidos de Senidos de supua, alcantarillado y de energia eléctrica, vigentes  Documentación técnica, por triplicado, firmada por el solicitante y los profesionales responsables del diseño de acuerdo a lo siguente:  - Plano de tucación y localización del terreno con coordenadas UTM  - Plano perimetrico y topográfico.  - Plano de trazado y hotización con indicación de lotes, aportes, vias y secciones de vias, ejes de trazo y habiticaciónes colidantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entirono, plano de pavimentos, con indicación de curvas de trivel cada metro.  - Plano de toración de parques, referentes al diseño, oramamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso.  - Memoria descriptiva.														
el lote no se encuentre afecto al Plan Vial Provincial o Metropolitiano b) Las habilitaciones urbanas de predios que cuenten con un Planeamiento Integral aprrobado con anterioridad.  6 Certificado de Zonfificación y Vias. 7 Certificado de Sortibilidad de Servicios de agua, alcantarillado y de energia electrica, vigentes 8 Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios. 9 Documentación técnica, por triplicado, firmada por el solicitante y los profesionales responsables del diseño de acuerdo a lo siguiente: - Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM - Plano perimétrico y topográfico Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, aportes, vias y secciones de vias, ejes de trazo y habilitaciones colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorro; plano de pavimentos, con indicación de ouvas de nivel cada metro Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso Memorià descriptiva.														
Provincial o Metropolitano.  b) Las habilitaciones urbanas de predios que cuenten con un Planeamiento Integral aprobado con anterioridad.  6 Certificado de Zonificación y Vías. 6 Certificado de Facibilitad de Servicios de agua, alcantamillado y de energia eléctrica, vigentes 8 8 Declaracción Jurda de le nexistencia de feudatarios. 9 Documentación técnica, por triplicado, firmada por el solicitante y los profesionales responsables del diseño de acuerdo a lo siguiente: - Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM - Plano perimetrico y topográfico Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, aportes, vías y secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entómo; plano de pawimentos, con indicación de curvas de nivel cada metro Plano de ormamentación de parques, referentes al diseño, ormamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso Memorio descriptivo.			5 Balatas de habilitación de los prefeciencias que auscriban la											
b) Las habilitaciones urbanas de predios que cuerten con un Planeamiento integral aprobado con anterioridad.  Documentación Técnica 6 Certificado de Zonificación y Vias. 7 Certificado de Factibilidad de Servicios de agua, alcantarillado y de energia eléctrica, vigentes 8 Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios. 9 Documentación técnica, por triplicado, firmada por el siolicitante y los profesionales responsables del diseño de acuerdo a lo siguiente: - Plano de ublicación y localización del terreno con coordenadas UTM - Plano perimétrico y topográfico Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, aportes, vias y secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno; plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel cada metro Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso Memorior da descriptiva.														
que cuenten con un Planeamiento Integral aprobado con anterioridad.  Certificado de Zonificación y Vlas. Certificado de Servicios de agua, alcantarillado y de energía eléctrica, vigentes Boelcaración Jurada de le inexistencia de feudatarios. Documentación técnica, por triplicado, firmada por el solicitante y los profesionales responsables del diseño de acuerdo a lo siguiente: - Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas LTM - Plano perimétrico y topográfico Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, aportes, vias y secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno; plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel cada metro Plano de ormamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso Mermoria descriptiva.			about the fine a schalada on children a.											
aprobado con anterioridad.  6 Certificado de Pacibilidad de Servicios de agua, alcantarillado y de energia eléctrica, vigentes  8 Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios.  9 Documentación técnica, por triplicado, firmada por el solicitante y los profesionales responsables del diseño de acuerdo a lo siguiente:  - Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM  - Plano perimétrico y topográfico.  - Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, aportes, vías y secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entomo; plano de pavimentos, con idicación de curvas de nivel cada metro.  - Plano de ormamentación de parques, referentes al diseño, ormamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso.  - Mermoria descriptiva.			Documentación Técnica											
alcantarillado y de energía eléctrica, vigentes  B Declarración Jurada de inexistencia de feudatarios.  Documentación técnica, por triplicado, firmada por el solicitante y los profesionales responsables del diseño de acuerdo a lo siguiente:  - Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM  - Plano perimétrico y topográfico.  - Plano de trazado y lottzación con indicación de lotes, aportes, visa y secciones de vias, ejes de trazo y habilitaciones colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno; plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel cada metro.  - Plano de ormamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso.  - Memoria descriptiva.			6 Certificado de Zonificación y Vías.											
8 Declaración Jurada de inexistencia de l'eudatarios. 9 Documentación técnica, por triplicado, firmada por el slodictante y los profesionales responsables del diseño de acuerdo a lo siguiente: - Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM - Plano perimétrico y topográfico Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, aportes, vias y secciones de vias, ejes de trazo y habilitaciones colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno; plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel cada metro Plano de ormamentación de parques, referentes al diseño, ormamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso Memoria descriptiva.			7 Certificado de Factibilidad de Servicios de agua,											
9 Documentación técnica, por triplicado, firmada por el solicitante y los profesionales responsables del diseño de acuerdo a lo siguiente:  - Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM  - Plano perimétrico y topográfico.  - Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, aportes, visa y secciones de vias, ejes de trazo y habilitaciones colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno; plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel cada metro.  - Plano de ormamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso.  - Memoria descriptiva.														
el solicitante y los profesionales responsables del diseño de acuerdo a lo siguiente:  - Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM  - Plano perimétrico y topográfico.  - Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, aportes, vías y secciones de vias, ejes de trazo y habilitaciones colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno; plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel cada metro.  - Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso.  - Memoria descriptiva.														
diseño de acuerdo a lo siguiente:  - Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM  - Plano perimétrico y topográfico.  - Plano de trazado y lotización con indicación de loltes, aportes, vias y secciones de vias, ejes de trazo y habilitaciones colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno; plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel cada metro.  - Plano de ormamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso.  - Memoria descriptiva.														
- Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM - Plano perimétrico y topográfico Plano de trazado y lotización de lotes, aportes, visa y secciones de vias, ejes de trazo y habilitaciones colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno; plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel cada metro Plano de ormamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso Memoria descriptiva.														
coordenadas UTM  - Plano pet inértico y topográfico.  - Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, aportes, vías y secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno; plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel cada metro.  - Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso.  - Memoria descriptiva.														
- Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, aportes, vías y secciones de vias, ejes de trazo y habilitaciones colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno; plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel cada metro.  - Plano de ornamentación de parques, referentes a diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso.  - Mermoria descriptiva.														
lotes, aportes, vías y secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno; plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel cada metro.  - Plano de ornamentación de parques, referentes a l diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso.  - Memoria descriptiva.														
trazo y habilitaciones colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno; plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel cada metro Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso Mermoria descriptiva.														
necesario para comprender la integración con el entorno; plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel cada metro.  - Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso.  - Memoria descriptiva.														
entorno; plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel cada metro.  - Plano de ornamentación de parques, referentes a diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso.  - Memoria descriptiva.														
curvas de nivel cada metro.  - Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso.  - Memoria descriptiva.														
al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso Memoria descriptiva.														
áreas de recreación pública, de ser el caso.  - Memoria descriptiva.			- Plano de ornamentación de parques, referentes											
- Memoria descriptiva.			al diseño, ornamentación y equipamiento de las											
10 Copia del Planeamiento integral aprobado de														
corresponder 11 Estudio de Impacto Ambiental aprobado de														
l restudo de impacto Ambiental aprobado de l corresponder														
12 Certificado de Inexistencia de Restos Arqueoló-														
gicos en aquellos casos en que el predio esté														
comprendido en el listado de bienes y ambientes														
considerados como patrimonio cultural monu-														
mental y arqueológico.														
13 Informe técnico emitido por los Revisores Urbanos para las modalidades B, C ó D; de ser el caso.														
Infodulidates B, C o D, de Ser et claso.  14 Estudio de Mecànica de Suelos.														
Listuuri de metallida de Judius.			Estudio de Medallida de Suelos.											

	TEXTO UNICO DE PROCE	EDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - SECCION HABILITACIONES SEGUN	LE 1 IN 2909	TREGLAME	NIO (DECRE					ODIFICATOR	IAO)		
		REQUISITOS		DEREC	HO DE	CAI	LIFICAC		PLAZO		AUTORIDA		CIAS DE
				TRAMITA				uación	PARA	INICIO DEL	D COMPE-	RESOLU	CIÓN DE
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario			Auto-	Pi	evia	RESOLVER	PROCEDI-	TENTE		
	BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código /	(en % UIT	(en S/)	mático	Posi-	Nega-	(en días	MIENTO	PARA	RECONSID	APELACIÓ
			Ubicación	Año 2016)		matico	tivo	tivo	hábiles)	MILITIO	RESOLVER	ERACIÓN	N
				3950.00			uvo	uvo	Habites)		RESULVER		
HABIL	ITACIONES URBANAS : PROCEDIMIENTOS ADMINIST												
		B VERIFICACIÓN TÉCNICA		4.72%	S/. 186.60								
		Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente		C/U									
		suscrito por el Responsable de Obra y el											
		Supervisor Municipal.											
		2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra											
		3 Indicar el número de comprobante de pago de la tasa											
ı		correspondiente a la verificación técnica, monto y fecha.											
		Notas:											
		(a) Los planos deberán estar georeferenciados al											
		Sistema Geodésico Oficial, según lo establecido											
		en la Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema											
		Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con											
		el Registro de Predios y su Reglamento.											
		(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados											
		en todas sus páginas y cuando corresponda,											
		firmados por el propietario o por el solicitante y los											
		profesionales que interviene.											
		(c) Todos los planos y documentos técnicos deben											
		estar sellados y firmados por el profesional											
		responsable de los mismos y firmados por el											
		propietario o solicitante.											

	TEXTO ÚNICO DE PROCE	EDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - SECCIÓN HABILITACIONES SEGÚI	I LEY N° 2909	Y REGLAME	NTO (DECRE					ODIFICATOR	IAS)		
		REQUISITOS		DEREC	HO DE	CA	LIFICAC		PLAZO		AUTORIDA	INSTAN	
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario	TRAMITA	CIÓN (*)			uación	PARA	INICIO DEL	D COMPE-	RESOLU	CION DE
	BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código /	(en % UIT	(en S/)	Auto-		evia	RESOLVER	PROCEDI-	TENTE	RECONSID	APELACIÓ
	BASE LEGAL	Numero y Denominación	Ubicación	Año 2016)	(en 5/)	mático	Posi-	Nega-	(en días	MIENTO	PARA	ERACIÓN	N
			Obligation	3950.00			tivo	tivo	hábiles)		RESOLVER	LITAGIOI	
	ITACIONES URBANAS : PROCEDIMIENTOS ADMINIS	TRATIVOS			•								
108	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		7.90%	S/. 312.00		X		5 días	Trámite	Gerencia de		Gerencia
	MODALIDAD C	Requisitos comunes								Documentari	Infraestructu	Infraestructu	Municipal
	(Aprobación con evaluación previa del	1 FUHU por triplicado debidamente suscrito, por el solicitante y los								0	ra y	ra y	
	proyecto por Revisores Urbanos)	profesionales responsables, en el que se indica el número de recibo									Desarrollo Urbano	Desarrollo Urbano	
	Base Legal	de pago del trámite de la licencia y fecha de pago correspondiente a la Verificación Administrativa.									Olbano	Olbano	
	* Ley de Regulación de Habilitaciones	2											
	Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090	Copia literal de dominio expedida por el Registro de Predios, con una											
	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 16 y 31.	antigüedad no mayor a treinta (30) días naturales,en original y copia.											
	* Reglamento de Licencias de Habilitación	3 En caso que el solicitante de la licencia de habilitación urbana no sea											
	Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	el propietario del predio, se deberá presentar la documentación que											
	Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica	acredite que cuenta con el derecho de habilitar.											
	toria (04.05.13). Arts. 17, 25, 33 y 34.												
		En caso el solicitante sea una persona jurídica, se acompañará											
	Se sujetan a esta modalidad:	vigencia del poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas,											
	oo sajstan a sota modanada.	con una antiguedad no mayor a treinta (30) días naturales.											
		5 Boletas de habilitación de los profesionales que suscriben la											
		documentación técnica señalada en el numeral 9.											
	a) Las habilitaciones urbanas que se vayan												
i	a ejecutar por etapas con sujeción a un	Documentación Técnica											
	Planeamiento Integral.	6 Certificado de Zonificación y Vías.											
	LVI b-b:04:	7 Certificado de Factibilidad de Servicios de agua,											
	<ul> <li>b) Las habilitaciones urbanas con construcción simultánea que soliciten venta</li> </ul>	alcantarillado y de energía eléctrica, vigentes  8 Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios.											
	garantizada de lotes.	Declaración durada de inexistencia de reduditarios.     Documentación técnica, por triplicado, firmada por											
	gararnizada do 10100.	el solicitante y los profesionales responsables del											
	c) Las habilitaciones urbanas con	diseño; y, que cuente con sello "Conforme",											
	construcción simultánea de viviendas en	especialidad y la firma del Revisor Urbano:											
	las que el número, dimensiones de lotes	<ul> <li>Plano de ubicación y localización del terreno con</li> </ul>											
	a habilitar y tipo de viviendas a edificar se	coordenadas UTM											
	definan en el proyecto, siempre que su	- Plano perimétrico y topográfico.											
	finalidad sea la venta de viviendas edificadas.	<ul> <li>Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, aportes, vías y secciones de vías, ejes de</li> </ul>											
	euilicauas.	trazo y habilitaciones colindantes, en caso sea											
		necesario para comprender la integración con el											
		entorno; plano de pavimentos, con indicación de											
		curvas de nivel cada metro.											
		<ul> <li>Plano de ornamentación de parques, referentes</li> </ul>											
		al diseño, ornamentación y equipamiento de las											
		áreas de recreación pública, de ser el caso Memoria descriptiva.											
		10 Copia del Planeamiento integral aprobado de											
		corresponder			1	l					1		
		11 Estudio de Impacto Ambiental aprobado de corresponder			l								
		12 Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos									İ		
		en aquellos casos en que el predio esté			1	l					1		
l		comprendido en el listado de bienes y ambientes			1	l					1		
		considerados como patrimonio cultural monu-			l								
		mental y arqueológico.  13 Informe técnico emitido por los Revisores Urbanos para las			l								
		modalidades B, C ó D; de ser el caso.			l								
i		14 Estudio de Mecánica de Suelos con fines de Pavimentación			l								
i		15 Estudio de Impacto Vial aprobado de corresponder									İ		
i													

	TEXTO UNICO DE PROCE	DIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - SECCION HABILITACIONES SEGU	N LEY N° 2909	U Y REGLAME	NTO (DECRE					MODIFICATOR	IAS)		
		REQUISITOS		DEREC	HO DE	CAI	LIFICAC		PLAZO		AUTORIDA		CIAS DE
				TRAMITA			Eval	uación	PARA	INICIO DEL		RESOLU	CIÓN DE
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario		CION ( )	Auto-	Pr	evia	<b>RESOLVER</b>	PROCEDI-	TENTE		
	BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código /	(en % UIT	(en S/)	mático	Posi-	Nega-	(en días	MIENTO	PARA	RECONSID	APELACIÓ
			Ubicación	Año 2016)		matico	tivo	tivo	hábiles)	IIIILITO	RESOLVER	ERACIÓN	N
				3950.00					nasnoo,		REGOLVER		
HAE	ILITACIONES URBANAS : PROCEDIMIENTOS ADMINIS												
		B VERIFICACIÓN TÉCNICA		6.91%	S/. 272.80								
		Cronograma de Visitas de Inspección, debida-		C/U									
		mente suscrito por el Responsable de Obra y el											
		Supervisor Municipal.											
		Comunicación de la fecha de inicio de la obra											
		3 Indicar el número de comprobante de pago de la tasa											
		correspondiente a la verificación técnica, monto y fecha.											
		Notas:											
		(a) Los planos deberán estar georeferenciados al											
		Sistema Geodésico Oficial, según lo establecido											
		en la Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema											
		Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con											
		el Registro de Predios y su Reglamento.											
		(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados											
		en todas sus páginas y cuando corresponda,											
		firmados por el propietario o por el solicitante y los											
		profesionales que interviene.											
		(c) Todos los planos y documentos técnicos deben											
		estar sellados y firmados por el profesional											
		responsable de los mismos y firmados por el	1										
		propietario o solicitante.	1								1		

	TEXTO ÚNICO DE PROCE	DIN	IIENTOS ADMINISTRATIVOS - SECCIÓN HABILITACIONES SEGÚ!	I LEY N° 2909	Y REGLAME	NTO (DECRE					ODIFICATOR	IAS)		
			REQUISITOS		DEREC	HO DE	CA	LIFICAC		PLAZO		AUTORIDA	INSTAN	
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	Π		Formulario	TRAMITA	CIÓN (*)			uación evia	PARA RESOLVER	INICIO DEL	D COMPE-	RESOLU	CION DE
	BASE LEGAL		Número y Denominación	/ Código /	(en % UIT	(en S/)	Auto-				PROCEDI-	TENTE	RECONSID	APELACIÓ
	DAGE ELONE		Namero y Benefit maeron	Ubicación	Año 2016)	(611 3/)	mático	Posi-	Nega-	(en días	MIENTO	PARA	ERACIÓN	N
					3950.00			tivo	tivo	hábiles)		RESOLVER		
	ITACIONES URBANAS : PROCEDIMIENTOS ADMINIS													
109	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA	Α	VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		12.68%	S/. 500.80		Х		45 días	Trámite	Gerencia de		Gerencia
	MODALIDAD C	١.	Requisitos comunes								Documentari	Infraestructu	Infraestructu	Municipal
	(Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica )	1	FUHU por triplicado debidamente suscrito, por el solicitante y los profesionales responsables, en el que se indica el número de recibo								0	ra y Desarrollo	ra y Desarrollo	
ĺ	proyecto por la comision rechica )		de pago del trámite de la licencia y fecha de pago correspondiente a									Urbano	Urbano	
	Base Legal		la Verificación Administrativa.											
	* Ley de Regulación de Habilitaciones	2	Copia literal de dominio expedida por el Registro de Predios, con una											
	Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090		antigüedad no mayor a treinta (30) días naturales,en original y copia.											
	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 16 y 31.													
	* Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	3	En caso que el solicitante de la licencia de habilitación urbana no sea											
	Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica		el propietario del predio, se deberá presentar la documentación que											
	toria (04.05.13). Arts. 17, 25, 32 y 33.		acredite que cuenta con el derecho de habilitar.				l							
		4	En caso el solicitante sea una persona jurídica, se acompañará				l							
	Se sujetan a esta modalidad:		vigencia del poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas,											
	a) Las habilitaciones urbanas que se vayan     a ejecutar por etapas con sujeción a un		con una antiguedad no mayor a treinta (30) días naturales.				l							
	Planeamiento Integral.	5	Boletas de habilitación de los profesionales que suscriben la											
	b) Las habilitaciones urbanas con	١	documentación técnica señalada en el numeral 9.				l							
	construcción simultánea que soliciten venta						l							
	garantizada de lotes.		Documentación Técnica											
	c) Las habilitaciones urbanas con construcción simultánea de viviendas	6	Certificado de Zonificación y Vías.											
	en las que el número, dimensiones de	1	Certificado de Factibilidad de Servicios de agua, alcantarillado y de energía eléctrica, vigentes											
	lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar	8	Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios.											
	se definan en el proyecto, siempre que	9	Documentación técnica, por triplicado, de acuerdo											
	su finalidad sea la venta de viviendas		a lo siguiente:											
	edificadas.		- Plano de ubicación y localización del terreno con											
	<ul> <li>d) Los proyectos de habilitaciones urbanas en bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la nación</li> </ul>		coordenadas UTM - Plano perimétrico y topográfico.											
	o ubicados en el entorno de dichos predios se aplicara el	1	- Plano de trazado y lotización con indicación de											
	silencio administrativo negativo.		lotes, aportes, vías y secciones de vías, ejes de											
	-		trazo y habilitaciones colindantes, en caso sea											
			necesario para comprender la integración con el											
			entorno; plano de pavimentos, con indicación de											
			curvas de nivel cada metro.											
			- Plano de ornamentación de parques, referentes											
			al diseño, ornamentación y equipamiento de las											
			áreas de recreación pública, de ser el caso.  - Memoria descriptiva.											
		10	Copia del Planeamiento integral aprobado, de											
		1	corresponder.				l							
		11	Estudio de Impacto Ambiental aprobado de											
		1.0	corresponder.				l							
		12	Certificado de Inexistencia de Restos Arqueoló- gicos en aquellos casos en que el predio esté											
			comprendido en el listado de bienes y ambientes				l							
			considerados como patrimonio cultural monu-											
			mental y arqueológico.				l							
1		13	Estudio de Mecánica de Suelos con fines de.											
		1.4	Pavimentación.											
		14	Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión de acuerdo a las especialidades: Colegio de Ingenieros del Perú,											
			Colegio de Arquitectos del Perú, Ministerio de Cultura e INDECI				l							
			cuando corresponda.											
		15	Estudio de Impacto Vial aprobado, de corresponder											
I	I	ı	I			l	l	]				l		

	TEXTO UNICO DE PROCE	EDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - SECCIÓN HABILITACIONES SEG	UN LET N° 2909	U T REGLAME	NTO (DECRE					NODIFICATOR	(IAS)		
		REQUISITOS		DEREC	HO DE	CAI	LIFICAC		PLAZO		AUTORIDA	INSTAN	
				TRAMITA				luación	PARA	INICIO DEL	D COMPE-	RESOLU	CION DE
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario		iololi ( )	Auto-	Pi	revia	RESOLVER	PROCEDI-	TENTE		
	BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código /	(en % UIT	(en S/)	mático	Posi-	Nega-	(en días	MIENTO	PARA	<b>RECONSID</b>	APELACIÓ
			Ubicación	Año 2016)		matico				MIENTO		ERACIÓN	N
				3950.00			tivo	tivo	hábiles)		RESOLVER		
HABIL	ITACIONES URBANAS : PROCEDIMIENTOS ADMINIST	TRATIVOS											
		B VERIFICACIÓN TÉCNICA		4.84%	S/. 191.30				1			, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
		Cronograma de Visitas de Inspección, debida-		C/U	07. 101.00							1	
		mente suscrito por el Responsable de Obra y el		0/0								1	
		Supervisor Municipal.										1	
		2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra										1	
												1	
		3 Indicar el número de comprobante de pago de la tasa										1	
		correspondiente a la verificación técnica, monto y fecha.										1	
												1	
		Notas:										1	
		(a) Los planos deberán estar georeferenciados al										1	
		Sistema Geodésico Oficial, según lo establecido										1	
		en la Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema										1	
		Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con										1	
		el Registro de Predios y su Reglamento.										1	
		(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados										1	
		en todas sus páginas y cuando corresponda,										1	
		firmados por el propietario o por el solicitante y los										1	
												1	
		profesionales que interviene.										1	
		(c) Todos los planos y documentos técnicos deben										1	
		estar sellados y firmados por el profesional										1	
		responsable de los mismos y firmados por el										1	
		propietario o solicitante.			1				1			1 '	
i		(d) La documentación técnica será presentada en			1				1			1 '	
l		una copia; debiendo presentarse las dos copias	1		l				l			1 '	
		adicionales cuando la Comisión emita dictámen			1				1			1 '	
i		Conforme.			1				1			1 '	
i					1				1			1 '	
	1		1		1				1				

	REQUISITOS		DEREC	HO DE	CA	LIFICAC		PLAZO		AUTORIDA		CIAS DE
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario		ACIÓN (*)			uación evia	PARA RESOLVER	INICIO DEL	D COMPE-	RESOLU	CION DE
BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código /	(en % UIT	(en S/)	Auto- mático	Posi-	Nega-	(en días	PROCEDI- MIENTO	TENTE PARA	RECONSID	APELACIÓ
		Ubicación	Año 2016) 3950.00		matico	tivo	tivo	hábiles)	MIENTO	RESOLVER	ERACIÓN	
I LITACIONES URBANAS : PROCEDIMIENTOS ADMIN												
LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		13.09%	S/. 517.00		X		45 días	Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Gerencia
MODALIDAD D	Requisitos comunes								Documentari	Infraestructu	Infraestructu	Municipal
(Aprobación con evaluación previa del	1 FUHU por triplicado debidamente suscrito, por el solicitante y los								0	ra y	ra y	
proyecto por la Comisión Técnica )	profesionales responsables, en el que se indica el número de recibo									Desarrollo	Desarrollo	
	de pago del trámite de la licencia y fecha de pago correspondiente a									Urbano	Urbano	
Base Legal	la Verificación Administrativa.											
* Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090	Copia literal de dominio expedida por el Registro											
y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 16 y 31.	de Predios, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días naturales.											
* Reglamento de Licencias de Habilitación	3 En caso que el solicitante de la licencia de habilitación											
Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	urbana no sea el propietario del predio, se deberá											
Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica	presentar la escritura pública que acredite el derecho											
toria (04.05.13). Arts. 17, 25, 32 y 33.	de habilitar.											
* D.S. Nº 014-2015-VIVIENDA	En caso el solicitante sea una persona jurídica,											
* D.L. 1225 - Modifica artículos de la Ley Nº 29090	se acompañará vigencia del poder expedida por											
Se sujetan a esta modalidad:	el Registro de Personas Jurídicas, con una antigüedad											
a) Las habilitaciones urbanas de predios	no mayor a treinta (30) días naturales.											
que no colinden con áreas urbanas o que	5 Declaración Jurada de habilitación de los											
dichas áreas aledañas cuenten con	profesionales que interviene en el proyecto y											
proyectos de habilitación urbana aprobados	suscriben la documentación técnica.											
y no ejecutados, por tanto, la habilitación												
urbana del predio requiera de la formulación	Documentación Técnica											
de un Planeamiento Integral	6 Certificado de Zonificación y Vías.											
<ul> <li>b) Las habilitaciones urbanas de predios</li> </ul>	7 Certificado de Factibilidad de Servicios de agua,											
que colinden con Zonas Arqueológicas,	alcantarillado y de energía eléctrica, vigentes											
inmuebles previamente declarados como	Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios.											
bienes culturales, o con Áreas Naturales	Documentación técnica, de acuerdo a lo siguiente:											
Protegidas.	- Plano de ubicación y localización del terreno con											
c) Para fines industriales, comerciales o	coordenadas UTM - Plano perimétrico y topográfico.											
usos especiales.	- Plano perimetrico y topogranico Plano de trazado y lotización con indicación de											
	lotes, aportes, vías y secciones de vías, ejes de											
	trazo y habilitaciones colindantes, en caso sea											
	necesario para comprender la integración con el											
	entorno; plano de pavimentos, con indicación de											
	curvas de nivel cada metro.											
	- Plano de ornamentación de parques, referentes											
	al diseño, ornamentación y equipamiento de las											
	áreas de recreación pública, de ser el caso.											
	- Memoria descriptiva.											
	10 Copia del Planeamiento integral aprobado de											
	corresponder.											
	11 Estudio de Impacto Ambiental aprobado, de											
	corresponder.											
	12 Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos											
	en aquellos casos en que el predio esté											
	comprendido en el listado de bienes y ambientes											
	considerados como patrimonio cultural monumental											
	y arqueológico.											
	13 Estudio de Mecánica de Suelos con fines de											
	Pavimentación.											
	14 Estudio de Impacto Vial aprobado en los supuestos a) y c)											
	15 Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión de											
	acuerdo a las especialidades: Colegio de Ingenieros del Perú,											
	Colegio de Arquitectos del Perú, Ministerio de Cultura e INDECI cuando corresponda.	1	l									
	cuando corresponda.	1	l							l	l	
	D VERIEICACIÓN TÉCNICA	1	4 750	0/ 407 55	l					1		
	B VERIFICACIÓN TÉCNICA	1	4.75%	S/. 187.50						l	l	
	Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente	1	C/U							l	l	
	suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor	1	l	]						l	l	
	Municipal.	1	]	]	l					1		
	2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra	1	]	]	l							
	3 Indicar el número de comprobante de pago de la tasa	1	l							l	l	
	correspondiente a la verificación técnica, monto y fecha.											

	REQUISITOS		DEREC	HO DE	CA	LIFICACI		PLAZO		AUTORIDA		CIAS DE
			TRAMITA				uación	PARA	INICIO DEL	D COMPE-	RESOLU	JCIÓN DI
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario / Código /		***	Auto-	Pr	evia	RESOLVER	PROCEDI-	TENTE	RECONSID	APELA
BASE LEGAL	Número y Denominación	Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3950.00	(en S/)	mático	Posi- tivo	Nega- tivo	(en días hábiles)	MIENTO	PARA RESOLVER	ERACIÓN	N N
ACIONES URBANAS : PROCEDIMIENTOS ADMINIST			3950.00									
	Notas:											
	(a) Los planos deberán estar georeferenciados al											
	Sistema Geodésico Oficial, según lo establecido											
	en la Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema											
	Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con											
	el Registro de Predios y su Reglamento.											
	(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados											
	en todas sus páginas y cuando corresponda,											
	firmados por el propietario o por el solicitante y los											
	profesionales que interviene.											
	(c) Todos los planos y documentos técnicos deben											
	estar sellados y firmados por el profesional											
	responsable de los mismos y firmados por el											
	propietario o solicitante.											
	(d) La documentación técnica será presentada en											
	una copia; debiendo presentarse las dos copias											
	adicionales cuando la Comisión emita dictámen											
	Conforme.											
RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN	Requisitos:		5.29%	S/. 208.90		Х		10 días	Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Ger
URBANA - SIN VARIACIONES	Sección del FUHU correspondiente a la recepción		0.2070			'			Documentari	Infraestructu	Infraestructu	Mun
	de obra, por triplicado								0	ra y	ra y	
	2 Copia literal de dominio expedida por el Registro									Desarrollo	Desarrollo	
Base Legal	de Predios, con una antigüedad no mayor a treinta									Urbano	Urbano	
* Ley de Regulación de Habilitaciones	(30) días naturales.											
Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090	3 En caso que el solicitante no sea el propietario											
y modificatorias (25.09.07). Arts. 19 y 31.	del predio, se deberá presentar la escritura											
* Reglamento de Licencias de Habilitación	pública que acredite el derecho de habilitar.											
Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	4 En caso el solicitante sea una persona jurídica,											
Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica	se acompañará vigencia del poder expedida por											
toria (04.05.13). Arts. 25 y 36.	el Registro de Personas Jurídicas, con una antigüedad											
* D.S. Nº 014-2015-VIVIENDA	no mayor a treinta (30) días naturales.											
* D.L. 1225 - Modifica artículos de la Ley Nº 29090	5 Declaración Jurada de habilitación de los											
D.E. 1220 Modified distributed do to 20) 11 20000	profesionales que interviene en el proyecto y											
	suscriben la documentación técnica.											
	6 Documentos emitidos por las entidades prestadoras											
	de los servicios públicos otorgando conformidad											
	a las obras de su competencia.											
	7 Copia legalizada notarialmente de las minutas que											
	acrediten la transferencia de las áreas de aportes											
	a las entidades receptoras de los mismos y/o											
	comprobantes de pago de la redención de los											
	mismos, de ser el caso.											
	8 Indicar el número de comprobante de pago de la tasa											
	municipal correspondiente, monto y fecha.											
	Notas:											
	(a) Los planos deberán estar georeferenciados al											
	Sistema Geodésico Oficial, según lo establecido											
	en la Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema											
	Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con											
	el Registro de Predios y su Reglamento.											
	(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados											
	en todas sus páginas y cuando corresponda,											
	firmados por el propietario o por el solicitante y los											
	profesionales que interviene.											
	(c) Todos los planos y documentos técnicos deben								l			
	estar sellados y firmados por el profesional								l		1	1
	responsable de los mismos y firmados por el								l		1	1
	propietario o solicitante.								l			
	(d) Las variaciones que impliquen modificaciones								l		1	1
	sustanciales, generando la disminución de las								l			
	áreas de aportes con las cuales fue autorizada la								l		1	1
	licencia, deben iniciar un nuevo procedimiento de								l			
i	licencia.				I	1			l		l	l

	REQUISITOS REQUISITOS		DEREC	CHO DE	CA	LIFICAC		PLAZO		AUTORIDA		ICIAS DE
				ACIÓN (*)			uación	PARA	INICIO DEL	D COMPE-	RESOLU	JCIÓN D
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario		- 1 - X7	Auto-	P	revia	RESOLVER	PROCEDI-	TENTE		
BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código /	(en % UIT	(en S/)	mático	Posi-	Nega-	(en días	MIENTO	PARA	RECONSID	
		Ubicación	Año 2016) 3950.00			tivo	tivo	hábiles)		RESOLVER	ERACIÓN	N
TACIONES URBANAS : PROCEDIMIENTOS ADMINIS	TRATIVOS		3950.00									
RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN	Requisitos:	FUHU	7.61%	S/. 300.70		Х		10 días	Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Gere
URBANA - CON VARIACIONES QUE NO SE	Sección del FUHU correspondiente a la recepción								Documentari	Infraestructu	Infraestructu	Mun
CONSIDEREN SUSTANCIALES	de obra, por triplicado								0	ra y	ra y	
	Copia literal de dominio expedida por el Registro									Desarrollo	Desarrollo	
	de Predios, con una antigüedad no mayor a treinta									Urbano	Urbano	
	(30) días naturales.											
Base Legal	3 En caso que el solicitante no sea el propietario											
* Ley de Regulación de Habilitaciones	del predio, se deberá presentar la escritura											
Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090	pública que acredite el derecho de habilitar.											
y modificatorias (25.09.07). Arts. 19 y 31.	4 En caso el solicitante sea una persona jurídica,											
* Reglamento de Licencias de Habilitación	se acompañará vigencia del poder expedida por											
Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	el Registro de Personas Jurídicas, con una antigüedad											
Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica	no mayor a treinta (30) días naturales.											
toria (04.05.13). Arts. 25 y 36.	5 Declaración Jurada de habilitación de los											
* D.S. Nº 014-2015-VIVIENDA	profesionales que interviene en el proyecto y											
* D.L. 1225 - Modifica artículos de la Ley Nº 29090	suscriben la documentación técnica.											
	6 Documentos emitidos por las entidades prestadoras											
	de los servicios públicos otorgando conformidad											
	a las obras de su competencia.											
	7 Copia legalizada notarialmente de las minutas que											
	acrediten la transferencia de las áreas de aportes											
	a las entidades receptoras de los mismos y/o											
	comprobantes de pago de la redención de los											
	mismos, de ser el caso.											
	8 En caso existan modificaciones al provecto de											
	Habilitación Urbana que no se consideren sustan-											
	ciales, se deberá presentar por triplicado, y debi-											
	damente suscrito por el profesional responsable											
	de la obra y el solicitante, los documentos siguientes:											
	<ul> <li>Plano de replanteo de trazado y lotización.</li> </ul>											
	<ul> <li>Plano de ornamentación de parques, cuando</li> </ul>											
	se requiera.											
	- Memoria descriptiva correspondiente											
	- Carta del proyectista original autorizando las											
	modificaciones. En ausencia del proyectista, el											
	administrado comunicará al colegio profesional											
	correspondiente tal situación, asumiendo la											
	responsabilidad por las modificaciones realizadas.											
	Indicar el número de comprobante de pago de la tasa											
	municipal correspondiente, monto y fecha.	- 1				1						
	manapa correspondiente, monto y reoria.	- 1				1						
	Notas:	- 1		1								
	(a) Los planos deberán estar georeferenciados al	1		1	1	I		l			1	1
	Sistema Geodésico Oficial, según lo establecido	1		1	1	I		l			1	1
	en la Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema	1		1				l				1
	Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con			1	1	1		l	1	l	1	1
	el Registro de Predios y su Reglamento.	1		1				l				
	(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados	1		1	1	I		l			1	1
				1	1	1		l	1	l	1	1
	en todas sus páginas y cuando corresponda,	1		1	1	I		l			1	1
	firmados por el propietario o por el solicitante y los	1		1				l				
	profesionales que interviene.			1	1	1		l	1	l	1	1
	(c) Todos los planos y documentos técnicos deben			1	1	1		l	1	l	1	1
	estar sellados y firmados por el profesional	1		1	1	I		l			1	1
	responsable de los mismos y firmados por el	1		1				l				1
	propietario o solicitante.	1		1				l				1
	(d) Las variaciones que impliquen modificaciones	1		1				l				
	sustanciales, generando la disminución de las	1		1				l				1
	áreas de aportes con las cuales fue autorizada la	1		1				l				1
	licencia, deben iniciar un nuevo procedimiento de			1	1	1		l		1	1	
	licencia.	1		1	1	I		l			1	1
	1 1			1	i	1		i	ı	1	1	1

		CEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - SECCIÓN HABILITACIONES SE REQUISITOS	.GON LL 1 N 2303				LIFICAC		PLAZO	IODIFICATOR		INSTAN	ICIAS DE
		REGULTOS			CHO DE ACIÓN (*)	- OA	Eval	uación	PARA	INICIO DEL	AUTORIDA D COMPE-		JCIÓN DE
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código /	(en % UIT	(en S/)	Auto-		evia	RESOLVER	PROCEDI-	TENTE	RECONSID	APELACIÓ
	BASE LEGAL	Numero y Denominación	Ubicación	Àño 2016)	(en 5/)	mático	Posi- tivo	Nega- tivo	(en días hábiles)	MIENTO	PARA RESOLVER	ERACIÓN	N N
HAB	ILITACIONES URBANAS : PROCEDIMIENTOS ADMINI	STRATIVOS		3950.00									
	INDEPENDIZACIÓN O PARCELACIÓN DE	Requisitos:	FUHU	1.59%	S/. 62.90		Х		10 días	Trámite	Gerencia de		
	TERRENOS RÚSTICOS	FUHU por triplicado debidamente suscrito.     Copia literal de dominio expedida por el Registro								Documentari 0	Infraestructu ra v	Infraestructu ra v	Municipal
	Base Legal	de Predios, con una antigüedad no mayor a treinta									Desarrollo	Desarrollo	
	* Ley de Regulación de Habilitaciones	(30) días naturales.									Urbano	Urbano	
	Urbanas y de Edificaciones, Ley № 29090 y modificatorias (25.09.07).	3 En caso que el solicitante no sea el propietario											
	* Reglamento de Licencias de Habilitación	del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho de habilitar.											
	Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	En caso el solicitante sea una persona jurídica,											
	Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica	se acompañará vigencia del poder expedida por											
	toria (04.05.13). Arts. 25, 27 y 28.  * D.S. N° 014-2015-VIVIENDA	el Registro de Personas Jurídicas, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días naturales.											
	* D.L. 1225 - Modifica artículos de la Ley Nº 29090	5 Declaración Jurada de habilitación de los											
		profesionales que interviene en el proyecto y											
		suscriben la documentación técnica.  6 Indicar el número de comprobante de pago de la tasa											
		6 Indicar el número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente, monto y fecha.											
		7 Anexo E del FUHU.											
		8 Certificado de zonificación y vías expedido por la											
		Municipalidad Provincial.  9 Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios.											
		Documentación técnica compuesta por:											
		- Plano de ubicación y localización del terreno											
		matriz con coordenadas UTM.											
		<ul> <li>Plano de planeamiento integral con la propuesta de integración a la trama urbana más cercana,</li> </ul>											
		señalando el perímetro y el relieve con curvas de											
		nivel, usos de suelo y aportes normativos, en											
		concordancia con el Plan de Desarrollo Urbano											
		aprobado por la Municipalidad Provincial correspondiente.											
		- Plano del predio rustico matriz, indicando											
		perímetro, linderos, áreas, curvas de nivel y											
		nomenclatura original, según antecedentes registrales											
		- Plano de Independización, señalando la parcela											
		independizada y la(s) parcela(s) remanente(s),											
		indicando perímetro, linderos, área, curvas de											
		nivel y nomenclatura original según antecedentes registrales.											
		- Memoria descriptiva indicando áreas, linderos y											
		medidas perimétricas del predio matriz del área											
		independizada y del área remanente.											
		Notas:											
		(a) Los planos deberán estar georeferenciados al											
		Sistema Geodésico Oficial, según lo establecido											
		en la Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación											
		con el Registro de Predios y su Reglamento.											
		(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados											
		en todas sus páginas y cuando corresponda,											
		firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene.											
		(c) Todos los planos y documentos técnicos deben											
		estar sellados y firmados por el profesional				1			1				1
		responsable de los mismos y firmados por el											
		propietario o solicitante.  (d) Cuando corresponda el plano de parcelación											
		identificará el número de parcelas con los sufijos				1			1				1
		del predio matriz.											
		(e) En caso se solicite la independización y la											
		habilitación urbana en forma conjunta, el solicitante deberá presentar los requisitos para el											
		procedimiento de habilitación urbana que				1			1				1
		corresponda. Siendo de aplicación los plazos				1			1				
	Ĭ	previstos para dicha modalidad.								1			]

	TEXTO UNICO DE PROC	CEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - SECCIÓN HABILITACIONES REQUISITOS	SEGUN LET N 2909		,		LIFICAC		PLAZO	ODIFICATOR		INSTAN	CIAS DE
		REQUISITOS		DEREC		CA		uación	PARA		AUTORIDA	RESOLU	
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario	TRAMITA	CION (*)			revia	RESOLVER	INICIO DEL PROCEDI-	D COMPE-		
	BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código /	(en % UIT	(en S/)	Auto- mático	Posi-	Nega-	(en días	MIENTO	TENTE PARA	RECONSID	<b>APELACIÓ</b>
			Ubicación	Año 2016)		matico	tivo	tivo	hábiles)	MIENIO	RESOLVER	ERACIÓN	N
				3950.00					nablics)		RESOLVER		
HABI	LITACIONES URBANAS : PROCEDIMIENTOS ADMINIS	STRATIVOS											
111	SUBDIVISIÓN DE LOTE URBANO	Requisitos:	FUHU	3.84%	S/. 151.80		Х		10 días	Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Gerencia
114	SUBDIVISION DE LUTE UNBANO	FUHU por triplicado debidamente suscrito.	FUHU	3.0476	3/. 131.00		^		10 ulas	Documentari	Infraestructu	Infraestructu	Municipal
	Base Legal	Copia literal de dominio expedida por el Registro								0	ra y	ra y	iviuriicipai
	* Ley de Regulación de Habilitaciones	de Predios, con una antigüedad no mayor a treinta								-	Desarrollo	Desarrollo	
	Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090	(30) días naturales.									Urbano	Urbano	
	y modificatorias (25.09.07). Art. 31.	3 En caso que el solicitante-no sea el propietario										l '	
	* Reglamento de Licencias de Habilitación	del predio, se deberá presentar la escritura										l '	
	Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	pública que acredite el derecho de habilitar.										l '	
	Supremo N  008-2013-VIVIENDA y modifica	4 En caso el solicitante sea una persona jurídica,										l '	
	toria (04.05.13). Arts. 25, 29 y 30.	se acompañará vigencia del poder expedida por										l '	
	* D.S. Nº 014-2015-VIVIENDA	el Registro de Personas Jurídicas, con una antigüedad										l '	
	* D.L. 1225 - Modifica artículos de la Ley Nº 29090	no mayor a treinta (30) días naturales.										l '	
		5 Declaración Jurada de habilitación de los										l '	
		profesionales que interviene en el proyecto y										l '	
		suscriben la documentación técnica. 6 Indicar el número de comprobante de pago de la tasa										l '	
		municipal correspondiente, monto y fecha.										l '	
		7 Documentación técnica siguiente: (Por Triplicado)										l '	
		- Plano de ubicación y localización del lote materia										l '	
		de subdivisión										l '	
		<ul> <li>Plano del lote a subdividir, señalando el área,</li> </ul>										l '	
		linderos, medidas perimétricas y nomenclatura,										l '	
		según los antecedentes registrales.										l '	
		<ul> <li>Plano de la subdivisión señalando áreas, linderos,</li> </ul>										l '	
		medidas perimétricas y nomenclatura de cada										l '	
		sublote propuesto resultante.										l '	
		- Memoria descriptiva, indicando áreas, linderos y										l '	
		medidas perimétricas del lote de subdivisión y de los sublotes propuestos resultantes.										l '	
		ios subiotes propuestos resultantes.										l '	
		Notas:										l '	
		(a) El Formulario y sus anexos deben ser visados										l '	
		en todas sus páginas y cuando corresponda,										l '	
		firmados por el propietario o por el solicitante y los										l '	
		profesionales que interviene.										1	
		(b) Todos los planos y documentos técnicos deben		l	l		ĺ				l	1	1
		estar sellados y firmados por el profesional		l	l		ĺ				l	1	
		responsable de los mismos y firmados por el		l	l		ĺ				l	1	
		propietario o solicitante.		l						1	l		1
1		(c) En caso se solicite la subdivisión de un lote que		l	l		ĺ				l	1	1
1		cuente con obras de Habilitación Urbana		l	l		ĺ				l	1	
		inconclusas, dichas obras deberán ser ejecutadas		l						1	l		1
		y recepcionadas en el mismo procedimiento.		l						1	l		
		_ I _ I				1			1				

	I EXTO SIGNO DE PROCE	EDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - SECCIÓN HABILITAC REQUISITOS	OLOON LL: N 2903				LIFICAC		PLAZO	LOSII IOATOR		INSTAN	CIAS DE
		REQUISITOS			HO DE	CA		uación	PARA		AUTORIDA	RESOLU	
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario	TRAMITA	ACIÓN (*)			revia	RESOLVER	INICIO DEL	D COMPE-	ZOOLO	0.0 52
	BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código /	(en % UIT	(en S/)	Auto- mático	Posi-	Nega-	(en días	PROCEDI- MIENTO	TENTE PARA	RECONSID	<b>APELACIÓ</b>
			Ubicación	Año 2016)		matico	tivo	tivo	hábiles)	MIENIO	RESOLVER	ERACIÓN	
				3950.00					nabnooy		REGOEVER		
	ITACIONES URBANAS : PROCEDIMIENTOS ADMINIST		FUHU	40.050/	0/ 540.00		- V		00 4(	Toforite		O	0
115	REGULARIZACIÓN DE HABILITACIONES URBANAS	Requisitos: 1 FUHU por triplicado debidamente suscrito.	FUHU	13.85%	S/. 546.90		Х		20 días	Trámite Documentari	Gerencia de Infraestructu	Gerencia de Infraestructu	Gerencia Municipal
	EJECUTADAS	Copia literal de dominio expedida por el Registro								0	ra y	ra y	iviunicipai
	Base Legal	de Predios, con una antigüedad no mayor a treinta								U	Desarrollo	Desarrollo	
	* Ley de Regulación de Habilitaciones	(30) días naturales.									Urbano	Urbano	
	Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090	S En caso que el solicitante de la licencia de habilitación											
	y modificatorias (25.09.07). Arts. 30 y 31.	urbana no sea el propietario del predio, se deberá											
	* Reglamento de Licencias de Habilitación	presentar la escritura pública que acredite el derecho											
	Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	de habilitar.											
	Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica	En caso el solicitante sea una persona jurídica,											
ĺ	toria (04.05.13). Arts. 25, 38 y 39.	se acompañará vigencia del poder expedida por											
	* D.S. Nº 014-2015-VIVIENDA	el Registro de Personas Jurídicas, con una antigüedad											
	* D.L. 1225 - Modifica artículos de la Ley Nº 29090	no mayor a treinta (30) días naturales.		l		l							
	· ·	5 Declaración Jurada de habilitación de los											
		profesionales que interviene en el proyecto y											
		suscriben la documentación técnica.											
		6 Indicar el número de comprobante de pago de la tasa											
		municipal correspondiente, monto y fecha.											
		Certificado de zonificación y vías.											
		8 Plano de ubicación y localización del terreno.											
		9 Plano de lotización, conteniendo el pérímetro del											
		terreno, el diseño de la lotización, de las vías, ace-											
		rasy bermas; y las áreas correspondientes a los											
		aportes. La lotización deberá estar en concordan-											
		cia con el Plan de Desarrollo Urbano aprobado por											
		la Municipalidad Provincial.											
		10 Memoria descriptiva, indicando las manzanas, de											
		corresponder, las áreas de los lotes, la numera-											
		ción y los aportes.											
		11 Copia legalizada notarialmente de la escritura pu-											
		blica y/o comprobantes de pago por la redención											
i		de los aportes que correspondan.											
i		12 Declaración jurada suscrita por el solicitante de la											
		habilitación y el profesional correspondiente en la que conste que las obras han sido ejecuta-											
		das, total o parcialmente.											
		13 Plano que indique los lotes ocupados y las alturas											
		de las edificaciones existentes.											
		14 En caso que se cuente con estudios preliminares											
		aprobados, no corresponde presentar los requisitos											
		indicados en los items 7, 8 y 9, debiendo en su											
		reemplazo presentar:		l		l							
i		Resolución y planos de los estuidos preliminares		l		l							
i		aprobados		l		l							
ĺ		- Planos de Repainteo de la Habiloitación Urbana,											
1		de corresponder		l		l							
i				l		l							
	ı	1 1	ı	'		•		1	•	•	•	•	

	TEXTO UNICO DE PROCE	DIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - SECCIÓN HABILITACIONES SEG	UN LEY N° 2909	0 Y REGLAME	NTO (DECRE	TO SUPRI	EMO N° (	008-2013-\		MODIFICATOR	RIAS)		
		REQUISITOS		DEREC	HO DE	CA	LIFICAC		PLAZO		AUTORIDA		CIAS DE
				TRAMITA				uación	PARA	INICIO DEL	D COMPE-	RESOLU	CIÓN DE
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario		7 7 W	Auto-	Pr	evia	<b>RESOLVER</b>	PROCEDI-	TENTE		
	BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código /	(en % UIT	(en S/)	mático	Posi-	Nega-	(en días	MIENTO	PARA		APELACIÓ
			Ubicación	Año 2016)		matico	tivo	tivo	hábiles)	IIIILITO	RESOLVER	ERACIÓN	N
				3950.00					Habitesy		RESOLVER		
HABIL	LITACIONES URBANAS : PROCEDIMIENTOS ADMINIST												
		Nota:											
		(a) El Formulario y sus anexos deben ser visados											
		en todas sus páginas y cuando corresponda,											
		firmados por el propietario o por el solicitante y los											
		profesionales que interviene.											
		(b) Todos los planos y documentos técnicos deben											
		estar sellados y firmados por el profesional											
		responsable de los mismos y firmados por el											
		propietario o solicitante.											
		(c) El procedimiento de regularización solo es de											
		aplicación a las habilitaciones urbanas ejecutadas											
		con anterioridad a la Ley, debiendo acreditarse											
		con documento de fecha cierta, tal y como lo											
		dispone el artículo 38.1 del Reglamento.											
		(d) Los administrados que hubieren ejecutado											
		obras de habilitación urbana sin contar con la											
		autorización municipal correspondiente podrán											
		solicitar la regularización de la misma,											
		siempre que ésta cuenten con:											
		<ul> <li>i) Obras de distribución de agua potable y</li> </ul>											
		recolección de desgue, de distribución de											
		energía eléctrica e iluminación pública, según											
		corresponda.											
		<ul> <li>ii) Edificaciones permanentes con un área techada mínima de 25 m2, de las edificaciones</li> </ul>	1										
		construidas con cimientos, muros y techos.											

	REQUISITOS	REQUISITOS				CALIFICACI	ÓN				INSTANCIAS DE	DESOLUCIÓN DE
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL		Formulario		CHO DE ACIÓN (*)	Automáti		ión Previa	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDI-	AUTORIDAD COMPE-TENTE PARA	RECU	
BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	со	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	MIENTO	RESOLVER	RECONSIDERA CIÓN	APELACIÓN
CATASTRO: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS												
116 AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS TEMPORAL POR UNIDAD: BANDEROLAS, GIGANTOGRAFÍAS, GLOBOS AEROSTATICOS (08 días de permanencia)	Requisitos:  Solicitud debidamente suscrito, indicando número del comprobante de pago de la tasa por derecho de trámite, monto y fecha.	FUT	0.75%	S/. 29.70		х		07 días hábiles	Oficina de Trámite Documentari o	Sub Gerencia de Catastro y Control Territorial	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerencia Municipal
Base Legal Ley № 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Leg. № 776 Ley de Tributación Municipal, Ley № 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación	2 Fotografía en la cual se debe apreciar el entorno urbano y el bien o donde se ubicará el aviso . 3 Fotomontaje del aviso, del bien donde se instalara el aviso y su 4 Arte o diseño del aviso, con dimensiones . 5 Croquis de ubicación 6 Autorización de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas, si el anuncio se ubicará en el Centro Histórico.											
INSTALACION DE ANUNCIOS EN PANELES: AFICHES DE 1 A 2 M2 (08 días de permanencia)  Base Legal  Ley № 27972 Ley Orgánica de Municipalidades D. Leg. № 776 Ley de Tributación Municipal, Ley № 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación	Requisitos: Solicitud debidamente suscrito, indicando número del comprobante de pago de la tasa por derecho de trámite, monto y fecha.  Fotografía en la cual se debe apreciar el entorno urbano y el bien o donde se ubicará el aviso .  Fotomontaje del aviso, del bien donde se instalara el aviso y su 4 Arte o diseño del anuncio publicitario con sus dimensiones.  Croquis de ubicación Autorización de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas, si el anuncio se ubicará en el Centro Histórico.	FUT	0.77%	S/. 30.30		х		07 días hábiles	Oficina de Trámite Documentari O	Sub Gerencia de Catastro y Control Territorial	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerencia Municipal
LICENCIA PARA INSTALACIÓN DE ANUNCIOS EN VÍAS URBANAS Y CARRETERAS (ANUAL).  Base Legal Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades D. Leg. Nº 776 Ley de Tributación Municipal, Ley Nº 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación	Requisitos: Solicitud debidamente suscrito, indicando número del comprobante de pago de la tasa por derecho de trámite, monto y fecha.  Inspección técnica ocular Arte o diseño del anuncio publicitario con sus dimensiones.  Croquis de ubicación Plano firmado por ingeniero civil en el caso de anuncios mayores a 5 m2  Autorización de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas, si el anuncio se ubicará en el Centro Histórico.	FUT	1.09%	S/. 43.10		x		07 días hábiles	Oficina de Trámite Documentari O	Sub Gerencia de Catastro y Control Territorial	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerencia Municipal

		REQUISITOS					CALIFICACIÓ	ЙN	DI 470			INSTANCIAS DE	RESOLUCIÓN D
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario		CHO DE ACIÓN (*)		Evaluacio	ón Previa	PLAZO PARA RESOLVER		AUTORIDAD COMPE-TENTE		RSOS
	BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	Automáti co	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDI- MIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERA CIÓN	APELACIÓN
ΑT	ASTRO: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS												
19	CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD Y USO DE SUELO	Requisitos: 1 Solicitud debidamente suscrito, indicando número del comprobante de pago de la tasa por derecho de trámite, monto y fecha.	FUT	0.79%	S/. 31.20		х		15 días hábiles	Oficina de Trámite Documentari o	Sub Gerencia de Catastro y Control Territorial	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerencia Municipal
	Base Legal Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades , D.S. Nº	Copia simple de Título de Propiedad, Minuta o Autorización del propietario.     Copia de Planos (02) de:											
	Ley N° 27972 Ley Organica de intimicipalidades p. D.S. N° 030-98-EM Art. 12 (03/08/1998) Reglamento para la Comercialización de Combustibles líquidos y otros productos derivados de los Hidrocarburos, Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, D.S. N° 01-94-EM	Localización a escala 1/10000     Localización a escala 1/1000 y perímetro a escala 1/100     Arquitectura a escala 1/100 o1/50 y corte existente de sección vial.  Plano de zonificación general vigente Copia simple de resolución y planos aprobados por la Dirección Descentralizada de Cultura de Amazonas cuando corresponda.											
20	INSTALACIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y DESAGUE.	Formato de solicitud con carácter de declaración jurada, indicando el número del comprobante de pago de la tasa por derecho de trámite, monto y fecha, que incluya necesariamente la siguiente información:	FUT	1.00%	S/. 39.50		Х		05 días	Oficina de Trámite Documentari o	Sub Gerencia de Catastro y Control Territorial	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerencia Municipal
	Base Legal  * Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 79.	* Identificación de la entidad prestadora de servicio (EPS) solicitante y número de RUC.  * Identificación del representante o apoderado de EPS											
	* Decreto Legislativo que establece medidas para propiciar la inversión en materia de servicios públicos y obras públicas de infraestructura, Decreto Legislativo Nº 1014 (16.05.08). Arts. 4 y 5	con indicación de su DNI.  2 Copia simple de poder vigente del representante o apoderado de la EPS  3 Informe de factibilidad de servicio o documento similar,											
	* Ley que modifica diversas leyes para facilitar la	expedido por la EPS											
	inversión, impulsar el desarrollo productivo y	4 Documentación técnica de la obra asociada a la instalación:											
	el crecimiento empresarial, Ley Nº 30056 (02.07.13) Art. 5.  * Resolución de Consejo Directivo Nº 042-2011- SUNASS-CD, (28.10.2011)	* Memoria descriptiva de la intervención, detallando las características físicas y técnicas de las instalaciones materia de trámite.  * Plano de ubicación.											

		REQUISITOS					CALIFICACIO	ÓN	PLAZO			INSTANCIAS DE I	RESOLUCIÓN D
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		From Section	DEREC TRAMITA			Evaluaci	ón Previa	PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPE-TENTE	RECU	
	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	Automáti co	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDI- MIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERA CIÓN	APELACIÓN
Π	TRO: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS			0,000.00									
		Notas:  (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado  (b) El formato y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas.  (c) En aplicación de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Legislativo № 1014, no se podrá establecer monto mayor al 1% de la UIT por concepto de derecho de trámite.  (d) En los casos en los que la EPS y la Municipalidad se interconecten a través de sistemas electrónicos para la emisión de la autorización de instalación de conexiones domiciliarias de servicios públicos de agua potable y desague, no es necesario presentar documentación sobre identificación de la EPS , ni de la identificación o poder del representante o apoderado. Asimismo, todos los formatos y formularios pueden convertirse en versiones electrónicos para facilitar el trámite.											
	IFICADO DE ALINEAMIENTO DE VIA  Legal  1º 27972 Ley Orgánica de Municipalidades .2003) Art. 93º numeral 4  1º 01-94-EM (11.01.94) artículo 10º 10° 030-98-EM (03.08.98) artículo 12º y 13º.	Requisitos  Solicitud debidamente suscrito, indicando número del comprobante de pago de la tasa por derecho de trámite, monto y fecha.  Plano de Ubicación del terreno a la escala de 1:10,000 o croquis de localización  Para el caso de redes de distribución, además de lo anterior, se debe indicar la ubicación de las tuberías con respecto a viviendas y demas instalaciones anexas.	FUT	0.633%	S/. 25.00			х	15 días hábiles	Oficina de Trámite Documentari o	Sub Gerencia de Catastro y Control Territorial	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerencia Municipal

	TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRA	TIVOS SECC	ION SUB GE	RENCIA DE				L				
	REQUISITOS		DEREC	CHO DE ACIÓN (*)		CALIFICACI Evaluaci	ON ión Previa	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RECU	RESOLUCIÓN DE RSOS
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT	(en S/)	Automáti co			(en días	PROCEDI- MIENTO	COMPE-TENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERA	APELACIÓN
			Año 2016) 3,950.00			Positivo	Negativo	hábiles)			CIÓN	
CATASTRO: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS												
124 CERTIFICADO DE PARAMETROS URBANISTICOS Y EDIFICATORIOS  Base Legal  * Ley de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación Ley Nº 29090, Art. 14 numeral 2	Requisitos  Solicitud debidamente suscrito, indicando número del comprobante de pago de la tasa por derecho de trámite, monto y fecha.  Copia de Documento Nacional de Identidad Plano de Ubicación Referencial.  Copia de Documento de propiedad  Nota:  ** La documentación deberá ser refrendada en original por un Ing. Civil o Arq. colegiado.  * El certificado de zonificación y vías tiene una vigencia de 36 meses	FUT	2.24%	S/. 88.60		х		15 días hábiles	Oficina de Trámite Documentari o	Sub Gerencia de Catastro y Control Territorial	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerencia Municipal
VISACION DE PLANOS PARA TRAMITES DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA O TITULO SUPLETORIO Y PARA RECTIFICACION DE LINDEROS O MEDIDAS PERIMETRICAS  Base Legal Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano aprobado mediante D.S. N° 004-2011-VIVIENDA. Reglamento Nacional de Edificaciones .* Código Procesal Civil Art.504º/508º -14/11/84	y fecha.  2 Memoria Descriptiva señalando todo lo indicado en los planos, además de especificaciones generales de arquitectura, estructura, instalaciones sanitarias é instalaciones eléctricas. (2 copias)  3 Plano Perimétrico a escala 1/50 con indicación de medidas y ángulos (nor triplicado). Para el caso de latizaciones y prefios	FUT	2.33%	S/. 92.20		x		15 días hábiles	Oficina de Trámite Documentari O	Sub Gerencia de Catastro y Control Territorial	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerencia Municipal

		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRA REQUISITOS					CALIFICACI					INSTANCIAS DE I	RESOLUCIÓN D
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario	DEREC TRAMITA		Automáti	Evaluac	ión Previa	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPE-TENTE	RECU	
	BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	co	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	MIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERA CIÓN	APELACIÓN
CAT	I ASTRO: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS			3,330.00									
	CAMBIO ESPECIFICO DE ZONIFICACION DE LOTES	Requisitos	FUT	1.33%	S/. 52.60			х	30 días	Oficina de	Sub Gerencia	Concejo	Concejo
120	URBANOS  Base Legal	Solicitud debidamente suscrito, indicando número del comprobante de pago de la tasa por derecho de trámite, monto y fecha.	101		G/1 GZ.GG			^	hábiles	Trámite Documentari o	de Catastro y Control Territorial	Provincial	Provincial
	Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano	2 Copia literal de dominio, expedida por el Registro de Predios, con una antigüedad no mayor de 30 días o Escritura Pública.											
	aprobado mediante D.S. N° 004-2011-VIVIENDA Art. 50 al 53 y Reglamento Nacional de Edificaciones	Plano de Ubicación en escala 1:1000, indicando las dimensiones del terreno y ancho de vías; y Plano de Localización a escala proporcional al tamaño del área que se evaluará.											
	5 y Negamento Nacional de Edinoaciones	Plano de Propuesta de Cambio de Zonificación solicitado, debidamente graficada sobre el plano parcial de zonificación vigente, con indicación del predio materia de la solicitud, a escala proporcional al tamaño del área que se evaluará.											
		Plano de Levantamiento de usos actuales del suelo y de alturas de edificación en el área donde se ubica el predio o inmueble, a escala proporcional al tamaño del área que se evaluará.											
		Memoria Descriptiva que incluya, como mínimo, lo siguiente:     Sustentación de la propuesta de cambio de zonificación.     Indicación expresa de la actividad a la que se destinaría el											
		predio o inmueble.  - Indicación expresa de la existencia de equipamientos urbanos (educación, salud y/o recreación), y de los servicios públicos básicos suficientes para los requerimientos de la nueva actividad.											
		<ul> <li>Fotografías recientes identificando el predio o inmueble del titular, y los predios o inmuebles colindantes del entorno inmediato.</li> </ul>											
		En caso de presentarse Cambios de Zonificación con uso distinto al residencial, se deberán adjuntar, además, los estudios de impacto vial y/o ambiental debidamente aprobados por las entidades competentes referente al frente de manzana donde se ubica dicho predio o inmueble.											

		REQUISITOS					CALIFICACI	ÓN				INSTANCIAS DE	DESOLUCIÓNE
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario		CHO DE ACIÓN (*)	Automáti	Evaluac	ión Previa	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDI-	AUTORIDAD COMPE-TENTE		RESOLUCION L
	BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	со	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	MIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERA CIÓN	APELACIÓN
٩T	ASTRO: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS												
27	AUTORIZACION PARA APERTURA DE PUERTA	Requisitos 1 Solicitud debidamente suscrito, indicando número del comprobante de pago de la tasa por derecho de trámite, monto y fecha.	FUT	0.62%	S/. 24.30		Х		07 días hábiles	Oficina de Trámite Documentari 0	Sub Gerencia de Catastro y Control Territorial	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerencia Municipal
	Base Legal Ley Orgánica de Municipalidades Ley № 27972	<ul> <li>Informe favorable de la Dirección de Cultura Descentralizada de Amazonas, en el caso que el inmueble se encuentre dentro del Centro Histórico.</li> <li>Plano de ubicación y localización</li> <li>Plano de fachada actual y fachada futura a escala 1/10</li> </ul>											
٠.	CERTIFICADO DE DECLARACION DE PREDIO EN			1.10%	S/. 43.50	.,			05.1/	Oficina de	Sub Gerencia	Gerencia de	Gerencia
28	ESTADO RUINOSO	Requisitos     Solicitud debidamente suscrito, indicando número del comprobante de pago de la tasa por derecho de trámite, monto y fecha.	FUT	1.10%	5/. 43.50	Х			05 días hábiles	Trámite Documentari o	de Catastro y Control Territorial	Infraestructura y Desarrollo Urbano	Municipal
	Base Legal Ley Orgánica de Municipalidades Ley № 27972	Informe favorable de la Dirección de Cultura Descentralizada de Amazonas, en el caso que el inmueble se encuentre dentro del Centro Histórico.											
		Copia de Planos: Ubicación escala 1/500, Arquitectura 1/50											
		4 Certificado de Aprobación de Defensa Civil											
29	PLANO CATASTRAL	Requistos	FUT	1.86%	S/. 73.50		X		07 días	Oficina de	Sub Gerencia	Gerencia de	Gerencia
	Base Legal Ley Nº 27972 (27-MAY-2003), Resolución Nº 248-2008- SUNARP/SN (30.AGO.2008) y sus modificatorias	Solicitud debidamente suscrito, indicando número del comprobante de pago de la tasa por derecho de trámite, monto y fecha.      Si el trámite lo realiza un apoderado: Carta Poder y/o vigencia	101						hábiles	Trámite Documentari o	de Catastro y Control Territorial	Infraestructura y Desarrollo Urbano	Municipal
		de poderes según caso, autorizada por todos los propietarios  3 Copia simple del Documento de Identidad del titular o del representante.											
		Copia Literal de la propiedad inmueble, actualizada y completa indicando el área, linderos y dominio de los lotes involucrados, expedido por la SUNARP. De no encontrarse registrado el titular: Copia Título que acredite la titularidad del predio											
		5 Copia Memoria Descriptiva firmada por el profesional colegiado (Arq)											

		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRA	TIVOS SECC	ION SUB GE	RENCIA DE				L	ı			
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	REQUISITOS	Formulario		CHO DE ACIÓN (*)	Automáti	CALIFICACI Evaluaci	ión Previa	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPE-TENTE		RESOLUCIÓN DE RSOS
	BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	со	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	MIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERA CIÓN	APELACIÓN
CA	TASTRO: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS												
13	CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE INMUEBLE  Base Legal Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades	Requisitos  Solicitud debidamente suscrito, indicando número del comprobante de pago de la tasa por derecho de trámite, monto y fecha.  Copia del documento que acredite la propiedad.  Copia de D.N.I. del (los) propietario(s)  En el caso de representantes, Carta Poder (legalizada) y copia D.N.I.  En caso de Personas Jurídicas, copia de Escritura Pública de Constitución de la Empresa.  Adjuntar croquis de ubicación.	FUT	1.62%	S/. 64.10	х			03 días hábiles	Oficina de Trámite Documentari o	Sub Gerencia de Catastro y Control Territorial	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerencia Municipal
12	2 INSCRIPCION DE PREDIO URBANO	Requisitos	FUT	1.62%	S/. 63.90	х				Oficina de	Sub Gerencia	Gerencia de	Gerencia
	Base Legal Ley № 27972 Ley Orgánica de Municipalidades	Solicitud debidamente suscrito, indicando número del comprobante de pago de la tasa por derecho de trámite, monto y fecha.  Copia del documento que acredite la propiedad.  Copia de D.N.I. del (los) propietario(s)  En el caso de representantes, Carta Poder (legalizada) y copia D.N.I.  En caso de Personas Jurídicas, copia de Escritura Pública de Constitución de la Empresa.	101			^			03 días hábiles	Trámite Documentari O	de Catastro y Control Territorial	Infraestructura y Desarrollo Urbano	Municipal
13	B INSPECCION OCULAR  Base Legal  Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972	Requisitos  1 Solicitud debidamente suscrito, indicando número del comprobante de pago de la tasa por derecho de trámite, monto y fecha.  Nota:  ** El administrado debe acercarse a la Sub Gerencia de Catastro a fin de programar la Inspección Ocular de verificación de la documentación técnica.	FUT	0.58%	S/. 23.10	х			05 días hábiles	Oficina de Trámite Documentari O	Sub Gerencia de Catastro y Control Territorial	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerencia Municipal

	TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRAT	TIVOS SECC	ON SUB GE	RENCIA DE		RO URBAN						
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario	DEREC TRAMITA			Evaluaci	ón Previa	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDI-	AUTORIDAD COMPE-TENTE		RESOLUCIÓN DE JRSOS
BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016)	(en S/)	Automáti co	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	MIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERA CIÓN	APELACIÓN
CATASTRO: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS			3,950.00									
Table 134 CERTIFICADO DE POSESION  Base Legal  Ley № 27972 Ley Orgánica de Municipalidades Ley № 28687 Ley de Desarrollo y Complementaria de formalización de la propiedad informal, acceso al suelo y dotación de servicios básicos Art. 26 y Art. 28º,-  Requisitos para el otorgamiento del Certificado o Constancia de Posesión D.S. № 017-2006-VIVIENDA, Aprueban Reglamento de los Títulos II y III de la Ley № 28687 Art. 27.	Requisitos  Solicitud debidamente suscrito, indicando número del comprobante de pago de la tasa por derecho de trámite, monto y fecha.  Copia de Documento Nacional de Identidad Plano simple de Ubicación del predio.  Acta de Verificación de posesión efectiva del predio emitida por el funcionario de la Municipalidad Distrital correspondiente y suscrita por todos los colindantes del predio o acta policial de posesión suscrita por todos los colindantes del predio.  Observación  El Certificado de Posesión tendrá vigencia hasta la efectiva instalación de los sevicios básicos en el inmueble descrito en el certificado.  Causales para denegar el otorgamiento del Certificado o Constancia de Posesión  El Certificado o Constancia de Posesión no se otorgará a los poseedores de inmuebles ubicados en áreas zonificadas para usos de equipamiento educativo, reservados para la defensa nacional, en las zonas arqueológicas o que constituyen patrimonio cultural de la Nación; en áreas naturales protegidas o zonas reservadas, así como aquellas calificadas por el Instituto Nacional de Defensa Civil como zona de riesgo.	FUT	0.90%	S/. 35.40			x	15 días hábiles	Oficina de Trámite Documentari o	Sub Gerencia de Catastro y Control Territorial	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerencia Municipal

		TENTO (NICO DE DECOCEDIMIENTOS ADMINISTRA	FIV.00 0F00	ION CUR OF	DENGIA DE	CATACT	DO LIDDAN	IO V DUDAI					
		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRA:  REQUISITOS	IIVOS SECC	ION SUB GE	RENCIA DE		CALIFICACI					INCTANCIAC DE	RESOLUCIÓN DE
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario		CHO DE ACIÓN (*)		Evaluaci	ión Previa	PLAZO PARA RESOLVER		AUTORIDAD COMPE-TENTE		RSOS
	BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016)	(en S/)	Automáti co	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDI- MIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERA CIÓN	APELACIÓN
CA	TASTRO: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS			3,950.00									
13	5 CERTIFICADO DE NUMERACION DE INMUEBLE	Requisitos	FUT	1.06%	S/. 41.78		х		05 días hábiles	Oficina de Trámite	Sub Gerencia de Catastro y	Gerencia de Infraestructura	Gerencia Municipal
	Base Legal Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090 y modificatorias	Solicitud debidamente suscrito, indicando número del comprobante de pago de la tasa por derecho de trámite, monto y fecha.								Documentari o	Control Territorial	y Desarrollo Urbano	
	(25.09.07). Art. 11. Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo № 008-2013-VIVIENDA, Art. 3	Copia certificada actualizada y completa de la ficha o partida registral (con una antigüedad no mayor a 30 días calendario).     Copia escritura pública o constancia de inscripción que acredite la titularidad (de no estar inscrito en Registros Públicos).											
		De ser el caso, podrá requerírsele la presentación de los siguientes documentos: Plano de distribución correspondiente a la declaratoria de fábrica inscrita en Registros Públicos. Croquis de distribución del nivel o de las unidades a certificar. Copia de la ficha o partida registral en la que figura la ultima fábrica (antigüedad no mayor a 30 días calendario).											
		- En el caso de contar con licencia indicar el número o el expediente con el que se tramitó ésta.											
13	3 CERTIFICADO CATASTRAL	Requisitos:  1 Solicitud debidamente suscrito, indicando número del comprobante de pago de la tasa por derecho de trámite, monto y fecha, señalar la ubicación del predio y el Código de	FUT	0.67%	S/. 26.50	Х			10 días habiles	Trámite Documentari o	Sub Gerencia de Catastro y Control Territorial	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerencia Municipal
	Base Legal  D.S. 008-2007-VIVIENDA, Ley № 27972, Ley № 28923, Ley № 27444, Ley № 29060, Ley № 28687, D.S. № 017- 2006- VIVIENDA	y recha, sentant at unaction de predio y et occigo de Referencia Catastral de ser el caso.  2 Copia simple de título de propiedad y/o copia literal de dominio, de ser persona juridica copia de poder notarial de representante legal.  3 Copia del Documento Nacional de Indentidad del Solicitante Nota:  * El pago del derecho de tramitación cubre el costo de todo el procedimiento, excepto la inspección ocular cuando el procedimiento lo requiera (Art. 44º de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General).								ŭ			

	REQUISITOS					CALIFICACI	ÓN	PLAZO			INSTANCIAS DE	RESOLUCIÓ <u>N DE</u>
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario		CHO DE ACIÓN (*)		Evaluaci	ón Previa	PARA RESOLVER		AUTORIDAD COMPE-TENTE	RECU	IRSOS
BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016)	(en S/)	Automáti co	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDI- MIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERA CIÓN	APELACIÓN
CATASTRO: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS			3,950.00									
139 CERTIFICADO DE HABITABILIDAD POR AREA MENOR O IGUAL A 60 m2 DE AREA OCUPADA  Base Legal  D.L. 18270 - 2/5/70, Ley Nº 27444 Ley General de Procedimiento Administrativo.  Nota:  **La documentación técnica (planos) deberán estar firmados por arquitecto o ingeniero colegiado. Previo a la emisión del certificado, se cancelarán los derechos de asignación de Numeración (De ser necesario)  Plano del conjunto a escala 1/200 0 1/100 (opcional)	Requisitos:  Solicitud debidamente suscrito, indicando número del comprobante de pago de la tasa por derecho de trámite, monto y fecha.  Título de Propiedad y/o copia literal de dominio actualizada  Plano de ubicac. y localiz. a esc.1/500, 1/10,000 (1 copia)  Plano de distribución del inmueble a escala 1/50 (1 copia)  Carta de Seguridad de Obra (Ing.Civil o Arq.)	FUT	2.32%	S/. 91.60		X		15 días habiles	Trámite Documentari o	Sub Gerencia de Catastro y Control Territorial	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerencia Municipal
140 AUTORIZACION PARA OBRAS DE INSTALACION, AMPLIACION O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PUBLICO Y TELECOMUNICACIONES  Base Legal  Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades D.L. Nº 1014 Establece medidas para propiciar la Inversión en materia de servicios públicos y obras públicas de infraestructura. D.S. Nº 039-2007-MTC Aprueban Reglamento de la Ley Nº 29022 Ley para la Expansión de la Infraestructura en Telecomunicaciones.	Requisitos  1 Carta simple del operador dirigida al Titular de la Entidad solicitando el otorgamiento de la autorización.  2 Indicar número de comprobante de pago por derecho de trámite, monto y fecha.		2.86%	S/. 113.00		x		30 días hábiles	Trámite Documentari O	Sub Gerencia de Catastro y Control Territorial	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerencia Municipal

		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIEI	NTOS ADMIN	IISTRATIVOS: S	ECCION AUT	ORIZACIONE	S						
		REQUISITOS				C	ALIFICACIÓN		PLAZO			INSTAN	CIAS DE
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario	DERECHO DE T	RAMITACIÓN )		Evaluaci	ón Previa	PARA	INICIO DEL PROCEDI-	AUTORIDAD COMPE-	RECL	ICIÓN DE IRSOS
	BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	MIENTO	TENTE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
SUB	GERENCIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE VEHICULA	R: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS											

## SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD

1	DEPOSITO DE VEHICULO DE CATEGORIA "L, M, N, O" PRODUCTO DE INTERVENCION POR INFRACCION AL REGLAMENTO NACIONAL DE TRANSITO.  Base Legal  Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, D.S. 017-2009-MTC	Requisitos comunes  1 Pago de la Liquidación por el número de días que este internado el vehículo en el depósito Municipal: Vehículo Categoría L Vehículo Categoría M Vehículo Categoría N Vehículo Categoría O	Diario Diario Diario Diario	0.09% 0.15% 0.18% 0.31%	3.60 6.10 7.10 12.10	х	01 día hábil	Oficina de Trámite Documentario	de Transito,	Gerente de Infraestructur a y Desarrollo Urbano	Gerencia Municipal
		Observación  La Liquidación deberá recabarse en la Oficina de Transito, Transporte y Circulación Vial de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, de acuerdo al número de días que el vehículo haya permanecido en el depósito municipal.									
2	SERVICIO DE REMOLQUE POR APLICACIÓN DE MEDIDA COMPLEMENTARIA POR INFRACCION AL REGLAMENTO NACIONAL DE TRANSITO DE LAS CATEGORIAS " L, M, N, O"	Requisitos comunes  1 Pago de la Liquidación por el servicio de remolque del vehículo desde el lugar de la intervención hasta el Depósito Municipal.  Vehículo Categoría L  Vehículo Categoría M  Vehículo Categoría N		% 0.31% 0.35% 0.31%	S/. 12.20 13.80 12.20	х	01 día hábil	Oficina de Trámite Documentario	de Transito,	Gerente de Infraestructur a y Desarrollo Urbano	Gerencia Municipal
	Base Legal Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, D.S. 017-2009-MTC	Vehículo Categoría O		0.31%	12.20						

		DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - SECCION INSPECCIONES REQUISITOS	. I SHIGHO DE GE		CHO DE		CALIFICAC		PLAZO	,	AUTORIDA		ICIAS DE
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario		ACIÓN (*)		Evaluaci	ón Previa	PARA RESOLVE	INICIO DEL	D COMPE-	RESOLU	JCIÓN DE
	BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	Auto- mático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDI- MIENTO	TENTE PARA RESOLVER	RECONSID ERACIÓN	APELACIÓN
	NSA CIVIL- PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS		•					1	T "				
159	INSPECCIONES TECNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES BASICA (EX POST): APLICABLE PARA MODULOS, STAND O PUESTOS DENTRO DE LOS MERCADOS DE ABASTOS, GALERIAS Y CENTROS COMERCIALES  Base Legal:  * Ley N" 30230. articulo 64 (12/07/2014)  * Ley N" 28976, artículo 9 (05/02/2007)  * Ley N" 27444, artículo 113 (11/04/2001)  * Reglamento de Inspecciones Tecnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-2014-PCM (14.09.14), Art. 9 (Numeral 9.1 Incisos a y b), Art. 19 (Numeral 19.1), Art.34 (numeral 34.1)	Requisitos:  Declaración Jurada de observancia de las condiciones de seguridad .  Indicar el número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente, monto y fecha.  Notas:  (a) Las municipalidades se encuentran impedidas de exigir la ejecución de ITSE a edificaciones cuya verificacion de la normativa de seguridad en edificaciones es competencia de otra entidad.  (b) En caso de existir riesgo alto o muy alto para la vida de la población, durante la diligencia de inspeccion el grupo de inspectores debera remitir al Alcalde o autoridad que corresponda copia del acta de dlIgencia o copia de ITSE respectivo en un máximo de 24 horas con la finalidad que adopte las acciones necesarias.	Declaracion Jurada	1.16%	S/. 45.70			x	05 días hábiles	Trámite Documentario	Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Pùblicos	Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Pùblicos	Gerencia Municipal
160	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES BASICA (Ex Post)  * Ley N" 30230, artículo 64 (12107/2014)  * Ley N" 28976, artículo 9 (0510212007)  * Ley N" 27444, ertículo 113 (11/04/2001) Notas:  * Reglamento de Inspecciones Tecnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N- 058-2014-PCM (14.09.14). Art. 9 (numeral 9.1 Incisos a y b)Art. 21 (numeral 21.3), Art. 22 (numeral 22.1), Art. 34 (numeral 34.1)	Requisitos:  Solicitud de Levantamiento de Observaciones  Indicar el número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente.  Notas:  (a) En caso de existir riesgo alto o muy alto para la vida de la población, durante la diligencia de inspeccion el grupo de inspectores debera remitir al Alcalde o autoridad que corresponda copia del acta de dllgencia o copia de ITSE respectivo en un máximo de 24 horas con la finalidad que adopte las acciones necesarias	FUT	0.74%	S/. 29.30			x	05 días hábiles	Trámite Documentario	Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Pùblicos	Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos	Gerencia Municipal
161	INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES BASICA (Ex ANTE) Base Legal  * Ley N" 30230, artículo 64 (12/07/2014)  * Ley N" 28976, artículo 9 (05/02/2007)  * Ley N" 27444, artículo 113 (11/04/2001)  * Reglamento de Inspecciones Tecnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N- 058-2014-PCM (14.09.14). Art. 9 (numeral 9.1 Incisos a y b)Art. 21 (numeral 21.3), Art. 22 (numeral 22.1), Art. 34 (numeral 34.1)	Requisitos:  Solicitud de inspección copia del plano de ubicación Copia de los planos de arquitectura (Distribucción) Copia de los protocolos de pruebas de operatividad y manteniemiento de los equipos de seguridad Copia del Plan de Seguridad Copia del Plan de Seguridad Copia del certificado vigente de medicion de resistencia del pozo a tierra Copia de los certificados de conformidad emitidos por OSINERGMIN cuando corresponda Indicar el número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente, monto y fecha.	Solicitud ITSE	3.23%	S/. 127.40			х	05 días hábiles	Trámite Documentario	Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos	Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos	Gerencia Municipal

	- PERTO UNICO		PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - SECCION INSPECCIONES REQUISITOS	I LONIOAO DE GE		CHO DE	,,,EO (D	CALIFICAC		PLAZO	14 1 Oill)	AUTORIDA		ICIAS DE
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y			Formulario		TACIÓN (*)		Evaluacio	ón Previa	PARA RESOLVE	INICIO DEL	D COMPE-	RESOLU	JCIÓN DE
	BASE LEGAL		Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	Auto- mático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDI- MIENTO	TENTE PARA RESOLVER	RECONSID ERACIÓN	APELACIÓN
DEFE	NSA CIVIL- PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS													
			Notas:  (a) Las municipalidades se encuentran impedidas de exigir la ejecución de ITSE a edificaciones cuya verificacion de la normativa de seguridad en edificaciones es competencia de otra entidad.  (b) En caso de existir riesgo alto o muy alto para la vida de la población, durante la diligencia de inspeccion el grupo de inspectores debera remitir al Alcalde o autoridad que corresponda copia del acta de dlIgencia o copia de ITSE respectivo en un máximo de 24 horas con la finalidad que adopte las acciones necesarias											
162	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LA INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES BASICA (Ex ANTE) Base Legal  * Ley N" 30230, artículo 64 (12/07/2014)  * Ley N" 28976, artículo 9 (05/02/2007)  * Ley N" 27444, artículo 113 (11/04/2001)  * Reglamento de Inspecciones Tecnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N- 058-2014-PCM (14.09.14). Art. 22 (numeral 22.1 y 22.3), Art. 34 (numeral 34.1)		Requisitos: Solicitud de Levantamiento de Observaciones Indicar el número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente Notas: (a) En caso de existir riesgo alto o muy alto para la vida de la población, durante la diligencia de inspeccion el grupo de inspectores debera remitir al Alcalde o autoridad que corresponda copia del acta de dllgencia o copia de ITSE respectivo en un máximo de 24 horas con la finalidad que adopte las acciones necesarias	Solicitud de levantamiento de	1.73%	S/. 68.30			х	05 días hábiles	Trámite Documentario	Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Pùblicos	Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Pùblicos	Gerencia Municipal
163	INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE Base Legal  * Ley N" 30230, artículo 64 (12/07/2014)  * Ley N" 28976, artículo 9 (05/02/2007)  * Ley N" 27444, artículo 113 (11/04/2001)  * Reglamento de Inspecciones Tecnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N- 058-2014-PCM (14.09.14). Art. 10 (numeral 10.3)Art. 24 (numeral 24.1), Art. 26 (numeral 26.3), Art. 34 (numeral 34.1), Art. 40	2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	Requisitos: Solicitud de inspeccion Copia del plano de ubicación Copia del plano de des arquitectura (Distribucción) y detalle del calculo de aforo por áreas Copia de plano de diagramas unifamiliares y tableros electricos y cuadro de cargas Copia del Plano de señalizacion y rutas de evacuacion Copia del Plano de Seguridad Copia de los protocolos de pruebas de operatividad y manteniemiento de los equipos de seguridad Copia de constancia de mantenimiento de calderas, cuando corresponda Copia del certificado vigente de medicion de resistencia del pozo a tierra Copia del os certificados de conformidad emitidos por OSINERGMIN cuando corresponda Copia del Ministerio de Cultura, en caso de edificaciones integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación Indicar el numero del certificado de Inspeccion Tecnica en Seguridad en Edificaciones de detalle vigente que corresponda, a la edificacion que alberga al objeto de inspeccion (de corresponder, salvo los objetos de inspeccion que cuenten con acceso(s) directo e independiente(s) desde la via pública.  Indicar el número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente, monto y fecha.	Solicitud ITSE					x	30 días hábiles	Trámite Documentario	Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Pùblicos	Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Pùblicos	Gerencia Municipal
			Tramos: Hasta 100 M2		9.23%	S/. 364.40								

		DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - SECCION INSPECCIONES REQUISITOS	120111071072				CALIFICAC		PLAZO		AUTORIDA	INSTAN	NCIAS DE
					ECHO DE TACIÓN (*)		Evaluaci	ón Previa	PARA	INICIO DEL	AUTORIDA D COMPE-	RESOL	UCIÓN DE
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	Auto- mático		Negativo	RESOLVE (en días hábiles)	PROCEDI- MIENTO	TENTE PARA RESOLVER	RECONSID ERACIÓN	APELACIÓN
DEF	ENSA CIVIL- PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS		r	1		1	1			,	1	,	,
		Mayor a 100 a 500 M2 Mayor a 500 a 800 M2 Mayor a 100 a 800 M2 Mayor a 1100 a 3000 M2 Mayor a 1100 a 3000 M2 Mayor a 300 a 5000 M2 Mayor a 5000 a 10,000 M2 Mayor a 20,000 a 20,000 M2 Mayor a 20,000 a 50,000 M2 Mayor a 50,000 a más M2  Notas:  (a) Las municipalidades se encuentran impedidas de exigir la ejecución de ITSE a edificaciones cuya verificacion de la normativa de seguridad en edificaciones es competencia de otra entidad.  (b) En caso de existir riesgo alto o muy alto para la vida de la población, durante la diligencia de inspeccion el grupo de inspectores debera remitir al Alcalde o autoridad que corresponda copia del acta de dilgencia o copia de ITSE respectivo en un máximo de 24 horas con la finalidad que adopte las acciones necesarias		10.39% 12.10% 14.61% 17.15% 19.09% 24.69% 35.01% 42.56% 48.59%	S/. 410.50 S/. 478.10 S/. 577.10 S/. 577.40 S/. 754.20 S/. 975.40 S/. 1,383.00 S/. 1,681.30 S/. 1,919.40								
164	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LA INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE Base Legal  * Ley N" 30230, artículo 64 (12/07/2014)  * Ley N" 28976, artículo 9 (05/02/2007)  * Ley N" 27444, artículo 113 (11/04/2001)	Requisitos:  Solicitud de Levantamiento de observaciones Indicar el número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente.  Tramos: Hasta 100 M2 Mayor a 100 a 500 M2 Mayor a 500 a 800 M2 Mayor a 800 a 1100 M2 Mayor a 3000 a 5000 M2 Mayor a 3000 a 5000 M2 Mayor a 3000 a 5000 M2 Mayor a 10,000 a 10,000 M2 Mayor a 10,000 a 20,000 M2 Mayor a 20,000 a 50,000 M2 Mayor a 20,000 a 50,000 M2 Mayor a 50,000 a 50,000 M2 Mayor a 50,000 a más M2	Solicitud de Levantamiento de Observaciones	3.96% 4.18% 4.36% 4.63% 6.81% 7.05% 7.64% 10.03% 12.29% 12.71%	S/. 156.30 S/. 165.10 S/. 172.10 S/. 182.80 S/. 268.90 S/. 278.30 S/. 301.60 S/. 396.10 S/. 485.30 S/. 502.00			×	07 días hábiles	Trámite Documentario	Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Pùblicos	Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Pùblicos	Gerencia Municipal

TEXTO UNICO	D DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - SECCION INSPECCIONES REQUISITOS	TECNICAS DE SI		CHO DE		CALIFICAC		PLAZO	4-r CIVI)	AUTORIDA		NCIAS DE
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario		FACIÓN (*)		Evaluaci	ón Previa	PARA RESOLVE	INICIO DEL	D COMPE-	RESOL	UCIÓN DE
BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	Auto- mático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDI- MIENTO	TENTE PARA RESOLVER	RECONSID ERACIÓN	APELACIÓN
DEFENSA CIVIL- PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS												
	Notas:  (a) Las municipalidades se encuentran impedidas de exigir la ejecución de ITSE a edificaciones cuya verificacion de la normativa de seguridad en edificaciones es competencia de otra entidad.  (b) En caso de existir riesgo alto o muy alto para la vida de la población, durante la diligencia de inspeccion el grupo de inspectores debera remitir al Alcalde o autoridad que corresponda copia del acta de dllgencia o copia de ITSE respectivo en un máximo de 24 horas con la finalidad que adopte las acciones necesarias											
INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES MULTIDICIPLINARIA Base Legal  * Ley N" 30230, artículo 64 (12/07/2014)  * Ley N" 278476, articulo 113 (11/04/2001)  * Reglamento de Inspecciones Tecnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N- 058-2014-PCM (14.09.14). Art. 11 (numem 11.3), Art. 26 (numeral 26.2), Art. 34 (numeral 34.1), Art. 40  Observación:  Aplica a los Objetos de Inspeccion señalados en el articuloo 11.1 del DS 058-2014-PCM	Requisitos:  Solicitud de inspeccion  Copia del plano de ubicación  Copia de los planos de arquitectura (Distribucción) y detalle del calculo de aforo por áreas  Copia de plano de diagramas unifamiliares y tableros electricos y cuadro de cargas  Copia del Plano de señalizacion y rutas de evacuacion  Copia del Plano de Seguridad o planes de contingencia según corresponda  Copia de los protocolos de pruebas de operatividad y manteniemiento de los equipos de seguridad  Copia de constancia de mantenimiento de calderas, cuando corresponda  Copia del certificado vigente de medición de resistencia del pozo a  Copia del os certificados de conformidad emitidos por OSINERGMIN cuando corresponda.  Copia del estudio de Impacto Ambiental (EIA) o programa de adecuacion de Manejo Ambiental (PAMA) o Diagnostico Ambiental Preliminar (DAP), vigente aprobado por la entidad correspondiente, Indicar el número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente, monto y fecha.  Notas:  (a) Las municipalidades se encuentran impedidas de exigir la ejecución de ITSE a edificaciones cuya verificacion de la normativa de seguridad en edificaciones es competencia de otra entidad.  (b) En caso de existir riesgo alto o muy alto para la vida de la población, durante la diligencia de inspeccion el grupo de inspectores debera remitir al Alcalde o autoridad que corresponda copia del acta de dllgencia o copia de ITSE respectivo en un máximo de 24 horas con la finalidad que adopte las acciones necesarias.	Solicitud ITSE	49.26%	S/. 1,945.80			x	30 días hábiles	Trámite Documentario	Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Pùblicos	Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Pùblicos	Gerencia Municipal

TEX	OUNICO	DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - SECCIÓN INSPECCIONES REQUISITOS	TECNICAS DE SE				CALIFICAC		PLAZO	4-PCW)		INSTAN	ICIAS DE
	-	REQUINIO			ECHO DE TACIÓN (*)			ón Previa	PARA	INIICIO DEI	AUTORIDA		JCIÓN DE
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO BASE LEGAL	Y	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3.950.00	(en S/)	Auto- mático	Positivo	Negativo	RESOLVE (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDI- MIENTO	D COMPE- TENTE PARA RESOLVER	RECONSID ERACIÓN	APELACIÓN
DEFENSA CIVIL- PROCEDIMIENTOS ADMINISTR	TIVOS			3,950.00									
166 LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES D		Requisitos:		13.75%	S/. 543.20			Х	07 días	Trámite	Gerencia	Gerencia	Gerencia
Base Legal  * Ley № 30230, artículo 64 (12/07/2014)  * Ley № 28976, articulo 9 (05/02/2007)  * Ley № 27444, articulo 113 (11/04/2001)  * Reglamento de Inspecciones Tecnicas de Sen Edificaciones, Decreto Supremo № 058-2 (14.09.14), Art. 24 (numeral 24.2), Art. 27 (nu 27.1), Art. 34 (numeral 34.1), Art. 40	eguridad 114-PCM	1 Solicitud de Levantamiento de observaciones Indicar el número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente.  Notas:  (a) Las municipalidades se encuentran impedidas de exigir la ejecución de ITSE a edificaciones cuya verificacion de la normativa de seguridad en edificaciones es competencia de otra entidad.  (b) En caso de existir riesgo alto o muy alto para la vida de la población, durante la diligencia de inspeccion el grupo de inspectores debera remitir al Alcalde o autoridad que corresponda copia del acta de dllgencia o copia de ITSE respectivo en un máximo de 24 horas con la finalidad que adopte las acciones necesarias.	Solicitud de Levantamiento de Observaciones						hábiles	Documentario	de Medio Ambiente y Servicios Pùblicos	de Medio Ambiente y Servicios Pùblicos	Municipal
167 INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD E			Solicitud ITSE								Gerencia	Gerencia	Gerencia
EDIFICACIONES PREVIA A EVENTO Y/O ESPECTÁCULO PUBLICO Base Legal  * Ley N" 30230, artículo 64 (12/07/2014) * Ley N" 28976, articulo 9 (05/02/2007) * Ley N" 27444, articulo 113 (11/04/2001) * Reglamento de Inspecciones Tecnicas de S en Edificaciones, Decreto Supremo N- 058-21 (14.09.14). Art. 08 (numem 08.7), Art. 12(nun 12.2), Art. 29, Art. 31, Art. 34 (numeral 34.2)  Observación: Aplica a los Objetos de Inspeccion señalados articuloo 10.2 del DS 058-2014-PCM	14-PCM eral Art. 40	<ul> <li>Requisitos:</li> <li>Solicitud de inspeccion</li> <li>Copia del plano de ubicación</li> <li>Copia de los planos de arquitectura (Distribucción de escenario, mobiliario, grupos electrogenos, sistemas contra incendio) y detalle del calculo de aforo por áreas</li> <li>Copia de plano de diagramas unifamiliares y tableros electricos destinados para el evento</li> <li>Copia del Plano de señalizacion y rutas de evacuacion</li> <li>Copia del Plano de Seguridad</li> <li>Copia del Plan de Seguridad</li> <li>Copia de los protocolos de pruebas de operatividad y manteniemiento de los equipos de extintores</li> <li>Indicar el número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente, monto y fecha.</li> <li>Cantidad de Espectadores</li> <li>a) Hasta 3000 espectadores</li> <li>b) Mayor a 3000 espectadores</li> <li>Notas: <ul> <li>(a) Las municipalidades se encuentran impedidas de exigir la ejecución de ITSE a edificaciones cuya verificacion de la normativa de seguridad en edificaciones es competencia de otra entidad.</li> <li>(b) En caso de existir riesgo alto o muy alto para la vida de la población, durante la diligencia de inspeccion el grupo de inspectores debera remitir al Alcalde o autoridad que corresponda copia del acta de dllgencia o copia de ITSE respectivo en un máximo de 24 horas con la finalidad que adopte las acciones necesarias</li> </ul> </li> </ul>		5.08% 15.07%	S/. 200.70 S/. 595.40			x	06 días hábiles	Trámite Documentario	de Medio Ambiente y Servicios Pùblicos	de Medio Ambiente y Servicios Pùblicos	Municipal

		REQUISITOS					CALIFICAC		PLAZO	,		INSTAN	ICIAS DE
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario		CHO DE TACIÓN (*)		Evaluacio	ón Previa	PARA RESOLVE	INICIO DEL	AUTORIDA D COMPE-	RESOLU	JCIÓN DE
	BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	Auto- mático	Positivo	Negativo		PROCEDI- MIENTO	TENTE PARA RESOLVER	RECONSID ERACIÓN	APELACIÓN
DEFE	NSA CIVIL- PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS												
168	DUPLICADO DE CERTIFICADO DE LA	Requisitos:		0.28%	S/. 11.10	Х			06 días	Trámite	Gerencia	Gerencia	Gerencia
	INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN	Formato de solicitud o solicitud del administrado, con carácter de	Solicitud						hábiles	Documentario	de Medio	de Medio	Municipal
	EDIFICACIONES	declaracion jurada señalando perdida o deteriodo del certificado										Ambiente y	
	Base Legal	2 Indicar el número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente, monto y fecha.									Servicios Pùblicos	Servicios Pùblicos	
	Decreto Supremo N- 058-2014-PCM (14.09.14). Art.												
	37(numeral 37.5)												
	Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativo General (11/04/2011), Art. 113												

			TEXTO ÚNICO DE PR	ROCEDIMIENT	OS ADMINISTRA	TIVOS: SECO					1			
			REQUISITOS				С	ALIFICACIÓN		DI 470			INSTANCIAS DE	PESOI LICIÓN
DENOMINACIÓN DEL PRO	OCEDIMIENTO Y			Formulario	DERECHO DE T			Evaluac	ión Previa	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	DE RECU	
BASE LEG/			Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3.950.00	(en S/)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDI- MIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERAC IÓN	APELACIÓN
SUB GERENCIA DE PROGRAMAS	SOCIALES: PROCEI	DIMII	ENTOS ADMINISTRATIVOS		3,930.00									
169 ATENCIÓN CON EL PROGRA LECHE A ORGANIZACIONES BASE (COMITÉ DEL VASO D DE MADRES)	SOCIALES DE	1	Requisitos:	FUT	Gratuito	Gratuito		Х		30 días hábiles	Trámite Documenta rio	Sub Gerencia de Programas Sociales	Gerencia de Desarrollo Humano y	Gerencia Municipal
Base Legal Ley Nº 27470 "Ley que Estable			Copia de Resolución de Reconocimiento de OBS Copia de DNI de apoderados y/o beneficiarios. (Mínimo 15 beneficiarios) Copia de acta de elección de junta directiva.										Promosión Social	
Complementarias para la Ejecu del Vaso de Leche" Art. 4	ución del Programa		Copia de DNI de las integrantes de la Junta Directiva Croquis simple de ubicación del Comité de vaso de leche. Copia de estatuto, el mismo que debe estar aprobado por la asamblea general.											
170 INSCRIPCIÓN DE UNA OSB ( POPULAR) AL PROGRAMA E COMPLEMENTACIÓN ALIME	ÞΕ	1	Requisitos:  Solicitud expresa de inscripción al PCA y deberá presentar la siguiente.  a) Copia de Resolución de Reconocimiento de	FUT	Gratuito	Gratuito			Х	30 días hábiles	Trámite Documenta rio	Sub Gerencia de Programas Sociales	Gerencia de Desarrollo Humano y Promosión Social	Gerencia Municipal
Base Legal Resolución Jefatural № 609-20 Decreto Supremo № 088-2003			OBS. b) Copia de DNI de socias activas y su respectiva carga familiar. (Mínimo 15 socias activas) c) Copia de acta de elección de junta directiva d) Copia de DNI de las integrantes de la Junta Directiva e) Croquis simple de ubicación del Comedor Popular. f) Copia de reglamento interno, el mismo que debe estar aprobado por la asamblea general.											
171 ATENCIÓN CON ALIMENTOS DEL PROGRAMA DE COMPI ALIMENTARIA (PCA)		1	Requisitos: Solicitud expresa de inscripción al PCA y deberá presentar la siguiente.	FUT	Gratuito	Gratuito			х	30 días hábiles	Trámite Documenta rio	Sub Gerencia de Programas Sociales	Gerencia de Desarrollo Humano y Promosión	Gerencia Municipal
Base Legal Resolución Jefatural № 609-20 Decreto Supremo № 088-2003			a) Copia de Resolución de Reconocimiento de OBS. b) Copia de DNI de socias activas y su respectiva carga familiar. (Mínimo 15 socias activas) c) Copia de acta de elección de junta directiva										Social	

	TEXTO ÚNICO DE PR	ROCEDIMIENTO	OS ADMINISTRA	TIVOS: SEC	CION AUTORIZ	ACIONES						
	REQUISITOS				С	ALIFICACIÓN					INSTANCIAS DE	DECOLUCIÓN.
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario	DERECHO DE TI (*)	RAMITACIÓN		Evaluac	ión Previa	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	DE RECI	
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3.950.00	(en S/)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDI- MIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERAC IÓN	APELACIÓN
	Directiva e) Croquis simple de ubicación del Comedor Popular. f) Copia de reglamento interno, el mismo que debe estar aprobado por la asamblea general.											

		REQUISITOS				C	ALIFICACIÓN		DI 450			INSTANCIAS DE	PESOLUCIÓN
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario	DERECHO DE T	RAMITACIÓN		Evaluac	ión Previa	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	DE RECL	
	BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDI- MIENTO	PARA	RECONSIDERAC IÓN	APELACIÓN
UB	GERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: PRO	DCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS											
172	REGISTRO ÚNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES (RUOS)	Requisitos comunes 1 Solicitud dirigida al Alcalde, con sumilla "Reconocimiento y Registro de Organización Social"	FUT	0.18%	S/. 7.10			х	15 días hábiles	Trámite Documenta rio	Sub Gerencia de Participación Ciudadana	Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social	Gerencia Municipal
	Base Legal  Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades  Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo  General.  Ley N° 29060  Ordenanza N° 038-2012-MPCH y Decreto de  Alcaldía N° 016-2012-MPCH	<ul> <li>2 Acta de fundación o de constitución, debidamente legalizada</li> <li>3 Copia de Estatuto y Acta de aprobación</li> <li>4 Copia de Acta de elección con la relación de los integrantes del Consejo Directivo.</li> <li>5 Nómina de los miembros del órgano directivo.</li> <li>6 Padrón o Registro de los miembros de la Organización Social, con un mínimo de 15 integrantes, en el caso de OSB de primer nivel.</li> <li>7 Plano de ubicación o croquis del sub sector y/o sector al que corresponde.</li> <li>8 Indicar número de comprobante de pago por derecho de trámite, monto y fecha.</li> </ul>										Coola	
73	CREDENCIAL DE RECONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DE ÓRGANO DIRECTIVO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL INSCRITA EN EL RUOS Base Legal Ley Nº 27972 Ley Nº 27444 Ley Nº 29060 Ordenanza Nº 038-2012-MPCH y Decreto de Alcaldía Nº 016-2012-MPCH	Requisitos comunes  Solicitud dirigida al Alcalde  Copia de Resolución de Reconocimiento y Registro en el RUOS  2 Fotografías tamaño carnet de frente reciente del Dirigente  Indicar número de comprobante de pago por derecho de trámite, monto y fecha.	FUT	Gratuito	Gratuito	х			15 días hábiles	Trámite Documenta rio	Sub Gerencia de Participación Ciudadana	Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social	Gerencia Municipal
74	CARNÉ DE IDENTIFICACION CANINA - CIC  Base Legal Ley N° 27596 -Ley que Regula el Régimen Jurídico de Canes, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, D.S. N° 006-2002-SA, Ordenanza N° 104-MPCH	Requisitos comunes  1 Formato de solicitud , indicando número de comprobante de pago, fecha y monto.  2 Copia simple del certificado de salud del can expedido por profesional compentente.  3 Declaración Jurada de no haber sido sancionado conforme a la Ley N° 27596, ni la Ordenanza N° 0104-MPCH.  4 Dos fotografías a colores del can (de frente y de perfil)  5 Copia simple del certificado de salud mental del dueño o poseedor del can, cuando se trate de canes considerados peligrosos y potencialmente	FUT	1.07%	S/. 42.40			х	7 días hábiles	Oficina de Trámite Documenta rio	Sub Gerencia de Participación Ciudadana	Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social	Gerencia Municipal

	TEXTO ÚNICO DE P	ROCEDIMIENT	OS ADMINISTRA	TIVOS: SEC	CION AUTORIZA	ACIONES						
	REQUISITOS				C	ALIFICACIÓN					INCTANCIAGE	DECOLUCIÓN.
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		Formulario	DERECHO DE TI	RAMITACIÓN		Evaluac	ión Previa	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDI-	AUTORIDAD COMPETENTE	INSTANCIAS DE DE RECI	
BASE LEGAL	Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	MIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERAC IÓN	APELACIÓN
	6 Tratándose de canes considerados muy peligrosos, el propietario o poseedor del can deberá cumplir adicionalmente con lo siguiente:  a) Ser mayor de edad. b) Acreditar la actitud psicológica del propietario y de la persona adulta que se haga cargo del can en ausencia de éste, mediante certificado expedido por profesional psicólogo colegiado. c) El uso del bozal,según fenotipo de la cabeza del can es obligatorio y en ningún caso una persona podrá conducir más de un animal. d) Declaración Jurada de no haber sido sancionado conforme a Ley N° 27596 y la Ordenanza N° 0104-MPCH, durante los trés últimos años, a la fecha de la solicitud del registro o tenencia del can considerado potencialmente peligroso.											

			TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS A REQUISITOS	ADMINISTRAT	IVUS - SECCI	ON MEDIO A		IFICACIÓ	N				INSTAN	CIAS DE
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	Г	REQUISIOS	Formulario	DEREC TRAMITA			Evalu	uación evia	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPE-	RESOLU	ICIÓN DE IRSOS
	BASE LEGAL		Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	Auto- mático	Posi- tivo	Nega- tivo	(en días hábiles)	PROCEDIM IENTO	TENTE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
GEI	RENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS: PROCE	EDIMI	ENTOS ADMINISTRATIVOS		3,950.00									
176	AUTORIZACION DE ORGANIZACIONES SOCIALES PROGRAMA MUNICIPAL DE RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS Base Legal Ley 27972, Ley 27314, Ley 29419, D.S. N°005-2010-MINAM, D.L.N°1065 Art°. 1, 10, 12, y 16, D.S. N° 057-2004-PCM Art°8, Ley N° 29060 prim disp. Trans. y final del silencio administrativo	1 2 3 4	Requisitos comunes  Solicitud debidamente suscrito por el solicitante en el que se indica el número de recibo de pago del trámite, monto y fecha.  Copia del DNI del representante de la asociación u organización, legalizada ante notario  Copia simple de ficha registral SUNARP  Copia de ficha RUC	FUT	0.31%	S/. 12.10			X	10 días habiles	Trámite Documenta rio	Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos	Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos	Gerencia Municipal
		6	Padron de socios que incluye el código único del reciclador, legalizado ante notario.  Plan de trabajo el cual debera contener: Información general de la organización, b). Tipo y caracteristicas de residuos a recolectar , c) Volúmen y pesos aproximados de residuos a trabajar											
177	CARNÉ DE IDENTIFICACIÓN DE RECICLADOR  Base Legal  Ley 27972, Ley 27314, Ley 29419, D.S. № 005-2010-MINAM, D.L.№ 1065 Art°. 1, 10, 12, y 16, D.S. № 057-2004-PCM Art°8, Ordenanza 035 - 2012-MPCH que aprueba el programa de formalización de recicladores	1 2 3	Requisitos comunes Solicitud debidamente suscrito por el solicitante en el que se indica el número de recibo de pago del trámite, monto y fecha. Constancia de inscripción en la asociación de recicladores y/u otra organización similar o afin, legalizada ante notario Hepatitis.	FUT	0.28%	S/. 11.10			Х	10 días habiles	Trámite Documenta rio	Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos	Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos	Gerencia Municipal
178	INSCRIPCION DE ORGANIZACIONES SOCIALES AL PROGRAMA MUNICIPAL DE RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS  Base Legal  Ley 27972, Ley 27314, Ley 29419, D.S. N°005-2010-MINAM, D.L.N°1065 Art°. 1, 10, 12, y 16, D.S. N° 057-2004-PCM Art°8, Ley N° 29060 prim disp. Trans. y final del silencio administrativo	1 2 3 4 5 6	Requisitos comunes  Solicitud debidamente suscrito por el solicitante en el que se indica el número de recibo de pago del trámite, monto y fecha.  Copia del DNI del representante de la asociación u organización, legalizada ante notario  Copia simple de ficha registral SUNARP  Copia de ficha RUC  Padron de socios, legalizada ante notario  Ficha de datos de la asociación con carácter de declaracion jurada legalizada ante notario	FUT	0.27%	S/. 10.70			x	10 dias habiles	Trámite Documenta rio	Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos	Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos	Gerencia Municipal
179	CERTIFICADO DE DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL- DIA  Base Legal  Ley 27972, Ley 27314, Ley 29419, D.S. № 005-2010-MINAM, D.L.№ 1065 Art*. 1, 10, 12, y 16, D.S. № 057-2004-PCM Art*8, Ley № 29060 prim disp. Trans. y final del silencio administrativo	1 2 3 4 5 6 6.1 6.2	formulación de Declaración de Impacto Ambiental (Ministerio del Ambiente) 02 Anillados del estudio de impacto ambiental y 2 (dos) discos compactos con la información en digital.  Copia simple del DNI del representante legal Copia simple literal de dominio de la constitución de empresa emitido por SUNARP Anexos: Fotografías	FUT	2.14%	S/. 84.50			X	20 días habiles	Trámite Documenta rio	Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos	Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos	Gerencia Municipal

			TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS  REQUISITOS					LIFICACIÓ	N					CIAS DE
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y			Formulario	DEREC TRAMITA				uación evia	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPE-		ICIÓN DE IRSOS
	BASE LEGAL		Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016)	(en S/)	Auto- mático	Posi- tivo	Nega-	(en días hábiles)	PROCEDIM IENTO	TENTE PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
					3,950.00					nablics)				
GER	ENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS: PROCE	_			f	1	1	ı	ı	f				
		6.4 6.5 6.6 6.7 6.8 6.9 6.10 6.11	caso lo amerita, rosa de viento. Diagrama de flujo detallado de actividades a seguir (ingreso de materiales e insumos, actividades y procesos realizados, generación de residuos y manejo de los mismos)											
	CERTIFICADO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO -EIA  Base Legal Ley 27972, Ley 27314, Ley 29419, D.S. N°005-2010-MINAM, D.L.N°1065 Art². 1, 10, 12, y 16, D.S. N° 057-2004-PCM Art°8, Ley N° 29060 prim disp. Trans. y final del silencio administrativo	3 4 5 6 6.1 6.2	Requisitos comunes  Solicitud debidamente suscrito por el solicitante en el que se indica el número de recibo de pago del trámite, monto y fecha.  Estudio de Impacto Ambiental -EIA según guia para la formulación de Declaración de Impacto Ambiental (Ministerio del Ambiente)  02 Anillados del estudio de impacto ambiental y 2 (dos) discos compactos con la información en digital.  Copia simple del DNI del representante legal  Copia simple literal de dominio de la constitución de empresa emitido por SUNARP  Anexos:  Fotografías  Planos: Área de ubicación, ubicación con coordenadas UTM PSAD 56, distancia a poblados más cercanos.  Plano topográfico, perfiles de terrno, geológico, hidrológico, ecológico, sismico, cuadrantes de muestreo de flora y fauna, área de influencia directa e indirecta, capacidad de uso mayor de suellos.  Plano de ubicación decomponentes del proyecto a escala 1:1000 o 1:5000, donde se aprecie letrinas, relleno sanitario, almacenes, instalaciones auxiliares ,otros según sea el caso.  Plano de ubicación de puntos de monitoreo ambiental (aire, agua y ruido).  Plano de diseño de relleno sanitario y/o de seguridad si el caso lo amerita, rosa de viento.	FUT	5.56%	\$/, 219.80			x	90 días habiles	Trámite Documenta rio	Gerencia de Medio Ambiente Servicios Públicos	Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos	Gerencia Municipal

			TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS  REQUISITOS	HAN I GIVIIIVIUM	IVUS - SECC	ION WEDIO		LIFICACIÓ	N				INSTAN	CIAS DE
			NEGOSI OC		DEREC		0,	1	ıación	PLAZO PARA		AUTORIDAD	RESOLU	CIÓN DE
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y			Formulario	TRAMITA	CIÓN (*)			evia	RESOLVER	INICIO DEL	COMPE-	RECU	RSOS
	BASE LEGAL		Número y Denominación	/ Código /	(en % UIT	(en S/)	Auto- mático				PROCEDIM IENTO	TENTE PARA	RECONSIDE	
				Ubicación	Año 2016)	, ,		Posi- tivo	Nega- tivo	(en días hábiles)		RESOLVER	RACIÓN	APELACIÓN
					3,950.00					nublics)				
GEF	ENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS: PROC	6.7		ı	1		1	l	l				ı	
		0.7	Diagrama de flujo detallado de actividades a seguir (ingreso de materiales e insumos, actividades y procesos											
			realizados, generación de residuos y manejo de los mismos)											
		6.8	,											
			Curriculum Vitae y certificados de habilidad profesional de los responsables de la elaboración de la EIA, éstos deben acreditar capacitación en temas ambientales.											
		6.9	Consultas realizadas con los propietarios del área superficial y acreditar uso del terreno superficial.											
		6.10	Cronograma de actividades de plan de cierre y costos.											
		6.11	Información meterelógica del área del proyecto.											
			Certificado de inexistencia de restos arqueológicos - CIRA, en caso de no contar con ello, deberá adjuntar copia											
		6.12	simple del cargo que certifique que se encuentra											
			realizando el trámite ante la Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas.											
181	CERTIFICADO DOMICILIARIO	Α	Requisitos Generales	FUT	0.48%	S/. 18.90	х			05 días hábiles	Oficina de Trámite	Gerencia de Medio	Gerencia de Medio	Gerencia Municipal
	Base Legal Ley № 27839, Ley que establece la atribución de expedir certificaciones domiciliarias a los Notarios Públicos, Jueces de	1	Solicitud debidamente suscrito por el solicitante con carácter de Declaración Jurada, en el que se indica el número de recibo de pago del trámite, monto y fecha .							Habiles	Documenta rio	Ambiente y Servicios Públicos	Ambiente y Servicios Públicos	Municipal
	Paz y municipios Artículo 1 de la Ley de Simplificación de la Certificación	2	Copia de documento de identidad (DNI, Carné de											
	Domiciliaria, Ley N° 28882.	3	Extranjería, etc)  Copia de recibo de servicios (agua, luz o teléfono											
		4	Croquis de ubicación del domicilio.											
182	INSCRIPCION DE MATARIFES Y LAVANDERAS	١.	Requisitos Generales	FUT	0.39%	S/. 15.60	x			05 días hábiles	Oficina de Trámite	Gerencia de Medio	Gerencia de Medio	Gerencia Municipal
	Base Legal Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972.	1	Solicitud debidamente suscrito por el solicitante con carácter de Declaración Jurada, en el que se indica el número de recibo de pago del trámite, monto y fecha .								Documenta rio	Ambiente y Servicios Públicos	Ambiente y Servicios Públicos	
		2	Copia del DNI											
		3	Copia del Carnet de Salud											
460	AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE MATERIALES DE			FUT	2 220/	0/40740			L	30 días	Oficina de	Gerencia de	Gerencia de	Coronais
183	LOS ALVEOS O CAUCES DE LOS RIOS	Α	Requisitos Generales	FUI	3.22%	S/. 127.10			×	hábiles	Trámite	Medio	Medio	Gerencia Municipal
		1	Formato de solicitud con carácter de declaración jurada, que incluya:								Documenta rio	Ambiente y Servicios	Ambiente y Servicios	
	Base Legal		* Número de DNI del solicitante, domicilio exacto para									Publicos	Publicos	
	Ley Nº 28221 Ley que regula el derecho por extracción de materiales de los álveos o cauces de los ríos por las		efectos de notificación, para el caso de persona jurídica deberá presentar adicionalmente documento que acredite											
	municipalidades Art. 1 Ley		la personería jurídica y poderes del representante legal											
	Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades Art. 69, numeral 9. Ordenanza Municipal Nº 011-2004-MPCH		inscrito en el Registro Público, indicar número de comprobante de pago, monto y fecha.											
		2	Tipo de material a extraerse y el volumen del mismo											
			expresado en metros cúbicos.											
		3	Cauce o zona de extracción así como puntos de acceso y salida del cauce, todo ello expresado en base a											
		4	coordenadas U.T.M.											
1			Planos a escala 1/5,000 en coordenadas U.T.M. de los aspectos mencionados en el numeral anterior											
		5	Ubicación de las instalaciones de la clasificación y acopio si lo hubiere.											
•	ı		i <del></del>	'	•	1	•			•			1	

			REQUISITOS				CAL	IFICACIÓ	N					CIAS DE
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL			Formulario	DEREC TRAMITA		Auto-	100	ación evia	PLAZO PARA RESOLVER		AUTORIDAD COMPE- TENTE		ICIÓN DE IRSOS
	BASE LEGAL		Número y Denominación	/ Código / Ubicación	(en % UIT Año 2016) 3,950.00	(en S/)	mático	Posi- tivo	Nega- tivo	(en días hábiles)	IENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDE RACIÓN	APELACIÓN
GE	RENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS: PROCE	EDIMI	ENTOS ADMINISTRATIVOS		3,930.00									
		7	Sistema de extracción y características de la maquinaria a ser utilizada.  Plazo de extracción solicitado. (máximo 12 meses) Pago por derecho de extracción de materiales que acarrean los cauces y álveos de los ríos por M3 a extraer.  - Hormigón de río  - Piedra grande de río  - Piedra Mediana de río  - Arena fina de río  - La fina de río  - Arena fina de río  - Arena fina de río  - La fina de río  - Arena		0.079% 0.063% 0.079% 0.079% 0.079% 0.063%	S/. 3.12 S/. 2.49 S/. 3.12 S/. 3.12 S/. 2.49								